

**Zimbra:****mesadeentradas@opds.gba.gov.ar**

---

**Expte 4021-2120/17 - Solicitado por Participación Ciudadana**

---

**De :** Gregorio Dovico  
<gdovico@gmail.com>

lun., 13 de sept. de 2021 12:32

 1 ficheros adjuntos**Asunto :** Expte 4021-2120/17 - Solicitado  
por Participación Ciudadana**Para :** Mesa de Entradas  
<mesadeentradas@opds.gba.gov.  
ar>**Para o CC :** Cristian Marinucci  
<cristianmarinucci@yahoo.com.ar  
>, jose luis  
<jose.soto@petroagro.com>

En el marco del Programa Participación Ciudadana de OPDS, se envía copia digital (PDF) del Estudio de Impacto Ambiental oportunamente presentado bajo expediente nro. 4021-2120/17 (planta de acopio de granos)

Dicha documentación es requerimiento de Participación Ciudadana.

Saludos cordiales

--

**GREGORIO DOVICO**Lic. en Información Ambiental  
Tel. (02323) 433.812

Este mensaje contiene información confidencial, y está destinada al uso exclusivo del o los destinatarios. La circulación, distribución, copia o cualquier otro uso no autorizado de éste mensaje, o de sus anexos, está estrictamente prohibida y puede ser considerada ilegal. Si este mensaje fue recibido por error, por favor comunicarlo al remitente a través de la devolución del mensaje y eliminación del presente, así como sus anexos.

Esta mensagem contém informações confidenciais e é destinada ao uso exclusivo do(s) destinatário(s) designado(s). A circulação, distribuição, cópia ou qualquer outra utilização não autorizada desta mensagem, ou de seus anexos, é estrictamente proibida e pode ser considerada ilegal. Se esta mensagem foi recebida por erro, favor comunicar o remetente através de devolução da mensagem e inutilizar a mesma, assim como seus anexos.

This message contains confidential information and is intended only for the use of the addressee(s) named herein. Unauthorized review, dissemination, distribution, copying or other use of this message including all attachments is strictly prohibited and may be unlawful. If you have received this message in error please notify us immediately by return e-mail and destroy this message and all copies thereof including all attachments.

Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

--



**Planta Tres Sargentos**

**Estudio de Impacto  
Ambiental**

**Ley 12.605**

**Decreto Reglamentario 96/2007**

**2017**

## **INDICE**

<b>Datos Generales del Establecimiento</b>	<b>Página 1</b>
<b>Responsable de la Empresa</b>	<b>Página 2</b>
<b>Profesional Interviniente</b>	<b>Página 3</b>
<b>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Página 4</b>
<b>VARIABLES AMBIENTALES</b>	<b>Página 4</b>
<i>Caracterización Climática</i>	<b>Página 4</b>
<i>Geomorfología</i>	<b>Página 5</b>
<i>Recursos Hídricos</i>	<b>Página 6</b>
<b>VARIABLES SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>Página 10</b>
<i>Actividades preponderantes, usos y ocupación del suelo</i>	<b>Página 14</b>
<i>Infraestructura de Servicios</i>	<b>Página 15</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Página 17</b>
<b>Ingreso de Granos.</b>	<b>Página 18</b>
<b>Egreso de Granos.</b>	<b>Página 19</b>
<b>Agroquímicos Utilizados</b>	<b>Página 21</b>
<b>Residuos Generados.</b>	<b>Página 21</b>
<b>Emisiones Gaseosas Generadas.</b>	<b>Página 22</b>
<b>Riesgos de la Actividad.</b>	<b>Página 22</b>
<i>Riesgo de Incendio</i>	<b>Página 23</b>
<i>Ruidos</i>	<b>Página 23</b>
<i>Riesgo Eléctrico</i>	<b>Página 24</b>
<i>Riesgo Mecánico</i>	<b>Página 25</b>
<i>Riesgo de Explosión</i>	<b>Página 25</b>
<i>Riesgo de Carga Estática</i>	<b>Página 25</b>
<b>Requerimientos Técnicos.</b>	<b>Página 26</b>
<i>Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte</i>	<b>Página 26</b>
<i>Secadoras de Cereal</i>	<b>Página 26</b>
<i>Sistema de Ventilación o aireación de granos, distribuidores de trasvase, carga y descarga</i>	<b>Página 26</b>
<i>Zona de carga y descarga de unidades de transporte de granos</i>	<b>Página 27</b>
<i>Limpieza de Polvo en las Instalaciones</i>	<b>Página 27</b>
<i>Manipulación de Agroquímicos</i>	<b>Página 27</b>

<i>Ruidos</i>	<b>Página 27</b>
<i>Emisiones Gaseosas</i>	<b>Página 28</b>
<b>IMPACTOS AMBIETALES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>	<b>Página 29</b>
<b>Generación de Gases de Combustión y de material particulado</b>	<b>Página 29</b>
<b>Riesgo de Explosión e Incendio</b>	<b>Página 30</b>
<b>Generación de ruido</b>	<b>Página 30</b>
<b>Aumento del tránsito vehicular</b>	<b>Página 31</b>
<b>Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades</b>	<b>Página 31</b>
<b>Riesgo de infiltración y/o derrame de agroquímicos y/o combustibles</b>	<b>Página 31</b>
<b>Generación de Residuos</b>	<b>Página 32</b>
<b>SEGUIMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>Página 33</b>
<b>CORRECCIONES Y ADECUACIONES</b>	<b>Página 35</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>Página 36</b>

**DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO**

Razón Social: **PETROAGRO S.A.**

C.U.I.T.: **30-63072091-1**

Domicilio Legal: **Ruta N° 7 km 153<sup>500</sup>. (CP 1649). Tres Sargentos**

**DATOS DEL EMPRENDIMIENTO**

Actividad: **Almacenamiento, clasificación, acondicionamiento y conservación de granos**

Capacidad de Almacenamiento: **9.000 TN**

Domicilio: **Ruta Nacional N° 7 Km 153<sup>500</sup>**

Código Postal: **6727**

Localidad: **Tres Sargentos**

Partido: **Carmen de Areco**

Nomenclatura Catastral: **Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 133d**

Superficie del Establecimiento: **5.680 m<sup>2</sup>**

Teléfono: **02273 440042**

Cantidad de Personal: **4 Permanentes**

A.R.T.: **Prevención ART**



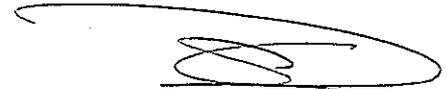
**Gregorio A. Dovico**  
Licenciado en Información  
Ambiental

**RESPONSABLE DE LA EMPRESA**

APELLIDO \_\_\_\_\_ : GARCIA  
NOMBRE \_\_\_\_\_ : Velia Inés  
CARGO \_\_\_\_\_ : Apoderada  
TIPO DE DOCUMENTO \_\_\_\_\_ : D. N. I.  
NRO. DE DOCUMENTO \_\_\_\_\_ : 13.126.884

**PROFESIONALES INTERVINIENTES**

APELLIDO \_\_\_\_\_: DOVICO  
NOMBRE \_\_\_\_\_: Gregorio Agustín  
TÍTULO \_\_\_\_\_: Licenciado en Información Ambiental  
TIPO DE DOCUMENTO \_\_\_\_\_: D. N. I.  
NRO. DE DOCUMENTO \_\_\_\_\_: 26.639.498  
NRO. DE INSCRIPTO \_\_\_\_\_: OPDS 3382  
DOMICILIO COMERCIAL \_\_\_\_\_: Lavalle 1212. (CP 6700). Luján. Prov.  
Buenos Aires  
TELÉFONO \_\_\_\_\_: 02323 – 433812



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

## 1.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

### 1.1.- Variables ambientales

#### - Caracterización climática.

A continuación se presentan los valores de las variables climáticas más significativas de la zona donde se localiza el Partido de Carmen de Areco.

- Precipitación media anual: se ubica entre las isohietas 800 - 1000 mm.
- Tipo pluvial: C, actividad pluvial desplazada hacia el otoño (máximo entre los meses de marzo y abril).
- Precipitación del Trimestre más lluvioso: corresponde al trimestre FMA (febrero marzo, abril). Estación de registro referente: Luján, representa un 31% de la precipitación media anual.
- Precipitación del Trimestre menos lluvioso: corresponde al trimestre JJA (junio, julio, agosto). Carmen de Areco se encuentra cerca de la isolínea entre las estaciones de registro de Pergamino (13% de precipitación media anual) y Luján (18%). Por lo tanto, representa un porcentaje aproximado de 14,15%.
- Temperatura media anual: Carmen de Areco es prácticamente coincidente con la isoterma de 16 °C.
- Vientos: variables de todas las direcciones. Predominantes: E-NE. Las velocidades de viento medidas son uniformes para las diferentes direcciones, con valores promedio que oscilan de poco más de 12 km/h a menos de 20 Km/h. Los registros indican un 20% de períodos de calma.



Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información  
Ambiental - 4 -

- Evapotranspiración Potencial media anual: próximo a la isolinéa de 800 mm. Se localiza en la región comprendida entre 800 y 1000 mm.
  - Clasificación del Índice Hídrico: entre isolinéas 0 - 20. Este índice se obtiene utilizando los datos de precipitación media anual y evapotranspiración potencial media anual.
  - Tipo Climático: C2: Sub-húmedo húmedo
- Geomorfología

La Provincia de Buenos Aires se caracteriza por ser parte de una vasta llanura que en este ámbito ocupa 270.000 Km<sup>2</sup>, denominada en idioma quichua “pampa” (llanura). La “Pampa Ondulada” junto con las zonas “Pampa Deprimida y Bajos” y la “Región Pedemontana”, conforman el paisaje de la Llanura de la Provincia de Buenos Aires.

Geomorfológicamente esta área en que se ubica el predio correspondiente a la Pampa Ondulada, se extiende desde el arroyo Del Medio hasta la bahía de Samborombón y desde la divisoria de aguas de la cuenca del río Salado hasta la costa.

El paisaje tiene rasgos y depósitos originados bajo condiciones de clima árido, características que no son propias de las correspondientes al clima presente (depresiones con drenaje centrípeto, grandes extensiones de depósitos eólicos, etc.).

El drenaje, debido a las condiciones geomorfológicas y geológicas, es muy sensible a los excesos. Con poco que se superen los promedios mensuales de lluvias, se dan inundaciones y, frecuentemente, se pasa a épocas de sequía.

Los ríos y arroyos poseen cauces definidos y las redes de drenaje, en general, están claramente desarrolladas, presentando valores de

densidad de drenaje máximos con relación a otros ambientes bonaerenses.

La totalidad de las cuencas son exorreicas, con desagüe hacia los ríos Paraná, de La Plata o el mar, con un diseño paralelo, lo que determinó el "ondulado" que caracteriza a la región en el sentido noroeste-sudeste.

Las zonaciones se identifican por las características propias que le han permitido su diferenciación pero, al observarse el conjunto, poseen los mismos componentes más conspicuos como son las cuencas de drenaje y las pendientes bajas.

Es de importancia este aspecto fisiográfico por la tendencia que se da al ajuste de la morfología de la superficie del acuífero freático con la de la superficie del terreno o superficie topográfica.

La zona en estudio se ubica en el ambiente con características predominantes de la Pampa Ondulada, en la cuenca del río Areco (ocupa una superficie total de 3.765 Km<sup>2</sup>) y en lo que se denomina la terraza alta, siendo la terraza baja la que se desarrolla desde la curva de 5 metros hacia el este, confundándose con el delta del Paraná.

Estas condiciones determinan direcciones prevalentes de escurrimiento pero de baja velocidad, que implica el aumento de la importancia de las componentes verticales, característica del funcionamiento hidrológico de las llanuras. En la página siguiente puede observarse la identificación topográfica del sector en estudio.

- Agua Superficial: No existen cuerpos de agua superficial en el entorno inmediato del predio que pudiera ser afectado por el proyecto. El cuerpo de agua más cercano es un arroyo de aguas

perennes, afluente del Río Areco, con un caudal poco importante el cual se encuentra a unos 2000 m de la planta. El curso más importante del partido, es el río Areco, el cual se encuentra a unos 7000 metros al lugar de funcionamiento de la planta.

- Recurso hídrico subterráneo.

En el NE de la Provincia de Buenos Aires, existe un solo acuífero formado por varias capas superpuestas y conectadas entre sí. En el acuífero pueden diferenciarse 3 subacuíferos denominados:

- Subacuífero Epipelche: Alojado en los sedimentos pampeanos y post-pampeanos puede presentar varios horizontes productivos a consecuencia de cambios verticales de la permeabilidad. La recarga se produce en los interfluvios, mientras que la descarga natural se realiza a través de los cursos superficiales principales. Las reservas de este subacuífero oscilan alrededor de 1000 m<sup>3</sup>/ha., lo que resalta el alto potencial que presenta esta fuente con un manejo adecuado. El nivel freático se encuentra a una profundidad algo mayor a 5 metros.

Las aguas de este nivel, presentan en los sectores bajos un alto contenido bacteriológico por la estrecha vinculación con los fenómenos ambientales.

- Subacuífero Puelche: localizado en las arenas puelchenses. Está limitado superiormente por capas filtrantes (semi-confinantes); siendo su recarga autóctona e indirecta. Su profundidad varía entre los 40 y 70 metros a partir del nivel del terreno.

Respecto a la calidad de las aguas, estas presentan las mejores condiciones de potabilidad, sin los contenidos salinos del hipopuelche, ni la contaminación bacteriológica que

generalmente presenta el Epipuelche, con excepción de las que se sitúan en la terraza baja

- Acuífero freático o acuífero libre: si bien es todo el paquete acuífero que tenga conexión hidráulica y su techo no esté confinado, en este caso se refiere al nivel más superficial.

Se pudo establecer que el sentido general de su escurrimiento se realiza con marcada coincidencia con la pendiente topográfica y que la recarga se produce arealmente en forma directa, sobre todo en los interfluvios y cabeceras, mientras que la descarga se produce en los cursos y cuerpos de agua superficiales que interceptan el nivel freático.

Regionalmente el freático presenta particularidades distintivas en cuanto a calidad y cantidad respecto del acuífero que lo subyace. Los caudales posibles de extraer del mismo son sensiblemente menores, producto de la constitución litológica de la formación y del tipo de empaquetamiento de la misma, lo cual reduce la permeabilidad de los sedimentos.

En cuanto a la calidad del agua alojada en él es común que la misma presente un desmejoramiento, o que tienda a ello, al incorporar distintos componentes, a partir de diferentes condiciones de la interfaz sólido-líquido, por ejemplo:

- los ligados a la composición química de los sedimentos que, mediante la acción disolvente del agua permite la incorporación de ciertos iones a la misma; un ejemplo de ello es la mayor concentración de la Dureza total, producto de la disolución de los carbonatos presentes de distintas maneras en la formación;

- la menor velocidad de escurrimiento subterráneo debido a una menor permeabilidad y granulometrías finas, permite un contacto agua-sedimento más prolongado y mayor superficie de intercambio entre el agua y el sedimento, lo cual, sumado al punto anterior, aumenta los efectos de disolución e incorporación de iones como sulfatos y cloruros; y
- la presencia en algunos niveles de cenizas volcánicas que origina muchas veces concentración de oligoelementos superiores a las halladas en el sub-acuífero inferior, principalmente de flúor y vanadio.
- la directa relación de este sub-acuífero con el ciclo hidrológico, genera la principal causa de deterioro de la calidad química y bacteriológica del agua; agro químicos, efluentes industriales, desechos cloacales, son algunos de los contaminantes provenientes de acción antrópica que pueden ingresar al recurso subterráneo. También son frecuentes la proliferación de bacterias (aeróbicas, coliformes banales, colifecales y pseudomonas); y en menor medida, parásitos y virus. Presencia indicadora del ingreso de líquidos cloacales, principalmente a través de pozos absorbentes. Generalmente asociado a tal contaminación aparecen en el agua altas concentraciones de nitratos, nitritos, detergentes y derivados amoniacales, en algunos casos con alto consumo del oxígeno del agua.



Gregorio A. Davison  
Licenciado en Información  
Ambiental

## 1.2.- Variables socioeconómicas

Las variables socioeconómicas, están compuestas por las características demográficas y socioeconómicas de la población. Estas últimas están integradas por las actividades económicas predominantes, el sistema construido y la infraestructura de servicios.

### Densidad Poblacional.

El estudio de la población consta de diferentes indicadores demográficos que dan un indicio acerca de la relación entre el tamaño de la población y el espacio físico ocupado. La superficie del partido ocupa 1080 km<sup>2</sup> donde se asientan 13.992 habitantes, siendo la densidad de población de 13 habitantes/km<sup>2</sup>.



  
Gregorio A. Doria  
Licenciado en Información  
Ambiental

La población del partido de Carmen de Areco se incrementó un 11,2%, si se compara los 13.992 (2001) con los 12.581 habitantes que contaba en el año 1991.

Localidad	Población total	Varones	Mujeres
Carmen de Areco	12.008	5.852	6.156
Pueblo Guin	134	67	67
Tres Sargentos	324	164	160
Zona rural	1.526	865	661
<b>Total Carmen de Areco</b>	<b>13.992</b>	<b>6.948</b>	<b>7.044</b>

El establecimiento dista a unos 2500 metros del centro urbano más cercano que es la localidad de Tres Sargentos, Partido de Carmen de Areco, ubicándose sobre el cruce de la Ruta Nacional N° 7 Km 152.300.

La zona donde está ubicada la planta, está catalogada como zona rural. En los alrededores de la planta hay una importante presencia de parcelas agroganaderas y no se observa la presencia de vecinos.



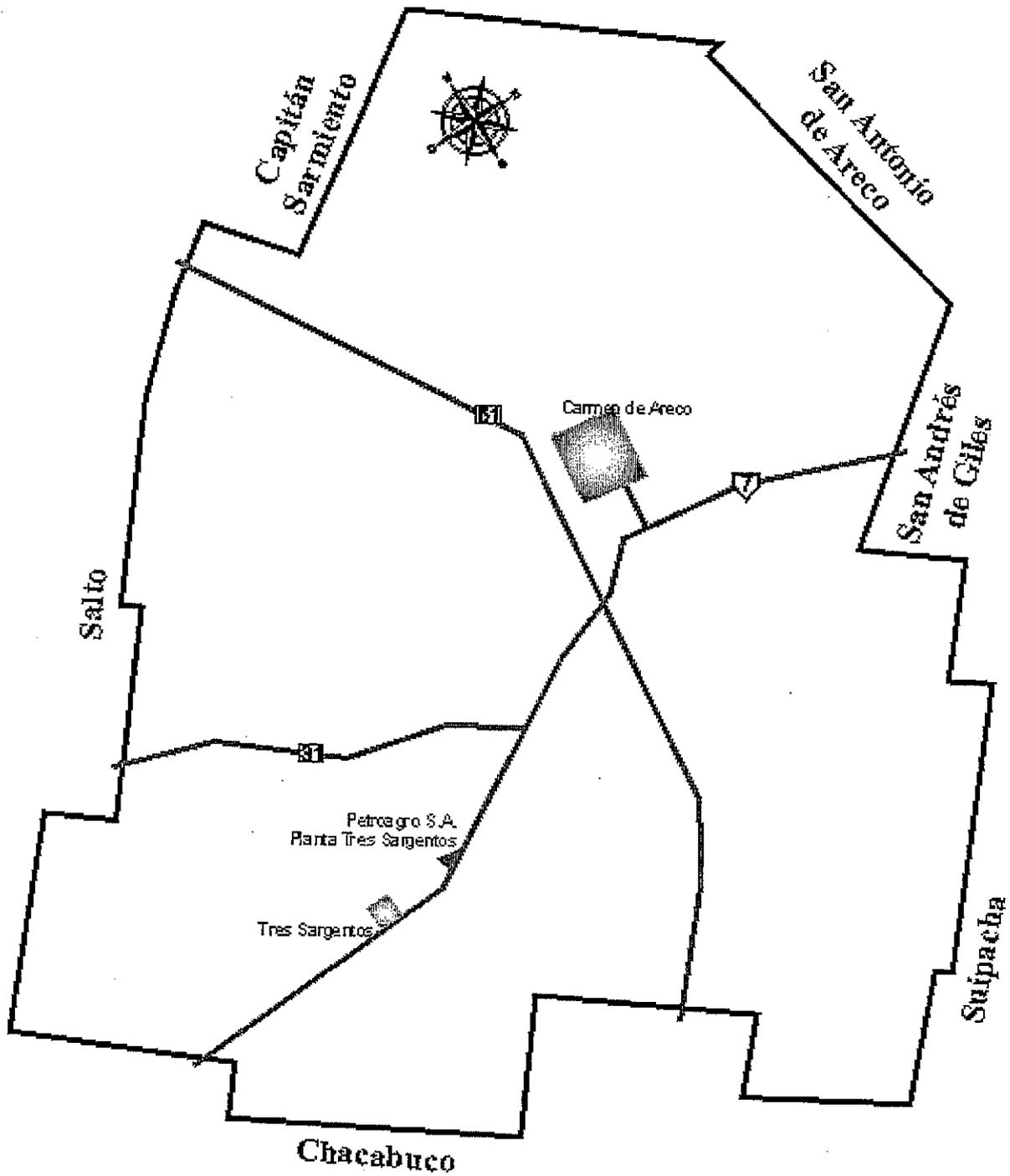
Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información  
Ambiental

**Población por Grupos de Edad**

Mujeres	Grupos de Edad	Varones
119	85 y más	51
154	80 a 84	73
182	75 a 79	142
244	70 a 74	189
232	65 a 69	245
294	60 a 64	280
289	55 a 59	327
405	50 a 54	382
397	45 a 49	437
410	40 a 44	423
450	35 a 39	448
435	30 a 34	412
462	25 a 29	478
572	20 a 24	589
603	15 a 19	618
625	10 a 14	640
582	5 a 9	586
578	0 a 4	628



Gregorio A. Davion  
 Licenciado en Información  
 Ambiental



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

Actividad económica predominante, usos y ocupación del suelo

**SECTOR PRIMARIO**

La agricultura, ganadería, caza y silvicultura en el partido de Carmen de Areco es la actividad más importante. Los últimos datos disponibles en la Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires de 1993 revelaban una participación del 36% del Producto Bruto generado por el partido y el 0.97% de la participación provincial.

Dentro de la agricultura, la plantación de soja es la que más predomina. La plantación de Trigo es la segunda en importancia. Luego le sigue la siembra de maíz. Por último, las plantaciones de Girasol, representan un porcentaje bajo en la economía del partido.

**SECTOR SECUNDARIO**

El sector manufacturero en el Partido es el tercero en orden de importancia en cuanto a su valor bruto generado, eslabonando al sector principal, el agrícola.

La creación del Sector Industrial Planificado, sobre la Ruta 51 (a 500 metros del acceso al área urbana y a 2000 metros de la Ruta Nacional N° 7) dieron un fuerte impulso a este sector.

**SECTOR TERCIARIO**

El sector de servicios representa aproximadamente el 45 % de las actividades del partido. Dentro de este sector, las actividades que tienen mayor incidencia en la economía del partido son: “Comercio al por mayor, al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos” y “Servicios

*inmobiliarios, empresariales y de alquiler”, por lo que puede entenderse que estos servicios están relacionados con satisfacer las necesidades del mercado interno, tanto en lo que respecta a la compra de bienes, como al alquiler de viviendas. El resto de las prestaciones a la población, con un porcentaje muy bajo completan el porcentaje final del sector.*

### **INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS**

En cuanto a infraestructura vial para la comunicación local, podemos citar a la Ruta Nacional N° 7 que comunica a la cabecera del partido con Tres Sargentos y la entrada de Pueblo Guoin.

A nivel extra municipal, la Ruta Nacional N° 7 une a Carmen de Areco, con los partidos de San Andrés de Giles, Luján, General Rodríguez, Moreno y el Oeste del conurbano bonaerense. Y hacia el otro extremo, en la misma ruta, comunica al Partido con las ciudades de Chacabuco, Junín y con la provincia de Santa Fe.

La Ruta Provincial N° 51 une además a Carmen de Areco con Arrecifes y Ramallo hacia el norte y Chivilcoy y Saladillo hacia el Sur. Y la Ruta provincial 31, la une con Salto, Rojas, y Colón, lo que sería el límite entre la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

En cuanto a la estructura férrea, por Carmen de Areco pasan un ramal dedicado exclusivamente al transporte de carga que vienen del oeste y desemboca en Capital Federal (Ferrocarril Ramal Ex FF CC Urquiza).

En el ramo telefónico, el servicio es llevado a cabo por Telefónica. Además el municipio cuenta con dos empresas dedicadas a la telefonía celular como Claro, Personal y Movistar. Existe también nodos locales de Internet.

La energía urbana, Suburbana y rural de todo el Partido es provista por la Cooperativa Eléctrica Limitada de Carmen de Areco (CELCA).



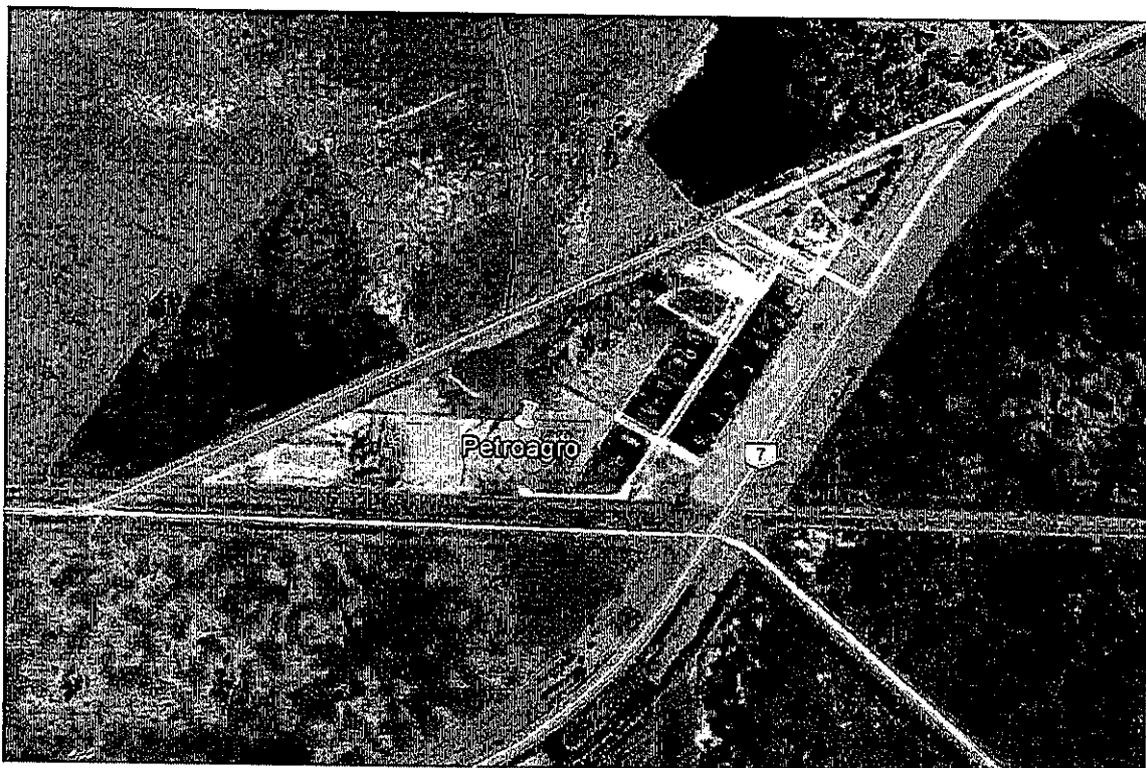
Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información  
Ambiental

## 2.- Descripción del proyecto

Petroagro S.A. – Planta Tres Sargentos, es un establecimiento no industrial que se dedica al almacenamiento, clasificación, acondicionamiento y conservación de granos. Así la planta en consideración cuenta con las siguientes líneas de proceso:

- Ingreso de granos
- Egreso de granos

A fin de una mejor interpretación de la dinámica ambiental de cada una de las líneas se presentará la información descriptiva de cada uno de los procesos, se indicará los efluentes generados.



### INGRESO DE GRANOS

El ingreso del cereal se hace únicamente a través de camiones, que transportan el cereal a granel. El camión con cereal ingresa a la planta. En la playa se realiza calado para control de calidad de la carga y testeo de humedad de las semillas.

El camión pasa a la balanza donde se determina el peso bruto de la carga (aproximadamente 45 toneladas). Luego el vehículo pasa a la zona de descarga, descargando su contenido sobre un piso enrejado. Una vez descargado el cereal, el camión vuelve a pesarse, se determina su tara y se calcula el total del cereal ingresado.

El grano cae a un contenedor bajo el suelo, de allí es elevado por sistemas de transportes cerrados y norias, y se lo almacena en silos, sin realizársele ningún tipo de limpieza, para evitar la generación del polvo.

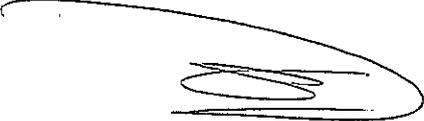
Posteriormente, se realiza la limpieza y secado. Según sea el estado del grano se lo conduce a la “chamiquera” y/o a la secadora. La chamiquera es una zaranda vibratoria donde se separa el grano de las impurezas, estas son de dos tipos:

1. Grano partido: se lo envía a un silo y se lo vende para preparar alimento.
2. Polvo + cascarilla: se lo envía a un local ad-hoc de donde es retirado por personal de la empresa, para ser enviado al feed lot propio.

En los casos que se requiera, al cereal se le extrae la humedad con una máquina secadora que opera a Gas Licuado de Petróleo (GLP). El aire es impulsado por ventiladores que arrastran el aire caliente.

El combustible utilizado para el secado del cereal, es extraído de una batería de tanques de acumulación, compuesta por 2 tanques de 7 m<sup>3</sup> cada uno.

Aproximadamente se seca un 30 % del total del cereal ingresado a planta, en las temporadas de mayor humedad.



Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información  
Ambiental

El sistema de aireación de granos sólo es utilizado si se detecta modificación de la temperatura, en este caso se realiza el traslado del cereal con aireación.

La purificación de aire del tratamiento de prelimpieza y el de secado se realiza con un equipo de purificación de aire que posee un sistema de aspiración localizada y tratamiento por dos ciclones respectivamente.

Finalmente, el grano sin impurezas y con el tenor de humedad adecuado, se lo almacena en los silos de la siguiente capacidad:

10 silos de 900 Tn c/u = 9.000 Tn

Los silos donde se almacenan los granos, están equipados con un sistema de control de temperatura a través de termocuplas. La potencia instalada en el predio es de 200 Hp.

En la planta se almacena Soja, Girasol, Trigo, Colza y Maíz, por lo tanto la mayor actividad se desarrolla en la época de cosecha de cada grano.

La jornada laboral es de 7:30 a 18:00 hs en horario corrido. Durante la época de mayor actividad, el horario puede extenderse hasta las 20:00 hs.

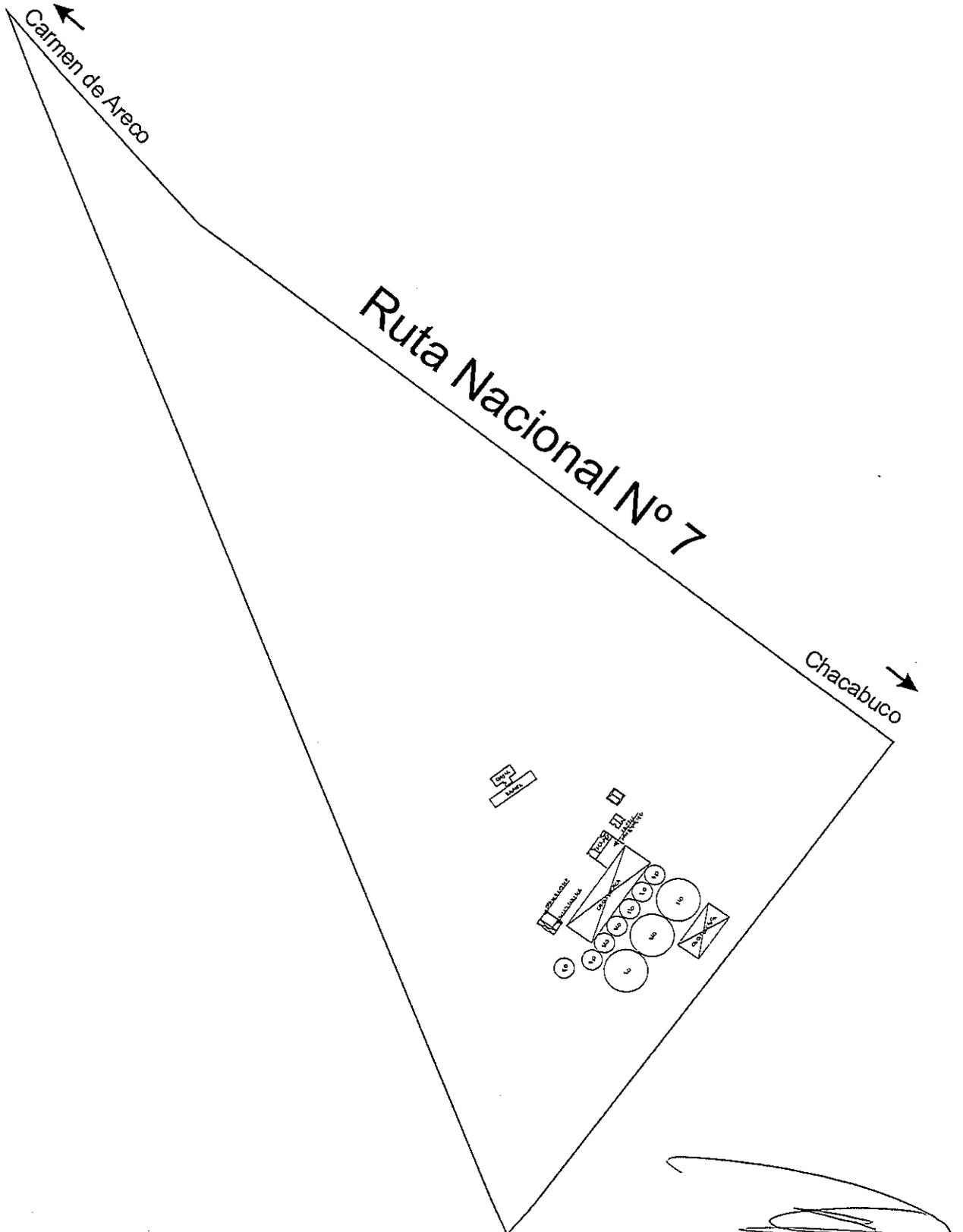
La máxima frecuencia diaria de camiones que puede llegar a ocurrir de manera extraordinaria, son 15 camiones diarios, los cuales, en caso de ser necesario, quedan en espera en el estacionamiento dentro del predio.

### **EGRESO DE GRANOS**

El camión se ubica en la zona de carga. El grano es transportado con un tornillo desde el silo hasta un elevador. Con este el grano es transportado hasta la boca de descarga, desde donde se lo carga al camión. Una vez completada la carga, este pasa a la balanza y se determina la cantidad retirada.



Gregorio A. Doviron  
Licenciado en Información  
Ambiental



Gregorio A. Davina  
Licenciado en Información  
Ambiental

### AGROQUÍMICOS UTILIZADOS

Para el control de plagas, se contrataron los servicios de la firma **Gonzalo Beltrán**, quien lleva adelante las tareas de desinfección de silos y control de plagas.

El producto utilizado es provisto por la empresa fumigadora, quien la ingresa al establecimiento en su envase original, bien cerrado y retira. Luego de la práctica, se deja el protocolo de tareas y certificado de aplicación del producto.

### RESIDUOS GENERADOS

En este establecimiento, se producen residuos de tipo domiciliario, provenientes de la limpieza de oficinas, vestuarios, etc. Dentro de la planta, se dispone de recipientes con bolsas de residuos. Estos residuos, se colocan en los cestos de residuos en la puerta del predio, y son posteriormente transportados hacia el basurero municipal. Se solicitó al Municipio de Carmen de Areco, el permiso para hacer la disposición final de los residuos asimilables a los domiciliarios en el vertedero municipal. En los anexos, se adjunta la presentación realizada.

Diariamente se hace un barrido de planta. Los residuos provenientes del barrido de planta, son almacenados en bolsas de consorcio, y luego son utilizados como alimentos para animales. En el caso de los residuos de la limpieza del grano por la chamiquera, se vende a terceros y el residuo proveniente de los ciclones de la secadora, se utiliza como alimentos para los animales del Feed Lot de propiedad de la firma. El retiro del residuo, queda debidamente documentado en un remito de transporte.



Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información  
Ambiental

### EMISIONES GASEOSAS GENERADAS

La única emisión gaseosa producida, es la proveniente de la combustión del combustible de la secadora de cereal, la cual opera con gas licuado de petróleo (GLP).

Con respecto a las emisiones de material particulado, el establecimiento realizó los estudios de la calidad del aire, localizando 4 estaciones de monitoreo, tal como se establece en la Ley 12.605, y su Decreto Reglamentario 96/2007, en temporada de máxima actividad de almacenamiento en la planta.

### RIESGOS DE LA ACTIVIDAD

Para estudiar los riesgos específicos de una actividad, resulta necesario considerar el conjunto **Hombre - Entorno**, entendiendo como entorno a todos los elementos con los que el trabajador interactúa.

El trabajador, si carece de la aptitud y destreza necesaria para desarrollar las tareas que su posición implica, se transforma en un factor de riesgo para él y su ambiente circundante.

Las técnicas de selección de personal, en la etapa de incorporación del hombre a la empresa, y el servicio de higiene y seguridad interno, una vez vinculado el trabajador a la organización, tienen como objetivo elegir y luego adiestrar y capacitar al hombre adecuado para la tarea. De esta manera la firma **Petroagro S.A.**, controlará al factor humano como generador de riesgos.

El entorno requiere un método de análisis distinto para evaluar sus riesgos. El procedimiento aplicado en este análisis parte de la premisa de estudiar a un accidente (en estudio más amplio del término), como un fenómeno en el que hay una súbita liberación de energía.



Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información  
Ambiental

Así, controlando los puntos de alta energía, se controlarán los riesgos originados en las instalaciones y los materiales.

### Incendio

Existe este tipo de riesgo prácticamente en todo el establecimiento; por tal motivo se cuenta con extintores portátiles distribuidos en todo el ámbito de la planta, de acuerdo al riesgo de incendio.

El personal recibe capacitación teórica y práctica de extinción de incendios dos veces al año como mínimo. La planta cuenta con una dotación de matafuegos para realizar el primer ataque a un fuego.

En caso de existir algún tipo de emergencia, a través de teléfono se logra comunicación directa con la delegación de bomberos de Carmen de Areco, la cual se encuentra a menos de 15 Km de la planta.

La planta cuenta con un rol de incendio, con la designación de tareas en el caso de un siniestro.

### Ruidos

Existen en la actualidad, dos áreas bien definidas para este tipo de riesgo, una interna y otra externa.

La primera es específicamente el área de transporte de granos. Todo el personal cuenta con protectores auditivos y los que se desempeñan en las áreas antes citadas, utilizan sin excepción protectores auditivos de tipo copa o endoaural, cuando es necesario.

El ruido externo es producido por el funcionamiento de la secadora de granos y los aireadores de los silos, los cuales no están en continuo funcionamiento.

Durante el periodo relevamiento para este trabajo, se obtuvieron en los límites del establecimiento, valores que oscilan entre 50 y 58 dBA (Se adjunta Estudio de Ruido, de acuerdo a Norma IRAM 4062).

Vale aclarar, que la firma se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 7, la cual posee un flujo de tránsito muy intenso, siendo más importante la generación de ruidos por parte de la combustión de los motores de los autos y camiones que circulan por esta ruta, que el normal funcionamiento de la empresa.

Es importante destacar que el horario de trabajo de la planta es de 7:30 a 18:00 hs, el cual se puede extender extraordinariamente hasta las 20:00 hs en los 3 meses de mayor actividad.

### Riesgo Eléctrico

Este riesgo se halla presente en función del accionamiento de las máquinas y equipos del sector productivo.

Todas las máquinas, equipos, tableros, etc., se encuentran con su correspondiente puesta a tierra para proteger al personal contra los riesgos de contacto con las masas puestas accidentalmente bajo tensión. Los transportadores a cangilones cuentan también con puestas a tierra para eliminar las corrientes estáticas.

Las instalaciones cuentan también, con su correspondiente disyuntor diferencial, el cual corta la energía eléctrica en caso de haber una pérdida eléctrica. La planta cuenta además, con un sistema de pararrayos.



Gregorio A. Dovina  
Licenciado en Información  
Ambiental

### Riesgo Mecánico

Este riesgo, como el anterior, también se halla presente por el accionamiento de las máquinas y equipos del sector productivo.

Todos los puntos de posible aprisionamiento en los que puedan ser alcanzados los operarios en el desarrollo de sus tareas se hallan protegidos mediante distintos sistemas. Existen dispositivos de corte de energía y parada de emergencia en planta. Y como medida precautoria, todos los órganos móviles de las máquinas, cuentan con protecciones fijas.

### Riesgo de Explosión

Los sectores afectados por este tipo de riesgo son fundamentalmente los silos para el acopio del cereal. Para controlar este riesgo, los silos cuentan con una red de sensores de temperatura, la cual es controlada periódicamente.

Además, existen procedimientos escritos para el ingreso y realización de tareas dentro de los silos.

### Riesgo de Carga Estática

Para evitar este tipo de riesgo, la planta posee jabalinas de puesta a tierras individuales en silos y norias. (Se adjunta en anexos el protocolo de medición de las mismas)



Gregorio A. Davina  
Licencia: en Información  
Ambiental

## Requerimientos técnicos

### Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte

El establecimiento cuenta con el espacio físico para la implementación de una playa de estacionamiento, aunque el terreno necesita el acondicionamiento para este fin. Dentro de las adecuaciones, se hará un nivelado del terreno y mejorado de la superficie para la circulación de los camiones.

### Secadoras de Cereal

La secadora de cereal, Marca MEGA, cuenta con un depurador de impurezas, el cual evita la dispersión del material particulado hacia el exterior, almacenándolo en ciclones, para su posterior disposición final como alimento para los animales que se encuentran en el feed lot de la empresa.

Vale aclarar que el funcionamiento de la secadora, no es permanente, sino que ocurre en periodos puntuales del almacenamiento del cereal.

### Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Trasvase, Carga y Descarga

El establecimiento cuenta con sistemas de captación de polvillo y granza, en los equipos de ventilación y aireación de granos, así como en los equipos que transportan el cereal.

Posteriormente, este residuo es almacenado, para posteriormente ser retirado para ser utilizado como alimento para animales.



Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información  
Ambiental

### Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos

El establecimiento cuenta con una zona de carga y descarga del grano que opera en un recinto semi-confinado. Dentro de las adecuaciones a realizarle a la planta, se plantean las tareas correspondientes a finalizar el cerramiento de los mismos.

### Limpieza de Polvo en las Instalaciones

Diariamente se produce el barrido de planta, para evitar la acumulación de polvo en las instalaciones.

Como ya se desarrolló en puntos anteriores, el material recolectado es embolsado, para ser posteriormente retirado por para ser utilizado como alimento para animales

### Manipulación de agroquímicos

La manipulación de agroquímicos, lo lleva adelante la empresa **Gonzalo Beltran**. Esta empresa provee personal, elementos de protección personal, vehículos, receta agronómica, equipos de aplicación, y productos para el desarrollo de la actividad contratada, retirando los envases del insumo utilizado, dejando el manifiesto de aplicación correspondiente.

### Ruidos

Teniendo en cuenta que la planta acopiadora de cereales se encuentra emplazada sobre una ruta nacional, por la cual transitan en su gran mayoría camiones y camionetas, se puede considerar que el normal funcionamiento del

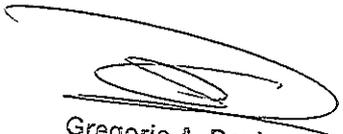
establecimiento no aporta valores significativos al ruido existente en los alrededores de la planta.

Se realizó un estudio de ruidos molestos al vecindario, de acuerdo a lo establecido en la Norma IRAM 4062/01, cuyos resultados se adjuntan a la presente.

### Emisiones Gaseosas

El establecimiento dió cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3395/96, Reglamentario de la Ley 5965 solicitando el correspondiente Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera, referente a los gases de combustión generados por las secadoras de cereal y material particulado generado, por expediente 2145- 12270/2016.

También se efectuó un estudio de la calidad del aire, localizando 4 estaciones de monitoreo, tal como se establece en la Ley 12.605, y su Decreto Reglamentario 96/2007.



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

### **3.- Impactos ambientales asociados a la actividad y medidas de mitigación**

El funcionamiento de la planta **Tres Sargentos**, perteneciente a la firma **Petroagro S.A.** en la localidad de **Tres Sargentos**, va a traer aspectos beneficiosos para la comunidad, no sólo por los puestos de trabajos que va a generar durante el funcionamiento de la planta de silos, sino también el beneficio económico que surge de los puestos indirectos de trabajo, correspondientes a los servicios y actividades complementarias, al funcionamiento de un establecimiento de estas características.

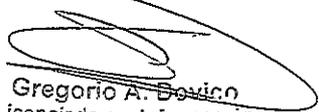
Y dado que el establecimiento está funcionando con sistemas de captación de polvo, el impacto al medio circundante es prácticamente mínimo. Esto sumado al hecho de que no existe curso de agua cercano que pueda potencialmente verse afectado.

Con respecto a los impactos negativos que se pueden llegar a generar por el normal funcionamiento de la planta, se desarrollaron las siguientes medidas de mitigación para principales impactos negativos que podrían generarse:

- **Generación de gases de combustión y de material particulado:**

En este tipo de actividad se produce material particulado en el momento de la descarga y en la carga de camiones. Los sectores de carga y descarga de cereal, operan en recintos semi-cerrados para confinar el camión durante estos procesos. Para mitigar aún más este impacto, se finalizará el cerramiento del sector, adecuación que queda establecida en el punto correspondiente.

Con respecto al material particulado, dado que la secadora y norias poseen sistema de captación de polvos, se pondrá en marcha un programa de limpieza de los mismos, para mantenerlos en correctas condiciones. De todas



Gregorio A. Boxín  
Licenciado en Información  
Ambiental

formas, anualmente, durante la época de mayor actividad, se realizará un estudio de calidad del aire, para monitorear si existe algún tipo de dispersión de material particulado, de acuerdo a lo establecido en el ítem 2 del Anexo IV del Decreto 96/2007.

Por otra parte, se solicitó el correspondiente Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera.

▪ **Riesgo de Explosión e Incendio:**

La prevención del fuego es la mejor manera de evitar un incendio. En este tipo de instalaciones el riesgo se controla con un manejo y control del material particulado y un monitoreo periódico de las condiciones de almacenamiento de los granos en los silos. El servicio de higiene y seguridad en el trabajo capacita al personal en los procedimientos de emergencia y de lucha contra el fuego. Por otra parte, a través de la instalación de puestas a tierras, se evita la aparición de carga estática.

▪ **Generación de ruido**

Las instalaciones de la planta, están diseñadas para reducir al mínimo la generación de ruidos que puedan afectar al vecindario.

Dentro de la planta, en ciertos sectores puntuales, y cuando están en funcionamiento ciertos equipos que generan ruido, los trabajadores que desarrollan sus actividades, utilizan elementos de protección personal para atenuar el ruido.



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

▪ **Aumento del tránsito vehicular**

En las épocas de carga y descarga de los silos, el aumento del tránsito que se genera por las actividades de la planta, no puede considerarse significativo, teniendo en cuenta el alto flujo de circulación que existe en la ruta nacional de acceso a la planta.

De todas formas, los vehículos por el momento permanecen en una calle aledaña al predio, la cual no tiene salida, mientras se acondiciona la playa de estacionamiento dentro de la planta.

▪ **Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades**

Una de las formas de evitar la atracción de fauna vectora de enfermedades, es mantenimiento limpia las instalaciones de la planta. Para lograr este objetivo, se realiza un barrido diario entre los silos, y se mantiene un estricto orden y limpieza.

Otra forma de control de bajo impacto sobre el ambiente, es la utilización de pequeños animales domésticos, los cuales combaten y reducen la población de roedores en la planta sin la necesidad de utilizar producto alguno.

▪ **Riesgo de infiltración y/o derrame de agroquímicos y/o combustibles**

Los agroquímicos para el control de plagas, son aplicados por la empresa externa, **Estudio Ing. BARRUTIA**, que cuenta con años de experiencia en el rubro. Durante la aplicación del producto se toman todos los recaudos necesarios, conociendo quienes lo utilizan los riesgos y las medidas de seguridad a tomar.

Y como el único combustible utilizado en planta es Gas Licuado de Petróleo, que en contacto con el aire se vuelve gaseoso, no existe el riesgo de derrames.



Gregorio A. Dorego  
Licenciado en Información  
Ambiental

▪ **Generación de Residuos**

Se generan solamente dos residuos dentro de la planta: los llamados residuos domiciliarios (papeles, embalajes, cartones, etc.); y los provenientes del barrido de planta.

Con respecto a los primeros, se solicitó un permiso de vuelco a la Municipalidad de Carmen de Areco, para su disposición final en el basurero municipal. Los segundos son retirados y utilizados como alimento para la cría de animales, dado que el residuo está compuesto principalmente por granos partidos y cascarillas.



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

#### **4.- Seguimiento Ambiental**

Se lleva adelante un Plan de Contingencia y Emergencia Interna/Externa para los trabajadores de la empresa, para que estén capacitados en que acciones llevar adelante ante una situación de emergencia.

Por otro parte, el Servicio Externo de Seguridad e Higiene elaboró un Plan Anual de capacitación, en donde se capacitará al personal sobre las buenas prácticas en las áreas de trabajo, orden y limpieza, uso de elementos de protección personal, entre otros.

También se está esbozando normas de procedimiento para el ingreso de los camiones que ingresan/egresan de la planta, para evitar cualquier tipo de incidentes. Junto con esto, se está desarrollando un plan de limpieza en las instalaciones para evitar la acumulación de desechos provenientes del normal funcionamiento de la planta y un plan de gestión de residuos para la disposición final de los mismos.

Y por último, junto con el Servicio Externo de Seguridad e Higiene se confeccionó un plan de Monitoreo ambiental, para controlar el correcto funcionamiento de la planta. El mismo es el siguiente:

- **Material Particulado Emitido:** Frecuencia bianual (en períodos de mayor actividad)
- **Ruido Molestos al Vecindario:** Frecuencia Anual (en períodos de mayor actividad)
- **Agua de Consumo Humano:** Frecuencia Anual (análisis fisicoquímico), y semestral (análisis microbiológico)
- **Limpieza de las Instalaciones:** Frecuencia Mensual
- **Estado de Equipos Extintores Portátiles:** Frecuencia Trimestral

  
Gregorio A. Dovina  
Licenciado en Información Ambiental

- **Ruidos en Ambiente Laboral: Frecuencia Anual**
- **Iluminación en Ambiente Laboral (sin luz natural): Frecuencia Anual**
- **Puesta a Tierra: Frecuencia Anual**



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

## 5.- Correcciones y Adecuaciones

Dentro de las medidas a tomar para adecuar la planta a la legislación vigente, se deberá realizar las siguientes tareas:

- Confinar los sectores de descarga de granos. Colocar mangas en el sector de carga.  
*Plazo: 1 Año*
  
- Colocar un sistema de captación de polvillo en los sectores de carga y descarga de cereal.  
*Plazo: 180 días*
  
- Actualizar estudio de carga de fuego.  
*Plazo: 90 días*



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

## INDICE DE ANEXOS

### Anexos

1.	Protocolo de medición de ruidos molestos al vecindario – Informe Técnico Norma IRAM 4062/01	Folio 38
2.	Programa de Limpieza en Planta	Folio 45
3.	Manual de Gestión Ambiental	Folio 47
4.	Norma de Procedimiento de Trabajo Seguro: Trabajo seguro dentro de Silos (Planta de Silos)	Folio 57
5.	Constancia de Capacitación al Personal	Folio 63
6.	Protocolo de Análisis de Agua	Folio 67
7.	Protocolo de Medición de Ruido en Ambiente Laboral	Folio 70
8.	Protocolo de Medición de Iluminación en Ambiente Laboral	Folio 79
9.	Protocolo de Medición de Puesta a Tierra en Ambiente Laboral	Folio 85
10.	Rol de Emergencia en Planta	Folio 90
11.	Cálculo de Carga de Fuego	Folio 92
12.	Planilla de Control de Matafuegos	Folio 110
13.	Solicitud de Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos	Folio 114
14.	Constancia de CUIT de la Empresa	Folio 139
15.	Contrato Constitutivo y Actas de Directorio	Folio 141
16.	Datos de los profesionales intervinientes	Folio 189



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

**Protocolo de medición de  
ruidos molestos al  
vecindario – Informe  
Técnico Norma IRAM  
4062/01**

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO****DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.

DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 7 KM 153,500

LOCALIDAD: CARMEN DE ARECO

PROVINCIA: BUENOS AIRES

C.P.: 6725

C.U.I.T: 30-63072091-1

**DATOS PARA LA MEDICIÓN**

MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

DECIBELÍMETRO MARCA HEPTA-INSTRUMENTS / CEM - MODELO: HDT 18852/DT-8852 NÚMERO DE SERIE: 121222353

FECHA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA MEDICIÓN: 24/04/2015

FECHA DE LA MEDICIÓN: 10/03/2017

HORA DE INICIO: 10:30

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00

HORARIOS HABITUALES DE TRABAJO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 HS

CONDICIONES ATMOSFÉRICAS: DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: SOLEADO, TEMPERATURA 24 °C.

DESCRIBA LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.

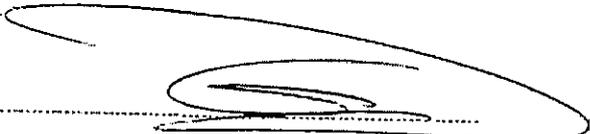
**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA EN LA MEDICIÓN**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

PLANO O CROQUIS

HOJA 1/3

FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

  
 Gregorio A. Dovico  
 Licenciado en Información  
 Ambiental

## PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.

DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL Nº 7 KM 153,500

C.U.I.T: 30-63072091-1

Nº de Muestra	Tiempo de Medición [seg]	Ne (dB)	KT (dB)	KI (dB)	Nb (dB)	Kz (dB)	Ku (dB)	Kh (dB) Día	Nc (dB) día	Nivel medido con planta detenida (dB)	Diferencia Teórica	Calificación Teórica	Diferencia Empírica	Calificación Empírica
1	60	48,0	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	47,6	3,0	No Molesto	0,4	No Molesto
2	60	46,5	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	45,9	1,5	No Molesto	0,6	No Molesto
3	60	52,6	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	52,9	7,6	No Molesto	-0,3	No Molesto
4	60	56,5	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	52,4	11,5	Molesto	4,1	No Molesto
5	60	53,4	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	50,9	8,4	Molesto	2,5	No Molesto
6	60	49,1	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	48,1	4,1	No Molesto	1,0	No Molesto
7	60	51,2	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	52,3	6,2	No Molesto	-1,1	No Molesto
8	60	49,2	0,0	0,0	40,0	-5,0	5,0	5,0	45,0	51,9	4,2	No Molesto	-2,7	No Molesto

INFORMACIÓN ADICIONAL: NINGUNA.

HOJA 2/3

  
 Gregorio A. Davion  
 Licenciado en Información Ambiental

FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

ANEXO

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO**

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.

DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL Nº 7 KM 153,500

LOCALIDAD: CARMEN DE ARECO

C.P.: 6725

C.U.I.T: 30-63072091-1

PROVINCIA: BUENOS AIRES

**ANÁLISIS DE LOS DATOS Y MEJORAS A REALIZAR**

**CONCLUSIONES**

Las diferencias sonoras teóricas están por encima del límite establecido por la Norma IRAM 4062 que es de 8 dB(A). El valor real medido se encuentra dentro del valor permitido, por lo que se concluye que la planta no aporta valores de ruido significativos molestos al vecindario.

**RECOMENDACIONES**

Repetir la medición anualmente

HOJA 3/3

Gregorio A. Dóvina  
Licenciado en Información  
Ambiental

FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

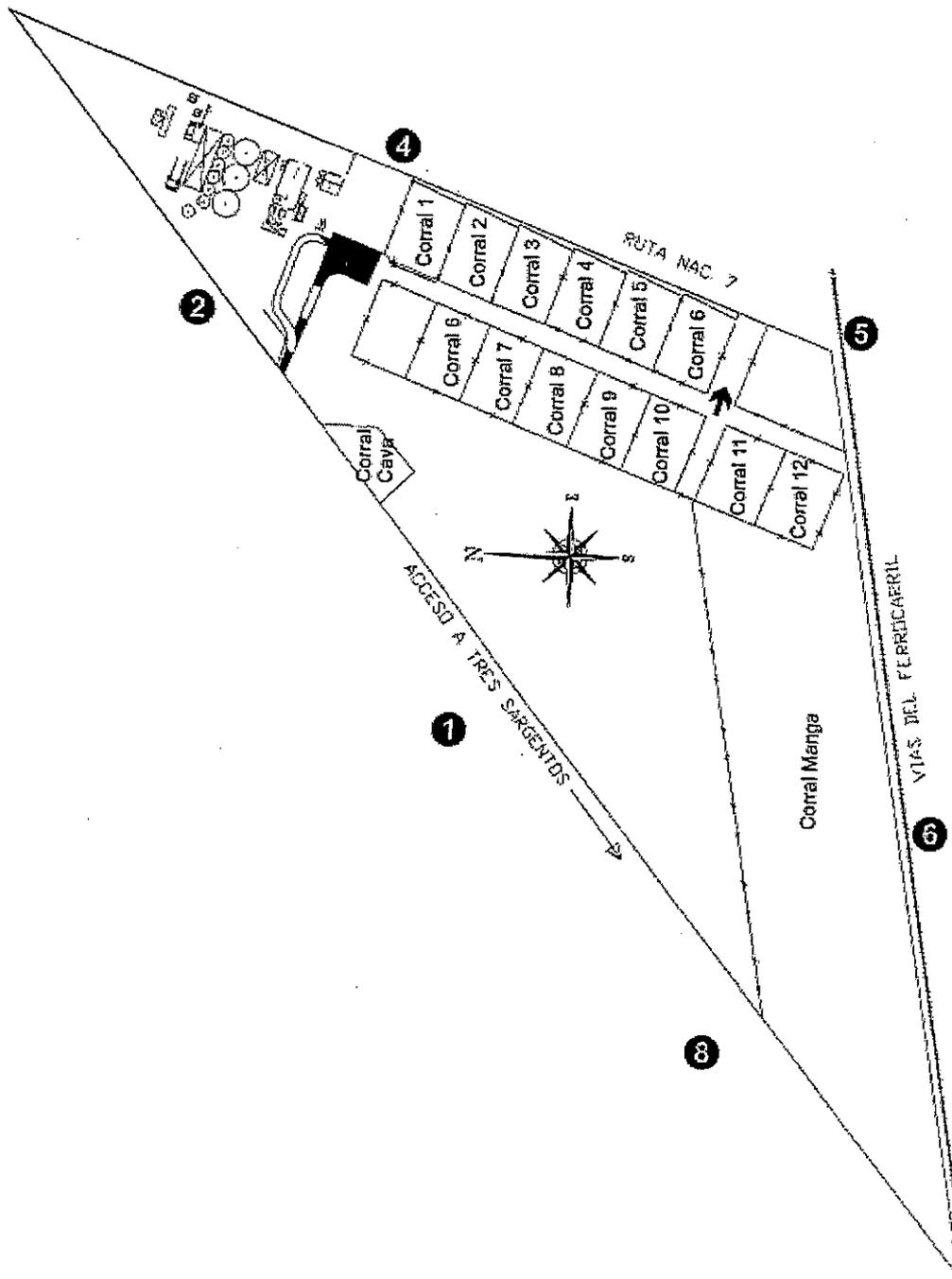
RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.  
CUIT: 30-63072091-1  
DIRECCIÓN: RUTA NAC. 7 KM 153.500 - C. DE ARECO  
FECHA: 11 de Marzo de 2017

# RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO

RESOLUCIÓN OPDS 159/96 - NORMA IRAM 4062

Folio  
Nº  
42

3



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

petroagro

Gregorio A. Dovitin  
Licenciado en Información

**GR**  
SOLUCIÓN RIESGO CERO

Adolfo Bellocq 3498 - 2º piso  
1636 - Olivos - Prov. Bs. As  
Tel/Fax: 0054 11 4799-3818  
e-mail: ventas@soltec-cmc.com.ar  
web: www.soltec-cmc.com.ar

**SolTec**

Medición, Control y Calibración

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN N°:**  
**VERIFICATION CERTIFICATE N°:**

**GRC160414**

**Material:**  
**Object:** Decibelímetro  
**Fabricante:**  
**Manufacturer:** CEM  
**Modelo:**  
**Model:** DT-8852  
**Nº de Serie:**  
**Serial number:** 121222353  
**Cliente:**  
**Customer:** GESTION RIESGO CERO  
**Dirección del cliente:**  
**Customer Address:**  
**Nº de páginas:**  
**Nº of pages:** 1 de 2  
**Fecha de Recepción:**  
**Reception Date:** 13/04/2016

Este certificado es emitido en conformidad con los requerimientos de acreditación de la norma ISO 17025.

Las mediciones involucradas en el presente Certificado proveen trazabilidad a los patrones de medida mantenidos en el INTI según la legislación vigente o a patrones mantenidos por otros laboratorios nacionales reconocidos, los cuales representan a las unidades físicas de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El cliente está obligado a recalibrar el material a intervalos apropiados.

*This calibration certificate is issued in accordance with the accreditation requirements of the ISO 17025 standard.*

*It provides traceability of measurements to recognised national standards, and to units of measurement realized at the INTI or other recognised national standards laboratories according to the International System of Unit (SI).*

*The user is obligated to have the object recalibrated at appropriate intervals.*

**Estado general del instrumento: Bien conservado**

Este Certificado no podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Certificados de calibración sin firma no serán válidos.

Los resultados contenidos en el presente Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

El Laboratorio de Calibración que los emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los materiales calibrados o por el uso indebido o incorrecto que se hiciera de este Certificado.

La incertidumbre de medición expandida informada fue calculada multiplicando la incertidumbre estándar combinada por un factor de cobertura  $k = 2$ , lo que corresponde a un nivel aproximado de confianza del 95% bajo distribución normal. La evaluación de incertidumbres fue realizada en conformidad con los requerimientos de la Guía ISO para Expresión de Incertidumbre.

*This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the prior written approval of the issuing laboratory.*

*Calibration Certificates without signature are not valid.*

*The results contained in the present calibration certificate refer to the moment and conditions in which the measurement were made.*

*The calibration laboratory which has issued the present certificate will not be responsible for the damage which can result from inadequate use of the calibrated instruments or of the certificate hereof.*

*The reported expanded uncertainty is based on a combined standard uncertainty multiplied by a coverage factor  $k = 2$ , providing a level of confidence of approximately 95%. The uncertainty evaluation has been carried out in accordance with the requirements of the ISO Guide for the Expression of Uncertainty.*

**SolTec - Medición, Control y Calibración - Sistema de la Calidad**

Sello  
Stamp

Fecha de calibración  
Calibration date

Laboratorio de Calibración  
Calibration Laboratory

Responsable de la Calibración  
Responsible person



14/04/2016

Gustavo Elías

Lucas Zabardino

Gregorio A. Devina  
Licenciado en Información  
Ambiental

Adolfo Bellocq 3498 - 2º piso  
 1636 - Olivos - Prov. Bs. As  
 Tel/Fax: 0054 11 4799-3818  
 e-mail: ventas@soltec-cmc.com.ar  
 web: www.soltec-cmc.com.ar

**SolTec**  
 Medición, Control y Calibración

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN N°:** GRC160414  
**VERIFICATION CERTIFICATE N°:**

**Cliente:** GESTION RIESGO CERO

**Material:** Decibelímetro  
**Marca:** CEM  
**Modelo:** DT-8852  
**N° Serie:** 121222353  
**Rango:** 30-130dB

**Recepción:** 13/04/2016  
**Procedimientos de Calibración:** IC-5.04.37  
**Condiciones Ambientales:**

**PATRONES UTILIZADOS:** Calibrador Acústico CEM SC-05 S/N°: 09080165  
 N° Certificado: C0214.1v2 CINTRA

**Resultados:** Los resultados consignados en el presente Informe y bajo las condiciones de calibración, se indican "como se encuentra el equipo" (As Found).

**Información complementaria:** Al solo efecto de contribuir a la confección del registro correspondiente a la calibración realizada al instrumento/sistema de medición descrito, se informan en la siguiente tabla los datos relevantes obtenidos durante el servicio.

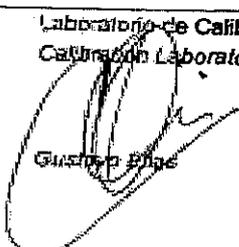
Patrón	Instrumento		Desvío	Incertidumbre Medición
	Ascendente			
dB	dB		dB	± dB
94,0	94,0		0,00	0,2
114,0	113,9		-0,10	0,2

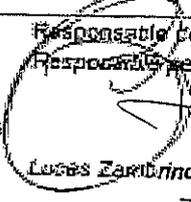
**Nota:** El instrumento se encuentra dentro de las especificaciones dadas por el fabricante

**SolTec - Medición, Control y Calibración - Sistema de la Calidad**

**Sello Stamp:** 

**Fecha de calibración / Calibration date:** 14/04/2016

**Laboratorio de Calibración / Calibration Laboratory:**   
Gustavo Elias

**Responsable de la Calibración / Responsible person:**   
Lucas Zambrino

**Gregorio A. Dovicchi**  
 Licenciado en Información Ambiental

# Programa de Limpieza en Planta



# Manual de Gestión Ambiental

## MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### Política Ambiental

El objetivo de la política ambiental de **PETROAGRO S.A.** es la mejora continua de las condiciones de calidad ambiental de sus actividades, con particular énfasis en la eficiencia y eficacia de las medidas y acciones de protección ambiental. Las mismas están dirigidas a garantizar niveles crecientes de calidad de vida en los ambientes de trabajo, así como asegurar la salud y seguridad de la población involucrada y sus bienes, en el entorno inmediato del establecimiento.

Esta política se expresa concretamente e implementa a través de instrumentos idóneos a tales fines. Dichos instrumentos son en el caso en estudio, el manual de gestión ambiental.

Operativamente el manual, se estructura a partir de sus componentes básicos: objetivos, metas ambientales, posibles condiciones de operación anormales, incidentes, accidentes y las situaciones de emergencias potenciales, con las correspondientes instrucciones de procedimientos y los planes de emergencia establecidos.

Asimismo reiterando el reconocimiento, relativo a la necesidad de establecer niveles crecientes de calidad ambiental en las actividades de **PETROAGRO S.A.**, éstos se alcanzan a través del mejor conocimiento de las características operativas del establecimiento, los efectos - impactos por ellas generados así como de las interrelaciones e interdependencias con el medio físico y socioeconómico del área de implantación y de influencia del establecimiento.

En tal sentido, como complemento de los componentes básicos del manual, antes expresados se estimó conveniente plantear un Plan de Gestión Ambiental (P.G.A.) que metodológica y operativamente establezca un marco global de referencia para las acciones de mitigación, ordenamiento, contingencias y emergencias.

De igual modo, posibilitará la información básica para futuras auditorias y evaluaciones requeridas por la normativa vigente.

### Responsabilidades

La responsabilidad de la conducción y coordinación del Manual de Gestión Ambiental, sus acciones específicas y complementarias, estará asignada al encargado de la planta.

  
Gregorio A. Devina  
Licenciado en Información  
Ambiental

### **Área de intervención**

El área ó ámbito de intervención y aplicación del manual de gestión ambiental serán, el predio de **PETROAGRO S.A.**, las instalaciones, áreas operativas, etc.

Asimismo comprenderá, en la medida en que así corresponda, al entorno inmediato como medio receptor de los riesgos, efectos e impactos identificados en la presente Evaluación de Impacto Ambiental.

### **Objetivos y Alcances del Manual de Gestión Ambiental**

El objetivo implícito del Manual de Gestión Ambiental (M.G.A.) de **PETROAGRO S.A.**, es la salvaguarda de la vida humana, la conservación de los bienes físicos de la empresa y la preservación del medio ambiente en general. Este concepto no puede ser afectado por ninguna consideración ó acción especulativa.

El objetivo explícito del M.G.A. es, producida alguna condición de operación anormal, incidente ó accidente a los que se denominaran globalmente como contingencia, minimizar los efectos de la misma, desarrollando acciones de control, contención, recuperación, limpieza, restauración y mitigación de los daños.

Los objetivos así expresados implican un cabal compromiso para todo el personal de la Empresa que desarrollará todas sus operaciones cumpliendo con las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo y con las específicas de los procedimientos desarrollados en este M.G.A.

El M.G.A. establece la estructura para una respuesta orgánica y prevé listas de control individuales para cualquier situación de emergencia posible. Cada contingencia es única en si misma y presenta diferentes problemas, razón por la cual no serán emitidos procedimientos en detalle.

La tarea global del M.G.A. es la de constituir dentro de la empresa un organismo idóneo, capacitado y adiestrado, la Brigada de Emergencias (BE), que utilice con máxima eficiencia los recursos humanos y materiales de que se dispone, proveyendo al mismo de una guía de las principales acciones que deben tomarse en cada una de las potenciales contingencias.

Los pre-requisitos para una exitosa respuesta a una contingencia son el profesionalismo, el adiestramiento, el sentido común, el ingenio, la rápida toma de decisiones y la necesaria y oportuna entrega de información.

### **Potenciales Contingencias en el Establecimiento**

Las posibles contingencias que pueden ocurrir en el establecimiento son las siguientes:

- Accidentes.
- Incendio.

  
Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

Para cada una de las contingencias indicadas precedentemente se desarrollará a continuación el Plan de Contingencia específico con las funciones genéricas inherentes a las tareas a realizar.

### **Plan de Contingencias en Caso de Accidentes**

Producido el accidente y tomado conocimiento del hecho, el personal de la empresa deberá dar aviso inmediato al Jefe de Planta.

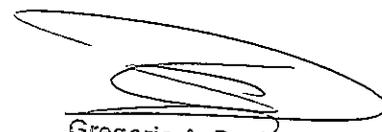
El Jefe de Planta deberá trasladarse al lugar del accidente y verificar si el accidentado tiene capacidad de trasladarse por su propio medio ó situarlo en una camilla, donde se deberá evaluar la situación y proceder a efectuar los Primeros Auxilios al accidentado, si esto fuera necesario y/ó suficiente.

De acuerdo al criterio del Jefe de Planta, si el accidentado amerita una atención más especializada, llamará telefónicamente a la A.R.T. correspondiente la cual indicará el centro asistencial al que deberá ser trasladado el accidentado.

### **Plan de Contingencia en Caso de Incendio**

En caso que el incendio puede ser dominado y controlado con medios propios procederá a cortar el suministro de energía del sector y dar las instrucciones a la Brigada de Emergencias para acceder a los extintores para sofocar el incendio.

En caso que la extinción del incendio se prolongue más de 15 minutos ó la magnitud del fuego, la dirección del viento u otros factores comprometieran la integridad del personal, se dará el aviso a Bomberos de Carmen de Areco y se pondrá en práctica el Plan General de Evacuación de la Planta.

  
Gregorio A. Dovinn  
Licenciado en Información  
Ambiental

## Plan de Gestión Ambiental

Tal como fuera antes expuesto, corresponde explicitar las características y contenidos del P.G.A. y sus programas, instrumentos idóneos para complementar y ampliar la política ambiental de la empresa.

### Objetivos del Plan

Los objetivos del Plan de Gestión Ambiental serán:

#### Desarrollar e Implementar Medidas y Acciones Dirigidas a:

- Evaluación de problemas ambientales.
- Mitigación de efectos negativos.
- Promoción de buenas prácticas.
- Monitoreo y control de la calidad ambiental.

#### Generar una Base de Datos Sistemática:

La misma permitirá realizar la toma de decisiones sobre las medidas de ordenamiento, mitigación, contingencias, emergencias, etc.

#### Posibilitar una Evaluación Periódicamente Actualizada:

Con ella se podrá contar con la situación ambiental de las instalaciones, infraestructuras y equipamientos integrantes del establecimiento.

#### Proporcionar Información a los Sectores Involucrados en las Actividades:

Esto permitirá efectuar el control de las condiciones de calidad ambiental.

#### Cumplimentar la Normativa y Legislación Vigente:

En los ámbitos de materia ambiental, y de seguridad, higiene y medicina del trabajo a nivel nacional, provincial y municipal, se contará con el correspondiente control, seguimiento y cumplimentación de los requisitos establecidos por las normas y leyes vigentes.

#### Asegurar el Cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Empresarial en Materia Ambiental:

Esto concurrirá a maximizar la eficiencia económica de las actividades de **PETROAGRO S.A.** consolidando la imagen empresarial con especial énfasis en la prevención de emergencias.

#### Promover la Concientización y la Capacitación del Personal en la Consideración Ambiental:

El personal del establecimiento de **PETROAGRO S.A.**, estará capacitado en actividades especialmente dirigidas a la prevención de riesgos y a la aplicación efectiva de los planes de contingencia.

Desarrollar una Gestión Ambiental:

La misma asegurará una fluida y explícita difusión de la política ambiental de la empresa.

**Alcances y Metas**

Dado el resultado de la evaluación de impacto ambiental y en particular de la auditoría ejecutada en el establecimiento, resulta importante establecer alcances y metas para el P.G.A. La propuesta comprende:

Corto y Mediano Plazo

- Elaboración de un archivo en materia ambiental y puesta en marcha de una base de datos relativa a los posibles riesgos y efectos ambientales identificados.
- Proponer y adoptar las medidas preventivas y de control ambiental en las distintas áreas del establecimiento. Disponer de las estrategias necesarias para la preparación de la infraestructura y de los recursos humanos para hacer frente a situaciones de riesgo.
- Desarrollo y puesta en marcha de un programa de formación y capacitación de recursos humanos en materia ambiental para el personal de **PETROAGRO S.A.**
- Diseño y puesta en marcha de un sistema de actualización permanente del marco legal vigente y de aplicación, particularmente ambiental.
- Actualización del análisis de riesgos operacionales con consecuencias ambientales, definiendo y proponiendo una zonificación de áreas críticas en las instalaciones y en el área de influencia directa, así como roles y rutinas de emergencia. Definición de las vinculaciones con organismos locales y regionales competentes y capacitación del personal.
- Elaboración de los informes sobre el desarrollo del Plan en general y por programa para:
  - El ajuste y adecuación periódica del P.G.A.
  - Los análisis, auditorías y evaluaciones de impacto ambiental, requeridos para la renovación cada dos años del Certificado de Aptitud Ambiental.

Largo Plazo

- Operación permanente del sistema de monitoreo y vigilancia ambiental.
- Gestión de comunicación en el ámbito local, promoviendo la participación del público del área de influencia en forma positiva y con conocimiento de la gestión y preocupación por la protección ambiental desarrollada por **PETROAGRO S.A.**
- Análisis y seguimiento permanente desde la óptica ambiental y de la

seguridad de las actividades de producción, operación y mantenimiento, investigando y proponiendo mejoras operativas y tecnológicas que redunden en beneficio empresario y de la cuestión ambiental con particular énfasis en la prevención de riesgos y emergencias.

- Operación permanente del sistema de gestión legal ambiental, mediante la actualización y control de acciones y del cumplimiento de normas vigentes en todos los niveles jurisdiccionales según corresponda.
- Elaboración de los informes sobre el desarrollo del Plan, en general y por programas para:
  - El ajuste y adecuación periódica del P.G.A.
  - Los análisis, auditorias y evaluaciones de impacto ambiental, requeridos para la renovación cada dos años del Certificado de Aptitud Ambiental.

### **Resultados**

El resultado esperado del cumplimiento de todos los objetivos establecidos y los programas previstos permitirá implementar:

- Medidas de Mitigación de efectos negativos.
- Medidas de promoción de buenas prácticas.
- Monitoreo y control de la calidad ambiental.
- Fortalecimiento institucional.
- Obtener la información para establecer:
  - Una síntesis de la calidad y estado de las instalaciones, infraestructuras del establecimiento por **PETROAGRO S.A.** y de las limitaciones que las diferentes condiciones del medio receptor (físico y socioeconómico) plantean, en relación con el desarrollo de las actividades del establecimiento y con la salud y seguridad de la población del entorno. Este diagnóstico actualizará las condiciones línea de base y planteará las conclusiones más relevantes.
  - Las condiciones y características a través de las cuales se haga evidente la más amplia consideración de los requerimientos ambientales en la operación y mantenimiento de las instalaciones infraestructuras y equipamientos del establecimiento.
  - El conjunto de Programas básicos que permitirá llevar a la práctica de la gestión ambiental, el tratamiento integrado de los efectos detectados y evaluados, tendiendo a optimizar el planteo de las soluciones posibles.

### **Desarrollo e Implementación**

  
Gregorio A. Dovina  
Licenciado en Información  
Ambiental

La implementación del Plan de Gestión, se efectuará a partir del desarrollo y aplicación de una estrategia programática, centrada en programas básicos con sus consecuentes subprogramas y metas.

Los programas previstos son:

Programa de Monitoreo, Vigilancia y Control Ambiental:

Este programa sintetiza las actividades destinadas al registro de datos ambientales básicos. La finalidad de estos registros es la formación de un Banco de Información que permita un seguimiento del estado y calidad de los componentes sustantivos del ambiente y del establecimiento.

**Objetivos:**

Identificar y seleccionar los indicadores de calidad ambiental y ejecutar su monitoreo programado, a fin de realizar un seguimiento del estado del sistema, supervisar el cumplimiento efectivo de las normas de calidad establecidas para el área de influencia del establecimiento, detectar e identificar las modificaciones ambientales no previstas y proponer las medidas y/o acciones de control y/o corrección necesarias.

**Subprogramas:**

- Monitoreo, registro y vigilancia de emisiones gaseosas.
- Monitoreo, registro y vigilancia de emisión de ruidos.
- Control y vigilancia de residuos sólidos. Detección de eventuales residuos especiales.
- Vigilancia de la calidad ambiental en el entorno, tales como: cuerpos hídricos, superficiales y subterráneos, aire, suelo.
- Sistema de tratamiento de datos, información y alerta.

**Metas:**

- Determinación, programación y operación de la red de monitoreo y vigilancia ambiental de los parámetros y/ó indicadores correspondientes al control de: La calidad de las emisiones gaseosas, ruidos y residuos sólidos.
- Registro, vigilancia y control sistemático de: Emisiones gaseosas, ruidos y sólidos.
- Operación permanente del sistema de tratamiento de datos, información y alerta. Parámetros e indicadores de la calidad ambiental del entorno, en particular, aire, ruido, agua.
- Análisis, revisión y ajuste de los procedimientos a emplear para el monitoreo, vigilancia, control y registro de los para metros e indicadores seleccionados.

Programa de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo:

Objetivo:

Este programa, a través del servicio específico debe cumplimentar la legislación nacional, provincial y/o municipal, donde se detallan las medidas de prevención, control y vigilancia. En tal sentido conforme con un moderno concepto empresario, se establece que todos los componentes de la estructura laboral, en sus diferentes niveles, sean promotores e inspectores de la seguridad industrial y ambiental.

Metas:

- Desarrollar y cumplimentar con eficiencia y eficacia las acciones previstas y requeridas en la legislación vigente.
- Optimizar el Servicio de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo.
- Capacitar los recursos humanos involucrados en el sistema y en todos los frentes de trabajo.

Programa de Comunicación y Difusión Objetivo:

Objetivo:

Tiene por finalidad consolidar la "Imagen-Objetivo" de la Empresa consciente, sensible y comprometida en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; que realiza una eficiente gestión ambiental en la operación del establecimiento, pero que además se interesa por concurrir a mejorar la calidad de vida, de las comunidades del área de influencia.

Todo ello en el marco de un estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente. En particular se articularán las acciones de comunicación y difusión a partir del conocimiento, y promoción del Plan de Contingencias.

Subprogramas:

- Difusión y Comunicación.
- Formación de recursos humanos y educación ambiental.

Metas:

- Promover el conocimiento de las acciones de **PETROAGRO S.A.**, en materia de control de emergencias y contingencias.
- Difundir del Plan de Contingencias.
- Optimizar el sistema de difusión y comunicación de las acciones previstas en materia de previsión de emergencias y contingencias.
- Optimizar la capacidad de los recursos humanos con capacidad de liderazgo y efecto multiplicador en función de prevenir, comunicar y ejecutar acciones de prevención, control y vigilancia de la calidad ambiental.

Programa de Gestión Normativa, Habilitaciones y Permisos:

Objetivo:

Dada la necesidad de cumplimentar la normativa vigente en materia de calidad del medio, resulta imprescindible mantener actualizada la normativa específica en la materia así como aquella referida a la gestión de habilitaciones y permisos.

En consecuencia, se identificó como estrategia operativa el desarrollo de un programa centrado en la legislación ambiental vigente.

Metas:

- Relevar, analizar, implementar y cumplimentar la legislación vigente en materia ambiental.
- Analizar y cumplimentar la normativa y legislación en materia de habilitaciones y permisos.

  
Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

**Norma de Procedimiento  
de Trabajo Seguro:  
Trabajo seguro dentro de  
Silos (Planta de Silos)**

# Planta de Silos



**Objeto:** la presente norma de procedimiento tiene por objeto establecer una metodología de trabajo segura que permita desarrollar las tareas, en planta de silos, sin riesgos para el personal interviniente.

**Alcance de la norma:** esta norma debe ser dada a conocer y cumplida por todo el personal que realice tareas en planta de silos.

**Responsabilidades:** Jefes de planta o similar

---

La operación o las mismas características constructivas del silo pueden ser fuente de accidente leves, graves y aún mortales. Veremos cuáles son las fuentes de riesgo y las formas de actuación para controlarlas.

## La Operación

---

Hay reglas de oro que Usted debe respetar, el no hacerlo pone en grave riesgo su vida y la de quienes lo acompañan en la tarea.

**Disminuya la generación de polvo porque puede originar incendios y explosiones.**

- Capte los polvos por aspiración y envíelos a ciclones, revise, limpie y **desobstruya periódicamente las mangas. Haga lo mismo con los ciclones.**
- Evite los traslados o movimientos generadores si no son estrictamente necesarios.
- Controle el ataque del grano por los insectos.
- Consulte sobre la pulverización del grano con aceites especiales.

## **Controle las posibles fuentes de fuego**

- No olvide que la secadora es una fuente de ignición, manténgala siempre limpia y bajo control.
- Tenga en cuenta que los motores eléctricos en lugares con polvo deben ser estancos y antiexplosivos.
- Lubrique las partes móviles e inspeccione los puntos de fricción.
- No realice tareas de soldadura en la proximidad del silo.

## **El silo es un recinto confinado con riesgo de muerte**

1. Antes de entrar al silo para palanchar o limpiar debe siempre ventilar previamente.
2. Debe verificar la presencia de oxígeno suficiente y la ausencia de contaminantes.
3. No debe trabajar si se han utilizado plaguicidas o fungicidas.
4. Cierre la descarga e interrumpa el llenado.

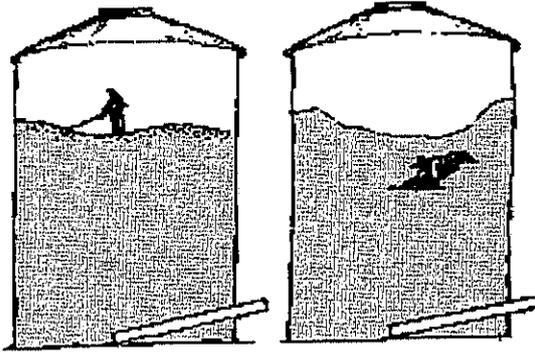
  
Gregorio A. Dóvina  
Licenciado en Información  
Ambiental

5. Ingrese siempre provisto de arnés de seguridad con soga de vida, sujeto a un punto fijo exterior.
6. Recuerde que el polvo tiene potencialidad explosiva, ingrese con lámparas o linternas.
7. No destrabe bóvedas o columnas o puentes ubicándose encima o debajo de ellas.

**NUNCA TRABAJE SOLO:** siempre alguien con capacidad de auxiliar debe vigilar, atentamente y paso a paso, la tarea que se está realizando fuera del silo.

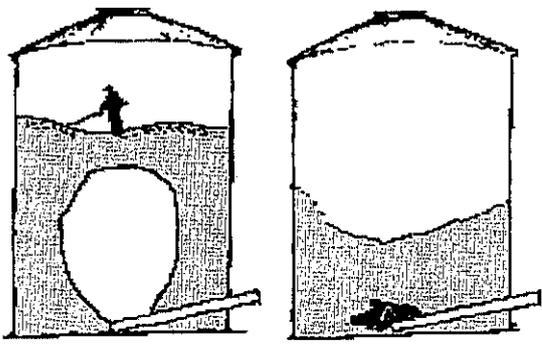
**Algunas formas de trabajar en el silo que han provocado la muerte.**

Grano en descenso



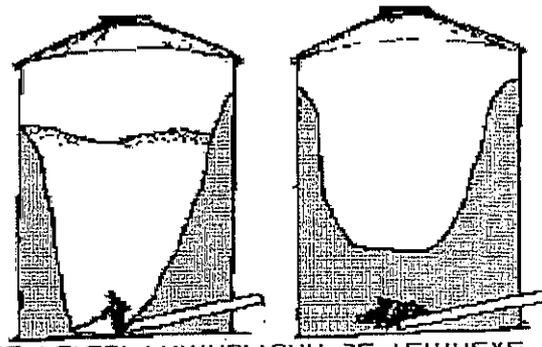
El trabajador puede, rápidamente, quedar cubierto por el grano, si se pone en funcionamiento la descarga del mismo cuando el trabajador está en la superficie.

Rotura de Puente



El cereal puede formar aparentemente un puente sólido que se rompe y sepulta al operario instantáneamente.

Alud en Columna.



Si una parte o columna de cereal compactado se remueve desde abajo, puede romperse imprevistamente sepultando al trabajador.

### Recomendaciones

Antes de ingresar al silo observe la superficie del cereal, ésta debe tener una forma cónica cóncava y el cereal descargado debe aparecer brillante. Si no es así, existe la posibilidad de formación de un puente.

Utilice desde una escalera interna y desde encima del puente, una herramienta para derribarlo. Previamente átese con un cabo de vida y un arnés a un punto superior.

Trabaje siempre desde lo alto hacia la parte más baja, permaneciendo por encima del nivel más alto y atado con el arnés mencionado.

### Reglas de salvataje

#### VICTIMA VISIBLE:

1. Deje a alguien al lado de la víctima.
2. Apague y bloquee el sistema de descarga y carga.
3. Distribuya el peso del ayudante para moverse a socorrerlo.
4. Asegure la soga de vida.
5. Construya un entablado alrededor de la víctima.

#### VICTIMA INVISIBLE:

1. Perfore el silo para sacar el grano y poder actuar.
2. Prepare una reanimación con oxígeno y/o RCP.

**En la medida de lo posible NUNCA ingrese al interior del silo**

### Movimientos de Vagones en plantas de silos

Los vagones ferroviarios para descarga o carga en planta de silos constituyen un riesgo adicional potenciado por las características de los medios con que se realizan los movimientos, la escasez de espacios y la premura con que se realizan las tareas en temporada.

Existen loco-tractores específicos diseñados con una capacidad de frenado para las cargas en movimiento sobre vías férreas.

En caso de realizarse los movimientos con tractor es necesario acondicionar el mismo para que empuje con platos similares a los de vagones ferroviarios, recalcar los contrapesos y capacidades y operar desde el vagón un sistema de freno para las aproximaciones. Siempre debe avisarse y debe haber un vigía durante la maniobra de los vagones o equipos.

El tirar con lingas, cuando el tractor es superado la inercia del vagón, vuelca el mismo y en muchos casos ha provocado la muerte del tractorista. El uso de elementos de tiro o arrastre inapropiados puede provocar accidentes.

El tractor debe tener barra antivuelco que proteja contra vuelcos laterales y de cola, cinturón de seguridad y protección de la toma de fuerza. Respecto de la toma de fuerza es OBLIGATORIO e INDISPENSABLE que se desacople ésta siempre que se deban efectuar reparaciones, cuando el tractorista descienda del mismo para efectuar alguna maniobra en los equipos adjuntos. Tenga en cuenta que acercarse al cordón en movimiento puede costar la vida del operario o peón de campo.

### Elementos de protección personal

**BOTAS DE GOMA, CAÑA A LA ALTURA DE LA RODILLA**

Necesarias para tránsito en días con barro y para ingreso a zonas de grano.



**BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO**

Necesario para la protección por caída de herramientas o pesos sobre miembros inferiores.

**PROTECTORES AUDITIVOS**

Como medio de conservación de la audición en ambientes ruidosos. Se recomienda de copas por las características pulverulentas del ambiente laboral.



**VISOR PANORÁMICO**

Como protección de la vista en ambientes con proyección y vuelo de material particulado.



**GUANTES**

De nitrilo, puño largo con palma y dorso recubiertos.

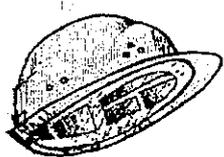
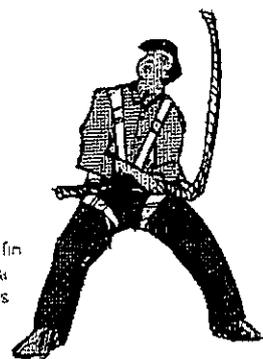


**TRAJE DE AGUA**

Para operar en días lluviosos.

**ARNESES DE SEGURIDAD**

Con soga de vida para ingreso al interior de silo, a fin de evitar caídas. Con sujeción a punto superior a manera de protección en casos de desmoronamientos de puentes o columnas o ser chupado por el cereal.

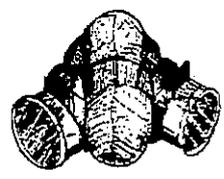


**CASCO**

Para evitar traumatismos de cráneo por caída de objetos desde trabajos en altura.

**PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

Evita la inhalación de material particulado y de gases originados por los productos de control de plagas.



**El trabajo con FOSFINA**

**El uso incorrecto del fosforo puede llevarlo a la muerte**

Es un gas formado a partir de la combinación del Fosforo de Aluminio o Magnesio con la humedad ambiente. El fosforo se utiliza como fumigante en silos.

Gregorio A. Davila  
Licenciado en Información  
A. Social

Se comercializa en pastillas de 3g en latas de 16 tubos c/u, pastillones de 3g en latas de 500 unidades, comprimidos de 0,6g en latas de 1667 comprimidos ó en tubos de 166 comprimidos.

Es importante respetar las dosis recomendadas por el fabricante según capacidad y característica del lugar a tratar, teniendo en cuenta también las relaciones entre dosis y temperatura.

El gas formado en las fumigaciones es mortal a concentraciones de 190 ppm según información del fabricante, sin embargo para la NIOSH la concentración inmediatamente peligrosa para la salud o la vida es de 50 ppm.

Estas concentraciones son fácilmente alcanzables con las pastillas, dependiendo de las dimensiones del recinto a fumigar y de la cantidad de pastillas utilizadas. Una sola pastilla de fosfina de 3g libera 700 ppm en laboratorio y alrededor de 400 ppm en condiciones de campo:  
**Concentración más que suficiente para no quedarse esperando la muerte.**

- La única protección recomendada es el equipo autónomo con aporte externo de aire, que se utilizará para casos de salvataje en emergencias.
- Pastille rápidamente y retírese del lugar.
- **Su uso está prohibido en camiones o vagones en tránsito.** El camionero que duerme en la cabina con una carga tratada con fosfuro corre un importante riesgo.

### Prácticas operativas

- Para aplicar en forma segura se debe tener en cuenta que, según el fabricante, a la hora de colocada la pastilla a humedad ambiente se estaría produciendo el gas letal. En consecuencia al pastillar **NO ACELERE EL PROCESO ENVOLVIENDO LA PASTILLA CON PAPEL MOJADO.**
- A efectos de un correcto tratamiento tape las aberturas con polietileno para hermetizar antes de pastillar.
- Pastille desde afuera del recinto a tratar en caso de celdas, utilizando un caño de envío a distancia o colocando sobre el ingreso de cereal en silo.
- En ningún caso ingrese ni abra el silo o celda antes de dejar como mínimo 3 días, siempre ventee convenientemente. Use el detector de gas fosfina con sonda de medición a distancia para asegurarse que no sufrirá daños a la salud.
- Cuando realice el empastillado **NUNCA LO HAGA SOLO.** Debe haber dos trabajadores como mínimo con contacto visual permanente y supervisados continuamente en el lugar.
- Tenga precaución cuando reciba camiones al abrir las boquillas o al sacar la lona, mida con el detector de fosfina con sonda a distancia y ventee de ser necesario alejándose del lugar. Nunca manipule las tortas resultantes de la pastilla en el cereal.

### Cintas elevadoras y chimangos

Los chimangos deben tener protección de distancia y enrejado en sus puntos de aprisionamiento. Es posible implementar soluciones sencillas para protegerse de accidentes y muertes.

En el transporte debe cuidar no tocar líneas con tensión.

Restrinja la presencia de personal en cercanías de barredoras de silos, en lo posible use otro método de movimiento de grano.

# Constancia de Capacitación al Personal







# Protocolo de Análisis de Agua

ANALISIS FISICO QUIMICO DE AGUAS

FECHA: 23/03/2017  
ESTABLECIMIENTO: PETROAGRO S.A  
DIRECCION: Ruta Nº7 Km. 153,500 -  
NOMBRE DE LA MUESTRA: Planta de Silos  
N° ACTA DE TOMA DE MUESTRA: -  
FECHA DE TOMA DE MUESTRA: 22/03/2017  
FECHA RECEPCION DE MUESTRA: 22/03/2017  
FECHA DE INICIO DE ENSAYO: 22/03/2017  
FECHA DE FINALIZACION DE ENSAYO: 23/03/2017  
MUESTRA CONSERVADA: Si  
METODO: Refrigeración

N° DE PROTOCOLO: 6608Q  
N° DE IDENTIFICACIÓN: -

PARAMETRO	METODO EMPLEADO	VALORES (En mg/litro)		
		PARAMETRICOS		HALLADOS
		U.E.*	C.A.A. (Cap XII)	
Color(Pt-Co)*	APHA 21 ed. Parte 2120	**	Máx. 5	0
Olor(-)*	APHA 21 ed. parte 2150	**	s/olor	s/olor
Turbiedad(NTU)*	APHA 21 ed. parte 2130	**	Máx. 3	0,32
pH(-)*	APHA 21 ed. parte 4500	6,5 - 9,5	6,5 - 8,5	8,0
Conductividad(µS/cm)*	APHA 21* ed Parte 2510	Máx2500	-	1117
Residuo Fijo(mg/l)*	APHA 21* ed parte 2540	-	Máx. 1500	900
Dureza total (CaCO3)(mg/l)*	APHA 21* ed. parte 2340	-	Máx. 400	64,1
Calcio(mg/l)*	APHA 21* ed parte 3500	-	-	3,2
Magnesio(mg/l)*	APHA 21* ed parte 3500	-	-	13,6
Alcalinidad total(mg/l)*	APHA 21* ed parte 2320	-	-	560,5
Cloruro(mg/l)	PAQ-09 basado en SMWW 21° - 4500 Cl- B. Validación RVQ-02	Máx. 250	Máx. 350	16
Sulfato(mg/l)*	Kit Spectroquant Merck	Máx. 250	Máx. 400	65,9
Nitrato(mg/l)	PAQ-11 basado en SMWW 22° 4500 NO3- B. Validación RVQ-04	Máx. 50	Máx. 45	22,6
Nitrito(mg/l)	PAQ-12 basado en SMWW 21° ed método 4500-B. Validación RVQ-01	Máx. 0,5	Máx. 0,10	0,040
Amonio(mg/l)	PAQ-13 basado en SMWW 21° 4500-NH3F. Validación RVQ-03	Máx. 0,5	Máx. 0,20	< 0,05
Cloro residual(mg/l)*	APHA 21 ed parte 4500	-	mín. 0,20	0,0
Oxidabilidad(mgO2/l)*	Ex Manual OSN - Parte B	Máx. 5	***	< 0,2

DIRECTIVA U.E. 98/83. \*\* Aceptable para los consumidores y sin cambios anómalos \*\*\* Nivel Guía SENASA 2,5

Las opiniones, interpretaciones, etc. que se indican a continuación, están fuera del alcance de la acreditación del OAA.

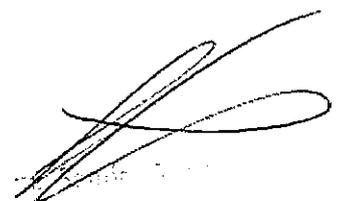
Los ensayos marcados con (\*) no están incluidos en el alcance de la acreditación del OAA.

**Conclusión:**

Muestra Apta para el consumo según CAA y UE.

**Observación:**

Solicita Gestion Riesgo Cero S.R.L



Sandra Agnolini  
CO-DIRECTORA TECNICA

Los resultados solo están relacionados con los ítems ensayados.

No se debe reproducir el informe de ensayo en forma parcial, sin la aprobación escrita del laboratorio

Página 1 de 1

Gregorio A. Davina  
Licenciado en Información  
Ambiental



LABORATORIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS

Ascasubi 643 - (6700)  
02323-440568/427331  
labmatco@labmatco.com.ar  
www.labmatco.com.ar

CERTIFICADO DE ENSAYO MICROBIOLÓGICO DE AGUA

RAZON SOCIAL: PETROAGRO S.A  
ESTAB. N° OFICIAL: -  
DIRECCIÓN: Ruta N°7 Km. 153,500 -

FECHA: 22/03/2017  
PROTOCOLO N°: 47963M

Fecha de toma de muestra: 22/03/2017  
Fecha de recepción de muestra: 23/03/2017  
Análisis efectuado el: 23/03/2017  
Análisis finalizado el: 29/03/2017

Acta N°: -

Descripción de muestra: Planta se silos  
Sector de toma de muestra:  
Procedencia de la muestra:  
Destino del lote:  
Muestra refrigerada: SI  
Método: Refrigerado

Resultados:

DETERMINACION	METODOLOGIA	VOLUMEN	MAXIMO PERMITIDO		VALOR HALLADO
			CAA	UE	
Recuento de aerobios totales a 35°C	APHA 22d.	1	500	-	460
Coliformes totales a 35°C	APHA 1992:Cap 24	100	<3	-	4
Investigación de E. Coli	APHA 22 ed.	100	A	-	P
Inv. Pseudomona aeruginosa a 35°C	APHA 22 ed.	100	A		P

CAA: Código Alimentario Argentino

s/c. sin cambios anómalos

UE: Unión Europea

Conclusión:

Muestra no apta para el consumo según CAA.

Observación:

Solicitado por Gestión Riesgo Cero S.R.L

Ing. Patricia Matzkin  
DIRECTORA TÉCNICA

Los cambios solo están relacionados con los ítems ensayados.

No se debe reproducir el informe de ensayo en forma parcial, sin la aprobación escrita del laboratorio.

Ing. Patricia Matzkin  
DIRECTORA TÉCNICA

Gregorio A. Dovi  
Licenciado en Información Ambiental

# **Protocolo de Medición de Ruido en Ambiente Laboral**

ANEXO		
PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL		
Razón Social: PETROAGRO S.A.		
Dirección: RUTA NACIONAL N° 7, KM 153.500		
Localidad: TRES SARGENTOS		
Provincia: BUENOS AIRES		
CP: 6727	C.U.I.T: 30-63072091-1	
Datos para medición		
Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado: MARCA: HEPTA INSTRUMENTS (CEM) / MODELO: HDT-18852 (DT-8852) / NÚMERO DE SERIE: 121222353		
Fecha de Calibración del Instrumental utilizado: 17 DE ABRIL DE 2017		
Fecha de la medición: 27/04/2017	Hora de inicio: 10:00	Hora de finalización: 10:20
Horarios habituales de trabajo: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 12:00 HORAS. Y DE 14:00 A 18.00 HORAS.		
Condiciones atmosféricas: DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS A LAS 10:00 HORAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: SOLEADO, TEMPERATURA 15°C.		
Observaciones: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.		
Documentación que se Adjuntará a la medición		
Certificado de calibración		
Plano o croquis		

.....  
*Gregorio A. Dávila*  
 Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente

Gregorio A. Dávila  
 Lic. Químico Esp en Hig. y San  
 Ambiental  
 PEDRO DEL CARRIL  
 C.P.I.C. Mar 20 LCO

ANEXO									
PROTOCOLO DE MEDICION DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL									
Razón Social: PETROAGRO S.A.		Localidad: TRES SARGENTOS		CP: 6727		Provincia: BUENOS AIRES			
Dirección: RUTA NACIONAL N° 7, KM 153.500		Tiempo de Exposición del Trabajador (Te en horas)		Características Generales del Ruido a medir (Continuo / Intermitente / De Impulso o De Impacto)		Ruido de Impulso o Pico de Presión Acústica Ponderado C (LC PICO, en dBC)		Sonido Continuo o Intermitente	
Punto de Medición	Sector	Sección / Puesto / Puesto Tipo	Tiempo de Integración (Tiempo de Medición) (Minutos)	Resultados	Resultados	Nivel de Presión Acústica Integrado (LAeq,Te en dBA)	Resultado de la Suma de las Fracciones	Dosis (en porcentaje %)	¿Cumple con los valores de exposición diaria permitidos? (SI / NO)
1	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	1	CONTINUO	CONTINUO	57,3	57,3		SI
2	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	1	CONTINUO	CONTINUO	58,2	58,2		SI
3	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	1	CONTINUO	CONTINUO	86,4	86,4		NO
4	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	1	CONTINUO	CONTINUO	86,2	86,2		NO
5	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	1	CONTINUO	CONTINUO	86,3	86,3		NO
6	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	1	CONTINUO	CONTINUO	90,0	90,0		NO
7	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	1	CONTINUO	CONTINUO	89,0	89,0		NO
8	OFICINA ACEITERA	PUESTO FIJO	1	CONTINUO	CONTINUO	66,3	66,3		SI

Información adicional: LOS SECTORES DE CARGA Y DESCARGA, TALLER DE MANTENIMIENTO, Y SALA DE ELABORACIÓN SE ENCONTRABAN FUERA DE FUNCIONAMIENTO.

Hoja 2/3

*Firma*

Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente

PEDRO DEL CARRIL  
en Hig. y Seg  
Dulmeco Esp 20 - LCC  
PIO Mai

*Firma*  
Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información Ambiental

<b>ANEXO</b>			
<b>PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL</b>			
Razón Social: PETROAGRO S.A.	C.U.I.T.: 30-63072091-1	Provincia: BUENOS AIRES	
Dirección: RUTA NACIONAL N° 7, KM 153.500	Localidad: TRES SARGENTOS	CP: 6727	
<b>Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar</b>			
Recomendaciones para adecuar el nivel de ruido a la Legislación Vigente			
<p><b>Conclusiones</b></p> <p>LAS MEDICIONES INDICADAS QUE NO CUMPLEN SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS VALORES DE EXPOSICIÓN DIARIA PERMITIDOS POR LA LEY, PRESENTAN RIESGOS PARA EL PERSONAL EXPUESTO. SERÁ DE USO OBLIGATORIO EL PROTECTOR AUDITIVO EN AQUELLOS SECTORES DONDE EL NIVEL SONORO SE ENCUENTRE POR ARRIBA DE LO QUE INDICA LA LEY 19.687; ANEXO V; CAP. 13; DEL DECRETO 3517/8.</p>		<p>SE RECOMIENDA UTILIZAR EN EL SECTOR DEPOSITO Y ACEITERA, DE MANERA PERMANENTE, PROTECTOR AUDITIVO QUE POSEA COMO MÍNIMO UN NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) DE 24 dB.</p>	

Hoja 3/3



Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente

EDRO DEL CARRIL  
Instituto Esp. en Hig. y Seg.

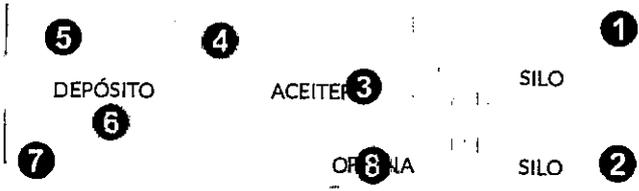
Gregorio A. Dovion  
Licenciado en Higiene y Seguridad  
Ambiental

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.  
CUIT: 30-63072091-1  
DIRECCIÓN: RUTA Nº 7 KM 153.500 - CARMEN DE ARECO (6725)  
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017

**MEDICIÓN DE RUIDO**  
LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 1374  
RESOLUCIÓN SRT 85/2012

SALA DE ELABORACIÓN

SILO SILO



CARGA Y DESCARGA

SILO SILO SILO

SILO SILO SILO SILO SILO SILO

SILO

CARGA Y DESCARGA

TALLER DE MANTENIMIENTO

SALA DE TABLEROS

OFICINA

DEP. RESIDUOS ESP.

BALANZA

OFICINA

*Gregorio A. Dovino*  
Licenciado en Información Ambiental



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

*Dr. Roberto Carril*  
DEL CARRIL  
en Hig. y Seg  
20 - LCC



ANEXO

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL**

Razón Social: PETROAGRO S.A.

Dirección: RUTA NACIONAL Nº 7, KM 153.500

Localidad: TRES SARGENTOS

Provincia: BUENOS AIRES

CP: 6727

C.U.I.T: 30-63072091-1

**Datos para medición**

Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado: MARCA: HEPTA INSTRUMENTS (CEM) / MODELO: HDT-18852 (DT-8852) / NÚMERO DE SERIE: 121222353

Fecha de Calibración del Instrumental utilizado: 24 DE ABRIL DE 2015

Fecha de la medición: 10/03/2016

Hora de inicio: 10:00

Hora de finalización: 10:20

Horarios habituales de trabajo: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 12:00 HORAS. Y DE 14:00 A 18.00 HORAS.

Condiciones atmosféricas: DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS A LAS 10:00 HORAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: SOLEADO, TEMPERATURA 22°C.

Observaciones: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.

**Documentación que se Adjuntará a la medición**

Certificado de calibración

Plano o croquis

Hoja 1/3

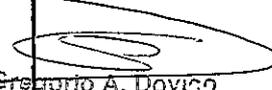
*Gregorio A. Davico*  
 Gregorio A. Davico  
 Licencia en Información  
 Ambiental

Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente  
 Consejo Profesional de Ingeniería y Seguridad  
 2016

ANEXO  
**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL**

Punto de Medición	Sector	Sección / Puesto / Puesto Tipo	Localidad: TRES SARGENTOS	CP: 6727	Características Generales del Ruido a medir (Continuo / Intermitente / De Impulso o De Impacto)	Tiempo de Integración (Tiempo de Medición) (Minutos)	Tiempo de Exposición del Trabajador (Te en horas)	Sonido Continuo o Intermitente			¿Cumple con los valores de exposición diaria permitidos? (SI / NO)
								Nivel de Presión Acústica Integrado (LAeq,T en dBA)	Resultado de la Suma de las Fracciones	Dosis (en porcentaje %)	
1	SALA DE ELABORACIÓN	PUESTO FIJO	8	CONTINUO	CONTINUO	1	8	86,2	100	NO	
2	SALA DE ELABORACIÓN	PUESTO FIJO	8	CONTINUO	CONTINUO	1	8	95,0	100	NO	
3	SALA DE ELABORACIÓN	PUESTO FIJO	8	CONTINUO	CONTINUO	1	8	92,5	100	NO	
4	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		67,1		SI	
5	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		73,6		SI	
6	ACETERA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		63,2		SI	
7	ACETERA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		58,5		SI	
8	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		60,1		SI	
9	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		61,0		SI	
10	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		60,6		SI	
11	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		79,8		SI	
12	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		74,5		SI	
13	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		86,6		NO	
14	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		83,3		SI	
15	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		78,7		SI	
16	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		77,7		SI	
17	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		74,9		SI	
18	TALLER DE MANTENIMIENTO	PUESTO MÓVIL		CONTINUO	CONTINUO	1		67,7		SI	

Información adicional: NINGUNA.

  
 Gregorio A. Dovico  
 Licenciado en Información Ambiental

  
 Firma, Acreditación y Registro del Profesional Interviniente

PEYRO DEL CARRIL  
 Lic. Químico Esp. en Hfg. y Seg.  
 CPIQ Mat 20 LCO

ANEXO

PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL

Razón Social: PETROAGRO S.A. C.U.I.T. 30-63972097-1  
 Dirección: RUTA NACIONAL N° 7, KM 153.500 Localidad: TRES SARGENTOS CP: 6727 Provincia: BUENOS AIRES

Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar	
<p><b>Conclusiones</b></p> <p>LAS MEDICIONES INDICADAS QUE NO CUMPLEN SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS VALORES DE EXPOSICIÓN DIARIA PERMITIDOS POR LA LEY. PRESENTAN RIESGOS PARA EL PERSONAL EXPUESTO. SERÁ DE USO OBLIGATORIO EL PROTECTOR AUDITIVO EN AQUELLOS SECTORES DONDE EL NIVEL SONORO SE ENCUENTRE POR ARRIBA DE LO QUE INDICA LA LEY 19.587; ANEXO V; CAP. 13; DEL DECRETO 351/79.</p>	<p><b>Recomendaciones para adecuar el nivel de ruido a la Legislación Vigente</b></p> <p>SE RECOMIENDA UTILIZAR EN LA SALA DE ELABORACIÓN Y DURANTE LA CARGA Y DESCARGA, DE MANERA PERMANENTE, PROTECTOR AUDITIVO QUE POSEA COMO MÍNIMO UN NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) DE 24 db.</p>

Hoja 3/3

  
 Firma, Adscripción y Registro del Profesional Interviniente

PEDRU LUIS PEDRU  
 Lic. (Instituto Esp. en Hig. y S.S.)  
 CPIQ. Mat 20 LCC

  
 Gregorio A. Davico  
 Licencia en Información Ambiental

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.  
CUIT: 30-63072091-1  
DIRECCIÓN: RUTA Nº 7 KM 153.500 - CARMEN DE ARECO (6725)  
FECHA: 10 DE MARZO DE 2016

# MEDICIÓN DE RUIDO

LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 13  
RESOLUCIÓN SRT 85/2012

Folio  
Nº  
78

3 SA DE  
LABORACIÓN 2 1

SILO SILO

8

7

4

DEPÓSITO

ACEITE 6

SILO

9

OFICINA

SILO

5

10

11

12 CARGA Y DESCARGA 14

13

SILO

SILO

SILO

SILO

SILO

SILO

SILO

SILO

SILO

15

16 CARGA Y DESCARGA

17

SILO

TALLER DE  
MANTENIMIENTO

18

SALA DE TABLEROS

OFICINA

DEP. RESIDUOS ESP.

BALANZA

OFICINA

Gregorio A. Davina  
Licenciado en Información  
Ambiental

FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

petroagro<sup>SA</sup>

Pedro del Carril

PEDRO DEL CARRIL  
C. Químico Exp. en Hig. y S.S.  
CPIO Matr: 20 100

GR<sup>0</sup>  
GESTIÓN RIESGO CERO

# **Protocolo de Medición de Iluminación en Ambiente Laboral**

ANEXO

**PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL**

Razón Social: PETROAGRO S.A.

Dirección: RUTA NACIONAL N° 7, KM 153.500

Localidad: TRES SARGENTOS

Provincia: BUENOS AIRES

CP: 6727

C.U.I.T: 30-63072091-1

Horarios habituales de trabajo: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 12:00 HORAS. Y DE 14:00 A 18.00 HORAS.

**Datos para medición**

Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado: MARCA: HEPTA INSTRUMENTS (CEM) / MODELO: HDT-18809 (DT-8809A) / NÚMERO DE SERIE: 121222325

Fecha de Calibración del Instrumental utilizado: 18 DE ABRIL DE 2016

Metodología utilizada: SE UTILIZÓ EL MÉTODO DE LA GRILLA O CUADRÍCULA

Fecha de la medición: 31/10/2016

Hora de inicio: 10:00

Hora de finalización: 10:40

Condiciones atmosféricas: DURANTE LAS MEDICIONES EFECTUADAS A LAS 10:00 HORAS LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS ERAN LAS SIGUIENTES: SOLEADO, TEMPERATURA 22°C.

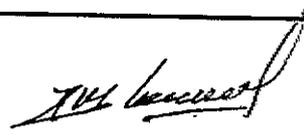
**Documentación que se Adjuntará a la medición**

Certificado de calibración

Plano o croquis

Observaciones: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES.

Hoja 1/3



REDAS DEL CARRIL  
Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente  
CPIC ME 2016 CC



Gregorio A. Dovi  
Licenciado en Información Ambiental



ANEXO

PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL

Razón Social: PETROAGRO S.A.

Dirección: RUTA NACIONAL N° 7, KM 153.500

Localidad: TRES SARGENTOS

C.U.I.T: 30-63072091-1

CP: 6727

Provincia: BUENOS AIRES

Datos de la Medición

Punto de Muestreo	Hora	Sector	Sección / Puesto / Puesto Tipo	Tipo de iluminación: Natural / Artificial / Mixta	Tipo de fuente lumínica: Incandescente / Descarga / Mixta	Iluminación: General / Localizada / Mixta	Valor de la Uniformidad de la Iluminancia mínima $\geq (E \text{ media})/2$	Valor Medido (Lux)	Valor requerido legalmente según Anexo IV DEC. 351/79 (Lux)
1	10:00	OFICINA BALANZA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	511 $\geq$ 256	511	500
2	10:01	OFICINA BALANZA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	511 $\geq$ 263	526	500
3	10:02	OFICINA BALANZA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	511 $\geq$ 273	545	500
4	10:03	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	102 $\geq$ 51	102	100
5	10:04	BAÑO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	370 $\geq$ 213	426	100
6	10:05	BAÑO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	370 $\geq$ 185	370	100
7	10:06	OFICINA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	380 $\geq$ 190	380	500
8	10:07	OFICINA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	380 $\geq$ 198	395	500
9	10:08	OFICINA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	380 $\geq$ 200	400	500
10	10:09	OFICINA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	380 $\geq$ 201	401	500
11	10:10	OFICINA	PUESTO FIJO	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	200 $\geq$ 100	200	500
12	10:11	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	233 $\geq$ 117	233	100
13	10:12	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	678 $\geq$ 339	678	100
14	10:13	TALLER DE MANTENIMIENTO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	156 $\geq$ 78	156	300
15	10:14	TALLER DE MANTENIMIENTO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	156 $\geq$ 118	235	300
16	10:15	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	120 $\geq$ 265	530	100
17	10:16	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	120 $\geq$ 60	120	100
18	10:17	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	120 $\geq$ 70	140	100
19	10:18	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	120 $\geq$ 70	140	100
20	10:19	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	335 $\geq$ 240	480	100
21	10:20	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	335 $\geq$ 203	405	100
22	10:21	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	335 $\geq$ 168	335	100

Gregorio A. Dovi  
Licenciado en Informática

23	10:22	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	335	≥	445	890	100
24	10:23	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	335	≥	550	1100	100
25	10:24	DEPÓSITO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	32	≥	44	88	300
26	10:25	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	32	≥	16	32	300
27	10:26	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	32	≥	41	81	300
28	10:27	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	32	≥	43	86	300
29	10:28	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	32	≥	48	95	300
30	10:29	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	32	≥	20	40	300
31	10:30	ACEITERA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	32	≥	28	56	300
32	10:31	OFICINA	PUESTO FIJO	ARTIFICIAL	DESCARGA	GENERAL	77	≥	65	130	500
33	10:32	OFICINA	PUESTO FIJO	ARTIFICIAL	DESCARGA	GENERAL	77	≥	39	77	500
34	10:33	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	2200	≥	1100	2200	100
35	10:34	CARGA Y DESCARGA	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	2200	≥	1300	2600	100
36	10:35	TALLER DE MANTENIMIENTO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	340	≥	243	485	300
37	10:36	TALLER DE MANTENIMIENTO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	340	≥	170	340	300
38	10:37	TALLER DE MANTENIMIENTO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	340	≥	201	401	300
39	10:38	TALLER DE MANTENIMIENTO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	340	≥	245	489	300
40	10:39	SALA DE TABLERO	PUESTO MÓVIL	MIXTA	DESCARGA	GENERAL	60	≥	30	60	300

Observaciones: NINGUNA.

Hoja 2/3

*Gregorio Díaz*  
Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente  
C.P.I.C. Mat. 20 LOG

*Gregorio Díaz*  
Licenciado en Información Ambiental

ANEXO

PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL

Razón Social: PETROAGRO S.A. C.U.I.T.: 30-63072091-1  
 Dirección: RUTA NACIONAL N° 7, KM 153.500 Localidad: TRES SARGENTOS CP: 6727 Provincia: BUENOS AIRES

**Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar**

Conclusiones	Recomendaciones para la adecuación a la legislación vigente
<p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 19.587, ART. 71 a 84 DEL DEC. 351/79, CAP. 12. SE OBSERVA QUE EN VARIOS SECTORES LOS VALORES DE LA UNIFORMIDAD DE ILUMINANCIA NO ES ACEPTABLE. BASADO EN LA NORMA IRAM-AADL J 20-06 DE INTENSIDAD MINIMA DE ILUMINACIÓN.</p>	<p>LAS MEDICIONES QUE SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL LIMITE MINIMO ESTABLECIDO POR LA LEY SE RECOMIENDA REALIZAR UNA LIMPIEZA Y/O REEMPLAZO DE LAS LUMINARIAS QUEMADAS Y/O AGOTADAS Y UN NUEVO RELEVAMIENTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA LEY.</p>

Hoja 3/3

  
 Gregorio A. Doviso  
 Licenciado en Información Ambiental

  
 Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente  
 PEDRO DEL CARRIL  
 c. Químico Esp. en Hig. y Seg.  
 CPIO Mat. 20 - LCC

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.  
CUIT: 30-63072091-1  
DIRECCIÓN: RUTA N° 7 KM 153.500 - CARMEN DE ARECO (6725)  
FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2016

LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 12  
RESOLUCIÓN SRT 84/2012

Folio  
N°  
84



SILO SILO



SILO SILO SILO

SILO SILO SILO SILO SILO SILO

SILO



TALLER DE MANTENIMIENTO

SALA DE TABLEROS

DEP. RESIDUOS ESP.



BALANZA



*Gregorio A. Devico*  
Licenciado en Información Ambiental



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

*Pedro del Carril*

PEDRO DEL CARRIL



# **Protocolo de Medición de Puesta a Tierra en Ambiente Laboral**

ANEXO

PROCOLO DE MEDICIÓN DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS

Razón Social: PETROAGRO S.A.

Dirección: RUTA N° 7, KM. 153,500

Localidad: CARMEN DE ARECO

Provincia: BUENOS AIRES

CP: 6725

C.U.I.T.: 30-63072091-1

Datos para medición

Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado: MODELO: SEW - ST- 1520 - N° DE SERIE: 1277380

Fecha de Calibración del Instrumental utilizado: 14 DE ABRIL DE 2016

Fecha de la medición: 04/01/2017

Hora de inicio: 13:20

Hora de finalización: 13:42

Metodología utilizada: "MÉTODO DE CAÍDA DE TENSIÓN" (IRAM 2281)

Observaciones: LA EMPRESA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES HABITUALES. EL MULTÍMETRO UTILIZADO ES: MARCA Y MODELO: CEM DT-931 - N° DE SERIE: 140724362.

Documentación que se Adjuntará a la medición

Certificado de calibración

Plano o croquis

Hoja 1/3

GESTION RIESGO CERO S.R.L.

ING. ROSEN DANIEL FAGIAN  
MAT. C.P.O. 7415

Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

ANEXO										
PROTOKOLO DE MEDICIÓN DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS										
Razón Social: PETROAGRO S.A.		Localidad: CARMEN DE ARECO		CP: 6725		C.U.I.T: 30-63072091-1		Provincia: BUENOS AIRES		
Dirección: RUTA N° 7, KM. 153,500										
Datos de la Medición										
Número de toma de tierra	Sector	Descripción de la condición del terreno al momento de la medición: Lecho seco / Arcilloso / Pantanoso / Lluvias recientes / Arenoso seco o húmedo / Otro	Uso de la puesta a tierra Toma de Tierra del neutro de Transformador / Toma de Tierra de Seguridad de las Masas / De Protección de equipos Electrónicos / De Informática / De Iluminación / De Pararrayos / Otros	Esquema de conexión a tierra utilizado: TT / TN-S / TN-C / TN-C-S / IT	Medición de la puesta a tierra		Continuidad de las masas		Para la protección contra contactos indirectos se utiliza: dispositivo diferencial (DD), interruptor automático (IA) o fusible (Fus)	El dispositivo de protección empleado ¿puede desconectar en forma automática la alimentación para lograr la protección contra los contactos indirectos? SI / NO
					Valor obtenido en la medición expresado en ohm ( $\Omega$ )	Cumple SI / NO	El circuito de puesta a tierra es continuo y permanente SI / NO	El circuito de puesta a tierra tiene la capacidad de carga para conducir la corriente de falla y una resistencia apropiada SI / NO		
1	OFICINA	LECHO SECO	TOMA DE TIERRA DE SEGURIDAD DE LAS MASAS	TT	13,59	NO	SI	SI	DD	SI
2	EXTERIOR	LECHO SECO	TOMA DE TIERRA DE SEGURIDAD DE LAS MASAS	TT	5,85	SI	SI	SI	DD	SI
3	ACEITERA	LECHO SECO	TOMA DE TIERRA DE SEGURIDAD DE LAS MASAS	TT	1,78	SI	SI	SI	DD	SI
4	SILOS	LECHO SECO	AÉREA	TT	0,26	SI	SI	SI	DD	SI

Información adicional: NINGUNA.

Hoja 2/3

GESTIÓN DE CALIDAD  
 Lic. GREGORIO A. DOVICIO  
 Lic. ROSA D. E. FALIN  
 Lic. NAT. C. P. C. S. T. S.  
 Firma, Aclaración y Registro del Profesional Interviniente

Gregorio A. Dovicio  
 Licenciado en Información Ambiental

<p><b>ANEXO</b></p> <p><b>PROTOCOLO DE MEDICION DE LA PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS</b></p>	
<p>Razón Social: PETROAGRO S.A.</p>	<p>C.U.I.T.: 30-63072091-1</p>
<p>Dirección: RUTA N° 7, KM. 153,500</p>	<p>Provincia: BUENOS AIRES</p>
<p>Localidad: CARMEN DE ARECO</p>	<p>CP: 6725</p>
<p><b>Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar</b></p>	
<p><b>Conclusiones</b></p> <p>LA PUESTA A TIERRA N°1 SE ENCUENTRA EN ESTADO OPERATIVO Y PERO NO ESTA DE ACUERDO A LOS VALORES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. EL RESTO DE LAS MEDICIONES SE ENCUENTRAN EN ESTADO OPERATIVO Y CUMPLEN CON LOS VALORES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. LA MEDICIÓN DE CONTINUIDAD ELÉCTRICA DE PUESTA A TIERRA SE EFECTUÓ ENTRE EL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA PRINCIPAL Y LA MASA CORRESPONDIENTE A LOS TABLEROS ELÉCTRICOS Y EN LA TOMA DE TIERRA DE LOS TOMACORRIENTES DEL SECTOR.</p>	<p><b>Recomendaciones para la adecuación a la legislación vigente</b></p> <p>SE RECOMIENDA ACONDICIONAR LA TOMA DE TIERRA DE SEGURIDAD DE LAS MASAS DE LOS EQUIPOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTADO OPERATIVO A FIN DE QUEDAR EN ESTADO OPERATIVO.</p> <p>UNA VEZ ADECUADAS LAS INSTALACIONES REALIZAR UNA NUEVA MEDICIÓN PARA VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO.</p>

Hoja 3/3

GESTIONERAS CERQ S.R.L.

CE. ROSEN DAN E. P. S. IN  
MAT. C. P. O. 1111

Firma, Adecuación y Registro del Profesional Interviniente

  
 Gregorio A. Davina  
 Licenciado en Información Ambiental

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.  
CUIT: 30-63072091-1  
DIRECCIÓN: RUTA Nº 7 KM 153.500 - CARMEN DE ARECO (6725)  
FECHA: 04 DE ENERO DE 2017

# MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA

LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 14  
RESOLUCIÓN SRT 900/2015

Folio  
Nº  
89

SALA DE ELABORACIÓN

SILO SILO

DEPÓSITO

ACEITERA

OFICINA

SILO

SILO

CARGA Y DESCARGA

SILO

CARGA Y DESCARGA

TALLER DE MANTENIMIENTO

OFICINA

SALA DE TABLEROS

DEP. RESIDUOS ESP.

BALANZA

OFICINA

Gregorio A. Davini  
Licenciado en Información Ambiental



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

GESTIÓN RIESGO CERO S.R.L.

RUBÉN DANIEL FAGIANI  
MAT. C.P.O. 7415



# **Rol de Emergencia en Planta**



**PETROAGRO S.A.**

SUCURSAL: TRES SARGENTOS - CARMEN DE ARECO



**ROL DE EMERGENCIA - AÑO 2016**

<b>DIRECTOR DE LA EVACUACIÓN</b> APELLIDO Y NOMBRE: SOTO ROGELIO	DNI: 28.562.400
<b>SUPLENTE DE DIRECTOR DE LA EVACUACIÓN</b> APELLIDO Y NOMBRE: GARCIA RUBEN	DNI: 27.852.364
<b>JEFE DE SEGURIDAD TITULAR</b> APELLIDO Y NOMBRE: MEDINA VICTOR	DNI: 22.257.763
<b>SUPLENTE DE JEFE DE SEGURIDAD</b> APELLIDO Y NOMBRE: VELIZ JOSE SERGIO	DNI: 20.503.729
<b>JEFE TÉCNICO TITULAR</b> APELLIDO Y NOMBRE: VELIZ JOSE SERGIO	DNI: 20.503.729
<b>SUPLENTE DE JEFE TÉCNICO</b> APELLIDO Y NOMBRE: MEDINA VICTOR	DNI: 22.257.763
<b>RESPONSABLE DE AVISOS TELEFÓNICOS TITULAR</b> APELLIDO Y NOMBRE: GARCIA RUBEN	DNI: 27.852.364
<b>RESPONSABLE DE AVISOS TELEFÓNICOS SUPLENTE</b> APELLIDO Y NOMBRE: SOTO ROGELIO	DNI: 28.562.400
<b>RESPONSABLE DEL PISO TITULAR</b> APELLIDO Y NOMBRE: SOTO ROGELIO	DNI: 28.562.400
<b>RESPONSABLE DEL PISO SUPLENTE</b> APELLIDO Y NOMBRE: GARCIA RUBEN	DNI: 27.852.364
<b>CONTROL DE INCENDIO</b> APELLIDO Y NOMBRE: JUAREZ SILVIO	DNI: 21.715.205
<b>CONTROL DE INCENDIO SUPLENTE</b> APELLIDO Y NOMBRE: MEDINA VICTOR	DNI: 22.257.763
<b>RESPONSABLE DE PRIMEROS AUXILIOS TITULAR</b> APELLIDO Y NOMBRE: MEDINA VICTOR	DNI: 22.257.763
<b>RESPONSABLE DE PRIMEROS AUXILIOS SUPLENTE</b> APELLIDO Y NOMBRE: VELIZ JOSE SERGIO	DNI: 20.503.729

MATIAS REGI  
TECNICO SUPERIOR  
EN SEGURIDAD E HIGIENE  
MAT. N° TTO 2454

*Gregorio A. Davico*

info@gestionriesgocero.com.ar  
Ambiental  
www.gestionriesgocero.com.ar

# **Cálculo de Carga de Fuego**

# CALCULO DE CARGA DE FUEGO

Ley 19.587. Dto 351/79 - Cap. 18 Anexo VII

02/11/2015

## PETROAGRO - Planta Tres Sargentos

### 1ra Etapa: DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

A los efectos, su comportamiento ante el calor u otra forma de energía, las materias y los productos que con ella se elaboran, transforman, manipulan o almacenan, se dividen en las siguientes categorías

Característica del Sector		Riesgo de Incendio						
Superficie: 2500,00 m <sup>2</sup>		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Sector	Cant. (Kg)	Explos.	Inflam.	M.Comb	Comb.	P.Comb.	Incomb.	Refact.
Silos Almacenamiento	796545,45			X				

Ventilación:  Natural  Mecánica  Combinada

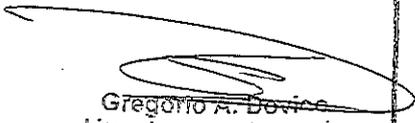
### 2da Etapa: DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE FUEGO

Peso en madera por unidad de superficie (Kg/m<sup>2</sup>) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio.

Elemento Combustible Predominante	Peso (Kg)	Calor Específico	Poder Calorífico Total
Madera (Muebles, estanterías, etc)	300 Kg	4400 Kcal/kg	1.320.000 Kcal/kg
Plásticos	400 Kg	5000 Kcal/kg	2.000.000 Kcal/kg
Papel (celulosa)	150 Kg	4000 Kcal/kg	600.000 Kcal/kg
Material Orgánico	1000000 Kg	3500 Kcal/kg	3.500.000.000 Kcal/kg
Telas/Trapos/Estopa	20 Kg	5000 Kcal/kg	100.000 Kcal/kg
Caucho	50 Kg	6000 Kcal/kg	300.000 Kcal/kg
Instalación Eléctrica (Tableros)	400 Kg	1200 Kcal/kg	480.000 Kcal/kg
<b>TOTAL DEL PODER CALORÍFICO</b>			<b>3.504.800.000 Kcal/kg</b>

### PESO EQUIVALENTE EN MADERA

Como patrón de referencia, se considera madera con poder calorífico inferior a 18,41 MJ/Kg (Megajoule/kilogramo), equivalentes según SIMELA a 4400 Kcal/Kg

  
Gregorio A. Dovic  
Licenciado en Información Ambiental

$$\frac{\text{Total del Poder Calorífico}}{\text{Poder Calorífico de la madera}} = \frac{3.504.800.000}{4.400} \frac{\text{Kcal}}{\text{Kcal/Kg}} = 796545,45 \text{ Kg}$$

**CARGA DE FUEGO (Qf)**

$$\frac{\text{Kg. de madera equivalente}}{\text{Superficie del Sector}} = \frac{796545,45}{2500,00} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 318,62 \text{ Kg/m}^2$$

**3ra Etapa: DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO**

Propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante un ensayo de incendio después del cual el elemento de construcción pierde su capacidad resistiva o funcional

Ventilación: Natural

Riesgo: R3

Qf: F:180

Resistencia al fuego: 318,62 Kg/m²

**VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE SITUACIÓN**

Condición General de Situación: S2 (Cumple)

Condición General de Construcción: C1-C4 (Cumple)

Condición General de Extinción: E4-E11-E13 (Cumple)

**4ta Etapa: DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL EXTINTOR**

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos de clase A y clase B responderán al Dto. 351/79, Reglamentario de la Ley 19.587, en Anexo VII, Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente

**INSTALACIÓN, ELECCIÓN Y USO DE MATAFUEGOS MANUALES Y SOBRE RUEDAS**  
Norma IRAM 3517 - Parte I

Responsabilidad: El propietario u ocupante de la propiedad en la que se instalen los matafuegos, tiene la obligación del cuidado y uso de tales elementos en todo momento

**CONDICIÓN MÍNIMA PARA LA EXTINCIÓN DEL FUEGO:**

Con el uso del matafuego adecuado, su funcionamiento es exitoso cuando se hayan podido lograr las siguientes condiciones:

- a) Que el matafuego este ubicado adecuadamente y listo para funcionar.
- b) Que el matafuego sea adecuado para el tipo de fuego que se pueda producir.
- c) Que se descubra el fuego mientras aún es suficientemente chico de forma que la aplicación del mismo resulta efectiva
- d) Que el fuego sea descubierto por una persona dispuesta a utilizar el matafuego adecuadamente

  
 Gregorio A. Dovion  
 Licenciado en Información  
 Ambiental

## 5ta Etapa: CONCLUSIÓN

Sector	Mínimo Ley c/200 m <sup>2</sup> (1)	Según Resultado Qf (2)	Sugerido s/IRAM 3517-2
Silos Almacenamiento	13 Un	1 A - 6 B	100% ABC

$$(1) = \frac{\text{Sup. Sector}}{200 \text{ m}^2} = \frac{2500,00}{200} = 13 \text{ Extintores}$$

### UBICACIÓN

Según Norma IRAM 3517 - Parte I y II

El número de extintores será distribuido de la siguiente forma:

6 Extintores ABC de 10 Kg distribuidos en el sector

### CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que dentro de los silos el control de los puntos de ignición se hace a través de métodos como la aireación del cereal y el control constante de la temperatura, se considera que los equipos extintores portátiles deben estar de acuerdo al material que puede presentar fuentes externas de temperatura, que pueden producir chispas o calor.

GESTIÓN RIESGO CERO S.R.L.

Lic. RUBÉN DANIEL FAGIANI  
MAT. C.P.O. 7415

  
Gregorio A. Dovic  
Licenciado en Información  
Ambiental

# CALCULO DE CARGA DE FUEGO

Ley 19.587. Dto 351/79 - Cap. 18 Anexo VII

02/11/2015

## PETROAGRO - Planta Tres Sargentos

### 1ra Etapa: DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

A los efectos, su comportamiento ante el calor u otra forma de energía, las materias y los productos que con ella se elaboran, transforman, manipulan o almacenan, se dividen en las siguientes categorías

Característica del Sector		Riesgo de Incendio						
Superficie:	15,75 m <sup>2</sup>	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Sector	Cant. (Kg)	Explos.	Inflam.	M.Comb	Comb.	P.Comb.	Incomb.	Refact.
Garita Seguridad	187,50				X			

Ventilación:  Natural  Mecánica  Combinada

### 2da Etapa: DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE FUEGO

Peso en madera por unidad de superficie (Kg/m<sup>2</sup>) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio.

Elemento Combustible Predominante	Peso (Kg)	Calor Específico	Poder Calorífico Total
Madera (Muebles, estanterías, etc)	50 Kg	4400 Kcal/kg	220.000 Kcal/kg
Plásticos	50 Kg	5000 Kcal/kg	250.000 Kcal/kg
Papel (celulosa)	50 Kg	4000 Kcal/kg	200.000 Kcal/kg
Telas/Trapos/Estopa	25 Kg	5000 Kcal/kg	125.000 Kcal/kg
Instalación Eléctrica (Tableros)	25 Kg	1200 Kcal/kg	30.000 Kcal/kg
<b>TOTAL DEL PODER CALORÍFICO</b>			<b>825.000 Kcal/kg</b>

### PESO EQUIVALENTE EN MADERA

Como patrón de referencia, se considera madera con poder calorífico inferior a 18,41 MJ/Kg (Megajoule/kilogramo), equivalentes según SIMELA a 4400 Kcal/Kg

$$\frac{\text{Total del Poder Calorífico}}{\text{Poder Calorífico de la madera}} = \frac{825.000 \text{ Kcal}}{4.400 \text{ Kcal/Kg}} = 187,50 \text{ Kg}$$

Gregorio A. Dovón  
Licenciado en Información  
Ambiental

**CARGA DE FUEGO (Qf)**

$$\frac{\text{Kg. de madera equivalente}}{\text{Superficie del Sector}} = \frac{187,50}{15,75} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 11,90 \text{ Kg/m}^2$$

**3ra Etapa: DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO**

Propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante un ensayo de incendio después del cual el elemento de construcción pierde su capacidad resistiva o funcional

Ventilación: Natural

Riesgo: R4

Qf: F:30

Resistencia al fuego: 11,90 Kg/m<sup>2</sup>

**VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE SITUACIÓN**

Condición General de Situación: S2 (Cumple)

Condición General de Construcción: C2-C11 (Cumple)

Condición General de Extinción: E8-E11 (Cumple)

**4ta Etapa: DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL EXTINTOR**



Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información  
Ambiental

5ta Etapa: CONCLUSIÓN

Sector	Mínimo Ley c/200 m <sup>2</sup> (1)	Según Resultado Qf (2)	Sugerido s/IRAM 3517-2
Garita Seguridad	0 Un	1 A - 6 B	100% ABC

$$(1) = \frac{\text{Sup. Sector}}{200 \text{ m}^2} = \frac{15,75}{200} = 0 \text{ Extintores}$$

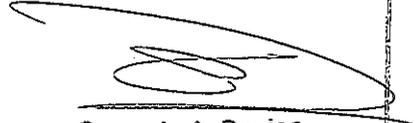
UBICACIÓN

Según Norma IRAM 3517 - Parte I y II

El número de extintores será distribuido de la siguiente forma:

1 Extintor ABC de 5 Kg en Ingreso

GESTIÓN RIESGO GERO S.R.L.  
  
 Lic. RUBÉN DANIEL FAGIOLI  
 MAT. C.P.O. 7415

  
 Gregorio A. Dovion  
 Licenciado en Información  
 Ambiental

# CALCULO DE CARGA DE FUEGO

Ley 19.587. Dto 351/79 - Cap. 18 Anexo VII

02/11/2015

## PETROAGRO - Planta Tres Sargentos

### 1ra Etapa: DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

A los efectos, su comportamiento ante el calor u otra forma de energía, las materias y los productos que con ella se elaboran, transforman, manipulan o almacenan, se dividen en las siguientes categorías

Característica del Sector		Riesgo de Incendio						
Superficie:	40,50 m <sup>2</sup>	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Sector	Cant. (Kg)	Explos.	Inflam.	M.Comb	Comb.	P.Comb.	Incomb.	Refact.
Cocina Personal	293,18				X			

Ventilación:  Natural  Mecánica  Combinada

### 2da Etapa: DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE FUEGO

Peso en madera por unidad de superficie (Kg/m<sup>2</sup>) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio.

Elemento Combustible Predominante	Peso (Kg)	Calor Especifico	Poder Calorífico Total
Madera (Muebles, estanterías, etc)	200 Kg	4400 Kcal/kg	880.000 Kcal/kg
Plásticos	25 Kg	5000 Kcal/kg	125.000 Kcal/kg
Papel (celulosa)	30 Kg	4000 Kcal/kg	120.000 Kcal/kg
Telas/Trapos/Estopa	15 Kg	5000 Kcal/kg	75.000 Kcal/kg
Instalación Eléctrica (Tableros)	75 Kg	1200 Kcal/kg	90.000 Kcal/kg
<b>TOTAL DEL PODER CALORÍFICO</b>			<b>1.290.000 Kcal/kg</b>

### PESO EQUIVALENTE EN MADERA

Como patrón de referencia, se considera madera con poder calorífico inferior a 18,41 MJ/Kg (Megajoule/kilogramo), equivalentes según SIMELA a 4400 Kcal/Kg

$$\frac{\text{Total del Poder Calorífico}}{\text{Poder Calorífico de la madera}} = \frac{1.290.000 \text{ Kcal}}{4.400 \text{ Kcal/Kg}} = 293,18 \text{ Kg}$$

Gregorio A. Domínguez  
Licenciado en Información Ambiental

**CARGA DE FUEGO (Qf)**

$$\frac{\text{Kg. de madera equivalente}}{\text{Superficie del Sector}} = \frac{293,18}{40,50} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 7,24 \text{ Kg/m}^2$$

**3ra Etapa: DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO**

Propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante un ensayo de incendio después del cual el elemento de construcción pierde su capacidad resistiva o funcional

Ventilación: Natural

Riesgo: R4 Qf: F:30

Resistencia al fuego: 7,24 Kg/m<sup>2</sup>

**VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE SITUACIÓN**

Condición General de Situación: S2 (Cumple)

Condición General de Construcción: C2-C11 (Cumple)

Condición General de Extinción: E8-E11 (Cumple)

**4ta Etapa: DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL EXTINTOR**

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos de clase A y clase B responderán al Dto. 351/79, Reglamentario de la Ley 19.587, en Anexo VII, Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente

**INSTALACIÓN, ELECCIÓN Y USO DE MATAFUEGOS MANUALES Y SOBRE RUEDAS**

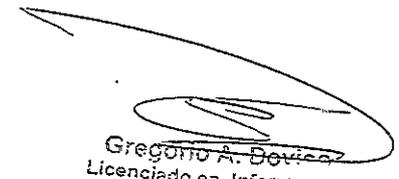
Norma IRAM 3517 - Parte I

Responsabilidad: El propietario u ocupante de la propiedad en la que se instalen los matafuegos, tiene la obligación del cuidado y uso de tales elementos en todo momento

**CONDICIÓN MÍNIMA PARA LA EXTINCIÓN DEL FUEGO:**

Con el uso del matafuego adecuado, su funcionamiento es exitoso cuando se hayan podido lograr las siguientes condiciones:

- a) Que el matafuego este ubicado adecuadamente y listo para funcionar.
- b) Que el matafuego sea adecuado para el tipo de fuego que se pueda producir.
- c) Que se descubra el fuego mientras aún es suficientemente chico de forma que la aplicación del mismo resulta efectiva
- d) Que el fuego sea descubierto por una persona dispuesta a utilizar el matafuego adecuadamente

  
Gregorio A. Dovicz  
Licenciado en Información  
Ambiental

# CALCULO DE CARGA DE FUEGO

Ley 19.587. Dto 351/79 - Cap. 18 Anexo VII



## PETROAGRO - Planta Tres Sargentos

### 1ra Etapa: DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

A los efectos, su comportamiento ante el calor u otra forma de energía, las materias y los productos que con ella se elaboran, transforman, manipulan o almacenan, se dividen en las siguientes categorías

Característica del Sector		Riesgo de Incendio						
Superficie:	42,25 m <sup>2</sup>	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Sector	Cant. (Kg)	Explos.	Inflam.	M.Comb	Comb.	P.Comb.	Incomb.	Refact.
Balanza	720,45			X				

Ventilación:  Natural  Mecánica  Combinada

### 2da Etapa: DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE FUEGO

Peso en madera por unidad de superficie (Kg/m<sup>2</sup>) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio.

Elemento Combustible Predominante	Peso (Kg)	Calor Específico	Poder Calorífico Total
Madera (Muebles, estanterías, etc)	300 Kg	4400 Kcal/kg	1.320.000 Kcal/kg
Plásticos	50 Kg	5000 Kcal/kg	250.000 Kcal/kg
Papel (celulosa)	300 Kg	4000 Kcal/kg	1.200.000 Kcal/kg
Material Orgánico	50 Kg	Kcal/kg	0 Kcal/kg
Telas/Trapos/Estopa	20 Kg	5000 Kcal/kg	100.000 Kcal/kg
Instalación Eléctrica (Tableros)	250 Kg	1200 Kcal/kg	300.000 Kcal/kg
<b>TOTAL DEL PODER CALORÍFICO</b>			<b>3.170.000 Kcal/kg</b>

### PESO EQUIVALENTE EN MADERA

Como patrón de referencia, se considera madera con poder calorífico inferior a 18,41 MJ/Kg (Megajoule/kilogramo), equivalentes según SIMELA a 4400 Kcal/Kg

$$\frac{\text{Total del Poder Calorífico}}{\text{Poder Calorífico de la madera}} = \frac{3.170.000 \text{ Kcal}}{4.400 \text{ Kcal/Kg}} = 720,45 \text{ Kg}$$

*Gregorio A. Davico*  
Licenciado en Informacion Ambiental

**CARGA DE FUEGO (Qf)**

$$\frac{\text{Kg. de madera equivalente}}{\text{Superficie del Sector}} = \frac{720,45}{42,25} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 17,05 \text{ Kg/m}^2$$

**3ra Etapa: DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO**

Propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante un ensayo de incendio después del cual el elemento de construcción pierde su capacidad resistiva o funcional

Ventilación: Natural  
 Riesgo: R3                                      Qf: F:60  
 Resistencia al fuego: 17,05 Kg/m<sup>2</sup>

**VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE SITUACIÓN**

Condición General de Situación: S2 (Cumple)  
 Condición General de Construcción: C1 (N/A)  
 Condición General de Extinción: E8-E11-E13 (N/A)

**4ta Etapa: DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL EXTINTOR**

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos de clase A y clase B responderán al Dto. 351/79, Reglamentario de la Ley 19.587, en Anexo VII, Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente

**INSTALACIÓN, ELECCIÓN Y USO DE MATAFUEGOS MANUALES Y SOBRE RUEDAS**  
 Norma IRAM 3517 - Parte I

Responsabilidad: El propietario u ocupante de la propiedad en la que se instalen los matafuegos, tiene la obligación del cuidado y uso de tales elementos en todo momento

**CONDICIÓN MÍNIMA PARA LA EXTINCIÓN DEL FUEGO:**

Con el uso del matafuego adecuado, su funcionamiento es exitoso cuando se hayan podido lograr las siguientes condiciones:

- a) Que el matafuego este ubicado adecuadamente y listo para funcionar.
- b) Que el matafuego sea adecuado para el tipo de fuego que se pueda producir.
- c) Que se descubra el fuego mientras aún es suficientemente chico de forma que la aplicación del mismo resulta efectiva
- d) Que el fuego sea descubierto por una persona dispuesta a utilizar el matafuego adecuadamente

**5ta Etapa: CONCLUSIÓN**

Sector	Mínimo Ley c/200 m <sup>2</sup> (1)	Según Resultado Qf (2)	Sugerido s/IRAM 3517-2
Balanza	0 Un	1 A - 6 B	100% ABC

  
 Gregorio A. Davico  
 Licenciado en Información  
 Ambiental

$$(4) = \frac{\text{Sup. Sector}}{200 \text{ m}^2} = \frac{42,25}{200} = 0 \text{ Extintores}$$

### UBICACIÓN

Según Norma IRAM 3517 - Parte I y II

El número de extintores será distribuido de la siguiente forma:

1 Extintor ABC de 5 Kg en Ingreso

  
GESTION BIESGO GERO S.R.L.

LIC. RUBÉN DANIEL FAGIANI  
MAT. C.P.O. 7415

  
Gregorio A. Dovina  
Licenciado en Información  
Ambiental

# CALCULO DE CARGA DE FUEGO

Ley 19.587. Dto 351/79 - Cap. 18 Anexo VII

## PETROAGRO - Planta Tres Sargentos

### 1ra Etapa: DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

A los efectos, su comportamiento ante el calor u otra forma de energía, las materias y los productos que con ella se elaboran, transforman, manipulan o almacenan, se dividen en las siguientes categorías

Característica del Sector		Riesgo de Incendio						
Superficie:	32,60 m <sup>2</sup>	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Sector	Cant. (Kg)	Explos.	Inflam.	M.Comb	Comb.	P.Comb.	Incomb.	Refact.
Administración	6245,45			X				

Ventilación:  Natural  Mecánica  Combinada

### 2da Etapa: DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE FUEGO

Peso en madera por unidad de superficie (Kg/m<sup>2</sup>) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio.

Elemento Combustible Predominante	Peso (Kg)	Calor Específico	Poder Calorífico Total
Madera (Muebles, estanterías, etc)	3750 Kg	4400 Kcal/kg	16.500.000 Kcal/kg
Plásticos	750 Kg	5000 Kcal/kg	3.750.000 Kcal/kg
Papel (celulosa)	1600 Kg	4000 Kcal/kg	6.400.000 Kcal/kg
Telas/Trapos/Estopa	70 Kg	5000 Kcal/kg	350.000 Kcal/kg
Instalación Eléctrica (Tableros)	400 Kg	1200 Kcal/kg	480.000 Kcal/kg
<b>TOTAL DEL PODER CALORÍFICO</b>			<b>27.480.000 Kcal/kg</b>

### PESO EQUIVALENTE EN MADERA

Como patrón de referencia, se considera madera con poder calorífico inferior a 18,41 MJ/Kg (Megajoule/kilogramo), equivalentes según SIMELA a 4400 Kcal/Kg

$$\frac{\text{Total del Poder Calorífico}}{\text{Poder Calorífico de la madera}} = \frac{27.480.000 \text{ Kcal}}{4.400 \text{ Kcal/Kg}} = 6245,45 \text{ Kg}$$

  
Gregorio A. Davina  
Licenciado en Formación Ambiental

## CARGA DE FUEGO (Qf)

$$\frac{\text{Kg. de madera equivalente}}{\text{Superficie del Sector}} = \frac{6245,45}{32,60} \frac{\text{Kg}}{\text{m}^2} = 191,58 \text{ Kg/m}^2$$

### 3ra Etapa: DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO

Propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante un ensayo de incendio después del cual el elemento de construcción pierde su capacidad resistiva o funcional

Ventilación: Natural

Riesgo: R3

Qf: F:180

Resistencia al fuego: 191,58 Kg/m<sup>2</sup>

### VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE SITUACIÓN

Condición General de Situación: S2 (Cumple)

Condición General de Construcción: C1 (N/A)

Condición General de Extinción: E8-E11-E13 (N/A)

### 4ta Etapa: DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL EXTINTOR

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos de clase A y clase B responderán al Dto. 351/79, Reglamentario de la Ley 19.587, en Anexo VII, Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente

### INSTALACIÓN, ELECCIÓN Y USO DE MATAFUEGOS MANUALES Y SOBRE RUEDAS

Norma IRAM 3517 - Parte I

Responsabilidad: El propietario u ocupante de la propiedad en la que se instalen los matafuegos, tiene la obligación del cuidado y uso de tales elementos en todo momento

### CONDICIÓN MÍNIMA PARA LA EXTINCIÓN DEL FUEGO:

Con el uso del matafuego adecuado, su funcionamiento es exitoso cuando se hayan podido lograr las siguientes condiciones:

- Que el matafuego este ubicado adecuadamente y listo para funcionar.
- Que el matafuego sea adecuado para el tipo de fuego que se pueda producir.
- Que se descubra el fuego mientras aún es suficientemente chico de forma que la aplicación del mismo resulta efectiva
- Que el fuego sea descubierto por una persona dispuesta a utilizar el matafuego adecuadamente

### 5ta Etapa: CONCLUSIÓN

Sector	Mínimo Ley c/200 m <sup>2</sup> (1)	Según Resultado Qf (2)	Sugerido s/IRAM 3517-2
Administración	0 Un	1 A - 6 B	100% ABC

  
Gregorio A. Davison  
Licenciado en Información  
Ambiental

$$(1) = \frac{\text{Sup. Sector}}{200 \text{ m}^2} = \frac{32,60}{200} = 0 \text{ Extintores}$$

### UBICACIÓN

Según Norma IRAM 3517 - Parte I y II

El número de extintores será distribuido de la siguiente forma:

1 Extintor ABC de 5 Kg en Acceso

GESTIÓN RIESGO CERRO S.R.L.

LIC. RUBÉN DANIEL FAGIAN  
MAT. C.R.O. 7415

  
Gregorio A. Davina  
Licenciado en Información  
Ambiental

# CALCULO DE CARGA DE FUEGO

Ley 19.587. Dto 351/79 - Cap. 18 Anexo VII

## PETROAGRO - Planta Tres Sargentos

### 1ra Etapa: DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

A los efectos, su comportamiento ante el calor u otra forma de energía, las materias y los productos que con ella se elaboran, transforman, manipulan o almacenan, se dividen en las siguientes categorías

Característica del Sector		Riesgo de Incendio						
Superficie:	68,25 m <sup>2</sup>	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Sector	Cant. (Kg)	Explos.	Inflam.	M.Comb	Comb.	P.Comb.	Incomb.	Refact.
Galpón Mantenimiento	1668,75			X				

Ventilación:  Natural

Mecánica

Otro

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental



5ta Etapa: CONCLUSIÓN

Sector	Mínimo Ley c/200 m <sup>2</sup> (1)	Según Resultado Qf (2)	Sugerido s/IRAM 3517-2
Galpón Mantenimiento	0 Un	2 A - 6 B	100% ABC

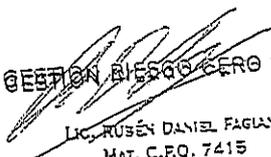
$$(1) = \frac{\text{Sup. Sector}}{200 \text{ m}^2} = \frac{68,25}{200} = 0 \text{ Extintores}$$

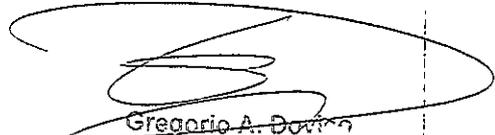
UBICACIÓN

Según Norma IRAM 3517 - Parte I y II

El número de extintores será distribuido de la siguiente forma:

2 Extintores ABC de 5 Kg en el Sector

  
GESTIÓN RIESGO CERO S.R.L.  
LIC. RUBÉN DANIEL FAGIAND  
MAT. C.F.O. 7415

  
Gregorio A. Dávila  
Licenciado en Información  
Ambiental

# Planilla de Control de Matafuegos



SECCIÓN RIESGO CERO

# PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 18

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.

CUIT: 30-63072091-1

DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 7 KM 153.500 - CARMEN DE ARECO (6725)

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29 DE MAYO DE 2017

N° INTERNO	EQUIPO N°	UBICACIÓN	CAPACIDAD	TIPO DE CARGA	VENCIMIENTO DE CARGA	VENCIMIENTO DE P.H.	OBSERVACIONES
1	637396	ACEITERA	5 KG.	ABC (HCFC)	JUN-17	JUN-20	
2	515705	ACEITERA	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-20	
3	657814	ACEITERA	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	AGO-20	DESCARGADO. RECARGAR. OBSTRUÍDO. COLGAR Y COLOCAR CHAPA BALIZA.
4	605574	GENERADOR	3,5 KG.	BC (CO <sub>2</sub> )	JUN-17	JUN-20	
5	754532	SALA DE ELABORACIÓN	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	AGO-20	
6	579369	CARGA Y DESCARGA	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-18	COLOCAR CHAPA BALIZA.
7	657953	CARGA Y DESCARGA	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-20	COLGAR Y COLOCAR CHAPA BALIZA.
8	269827	SALA DE TABLEROS	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-17	COLOCAR MARTILLO.
9	598739	OFICINA BALANZA	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	AGO-17	COLOCAR MARTILLO.
10	853905	TANQUES DE COMBUSTIBLE	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-20	COLOCAR MARTILLO.
11	659506	OFICINA	5 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-20	COLGAR Y COLOCAR CHAPA BALIZA.
12	992682	DEPÓSITO	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-18	
13	579406	CARGA Y DESCARGA	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-18	
14	271598	DEP. RESIDUOS ESPECIALES	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-20	
15	907864	SALA DE ELABORACIÓN	5 KG.	ABC (PQS)			AUSENTE.

Gregorio A. Doviron  
Licenciado en Información Ambiental

Tel (02323) 433.812 | 443.426  
Lavalle 1212 | Luján, Buenos Aires

info@gestionriesgocero.com.ar  
www.gestionriesgocero.com.ar



GESTIÓN RIESGO CERO

# PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 18

16	1446509	OFICINA	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-18	COLGAR Y COLOCAR CHAPA BALIZA.
17	777056	OFICINA EXT.	10 KG.	ABC (PQS)	AGO-16	JUN-18	VENCIDO, RECARGAR.
18	908234	SALA DE ELABORACIÓN	2,5 KG.	ABC (PQS)	AGO-16	AGO-18	VENCIDO, RECARGAR.
19	777117	TANQUE DE GAS	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	AGO-16	
20	777012	TANQUE DE GAS	10 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	AGO-16	
21	407922	TRACTOR	5 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-21	
22	659789	OFICINA	5 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-20	COLGAR Y COLOCAR CHAPA BALIZA.
23	907922	SALA DE ELABORACIÓN	2,5 KG.	ABC (PQS)	JUN-17	JUN-21	COLGAR Y COLOCAR CHAPA BALIZA.
24	907865	SALA DE ELABORACIÓN	2,5 KG.	ABC (PQS)	AGO-16	AGO-16	VENCIDO, RECARGAR, COLGAR Y COLOCAR CHAPA BALIZA.

RECOMENDACIONES: Recargar de manera urgente los extintores que se encuentran vencidos y despresurizados.

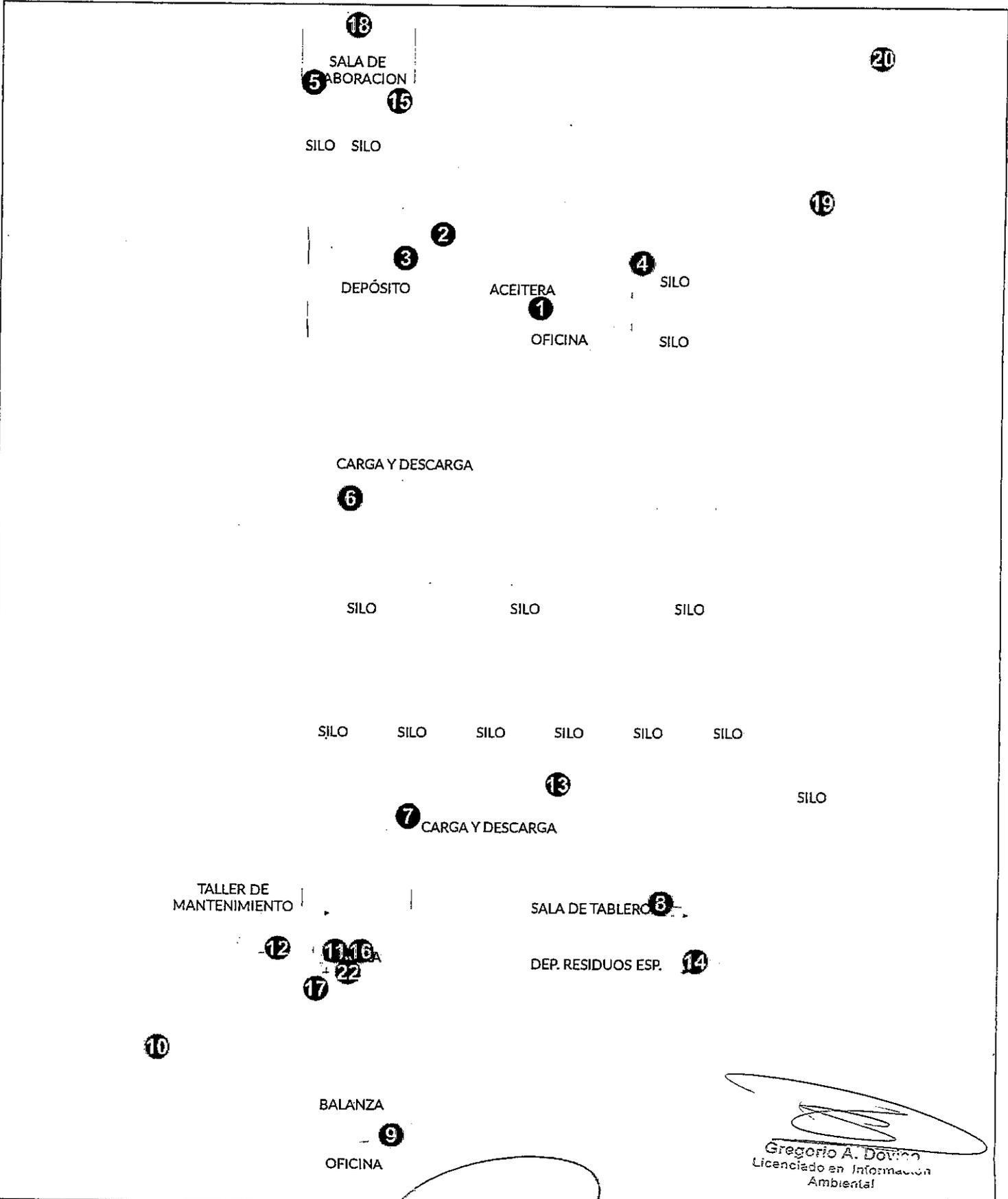
Según la Norma IRAM 3517-1 los matafuegos manuales hasta 20 kg de masa total se instalarán de forma que su parte superior esté a una altura comprendida entre 1,2 m a 1,5 m del suelo y los de masa total mayor que 20 kg se instalarán a una altura no mayor de 1 m del suelo en su parte superior.

Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información Ambiental

MATIAS BIGGI  
TECNICO SUPERIOR  
EN SEGURIDAD E HIGIENE  
MAT. COBIMAT. Nº 104  
REGISTRO DEL PROFESIONAL

RAZÓN SOCIAL: PETROAGRO S.A.  
 CUIT: 30-63072091-1  
 DIRECCIÓN: RUTA N° 7 KM 153.500 - CARMEN DE ARECO (6725)  
 FECHA: 29 DE MAYO DE 2017

**PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**  
 LEY 19.587/72 DECRETO 351/79 CAPÍTULO 18



*Gregorio A. Davico*  
 Licenciado en Información Ambiental



FIRMA, ACLARACIÓN Y REGISTRO DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

MATIA...  
 TECNICO SUPERIOR  
 EN SEGURIDAD E HIGIENE  
 MAT. SUPLENTE N° TTO 2454



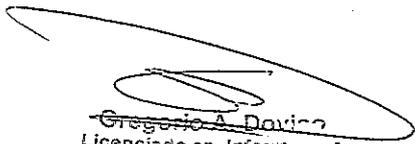
# **Solicitud de Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos**

**Solicitud del Permiso de Descarga de  
Efluentes Gaseosos Ley 5.965 – Dec.  
Reg. 3.395/96**

**Año 2016**

**Expte. 2145- 12270/2016**



  
Gregorio A. Davina  
Licenciado en Información  
Ambiental



6641369292



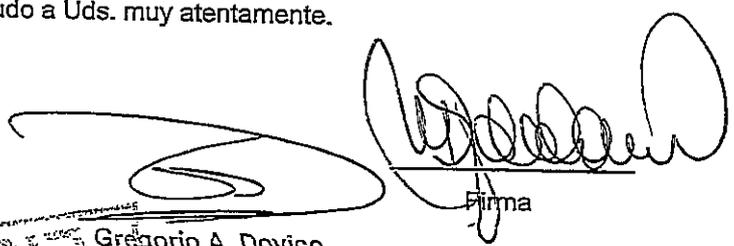
La Plata, 30 de Agosto de 2016

**Sres. Organismo Provincial Para  
el Desarrollo Sostenible  
Area Efluentes Gaseosos**

Con la finalidad de presentar la SOLICITUD DE PERMISO DE DESCARGA E.G. a la Atmósfera de la firma PETROAGRO S.A., Planta PLANTA DE ACOPIO con domicilio real en Calle RUTA NACIONAL N 7 Nro 153.200 Cuerpo Piso Dpto , localidad de CARMEN DE ARECO, partido CARMEN DE ARECO, en mi carácter de profesional, y en un todo de acuerdo con el Decreto 3395/96 y Resoluciones 797/00 y SPA 242/97, se adjunta a los efectos la siguiente documentación:

Documentacion
Fotocopia de la boleta del impuesto inmobiliario de cada una de las parcelas del predio
Formulario A
Plano Ubicación de Fuentes de Emisión
Protocolo de laboratorio autorizado por la secretaria (Resolución SPA 504/01)
Timbrado Provincial de \$ 22,00
Libro de Actas de 200 folios (Art. 15° Decreto 3395/96)
Breve memoria descriptiva de las actividades productivas.
Informe de cumplimiento del art. 14 del decreto 3395/96.
Las empresas que constituyen S.A., S.R.L. S.H, deben presentar el estatuto social o acta firmada ante escribano público.
La empresa deberá acreditar personería y titularidad invocada en nombre y representación de la firma mencionada, conforme a los art. 13,14,15,36 y concordantes del decreto - Ley N° 7647/70
Quien efectúe el trámite ante la secretaria debe acreditar fehacientemente la personería que invocare con el correspondiente poder ante escribano público.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

  
Firma

**ENTRADA**  
03 NOV 2016  
MESA DE ENTRADAS PILAR  
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

  
Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental



A

Presentación N°369292

**Datos del Establecimiento**

1.1 Titularidad

1.1.1 Persona Física

Apellido y Nombre del Propietario/Usufructuario:  
LC LE DNI

1.1.2 Persona Jurídica

Razon Social: PETROAGRO S.A.

Inscripción Personería

Nro. I.G.J.0

Nro. D.P.P.J.0

Fecha Inicio de Actividades:

1.2 Rubro General: ACOPIADORAS Y SECADORAS DE GRANOS

1.3 Rubro Especifico ACOPIO DE CEREALES

Apoderados:

Tipo Doc.	Nro. Documento	Apellido	Nombres	Cuit
DNI	13126884	GARCIA	VELIA IN?S	27-13126884/5

1.4 C.U.I.T : 30-63072091/1

1.5 Adjuntar Estatutos de la Empresa Folio Nro.

1.6 Adjuntar Actas de Directorio Folio Nro.

1.7 Inmuebles:

Inm.	Tipo Contrato	Contrato Desde	Contrato Hasta	Relac.Jur. Desde	Relac.Jur. Hasta	Personería	Razón Social	Doc/Cuit
1	Propio					-		

1.8 Certificados de Habilitacion

1.8.1 Radicacion	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha
1.8.2 Funcionamiento	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha
1.8.3 Subsistencia	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha
1.8.4 Aptitud Ambiental	<input type="checkbox"/>	Nro.	Fecha

1.9 Medio Socioeconómico (de la zona del Establecimiento)

1.9.1 Principales Actividades Económicas : AGRICOLAS GANADERAS

1.9.2 C.I.I.U. :

1.9.3 Red de Agua  1.9.4 Gas Natural  1.9.5 Cloacas  1.9.6 Electricidad

1.9.7 Accesos Viales : RUTA NACIONAL N 7

1.9.8 Medios de Transporte : MICROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA

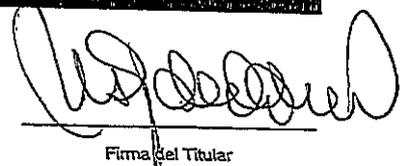
1.9.9 Hospitales : HOSPITAL MUNICIPAL

1.9.10 Salas de Emergencia :

1.9.11 Establecimientos Educativos : ESCUELAS EGB

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

**2 Ubicación Geográfica**



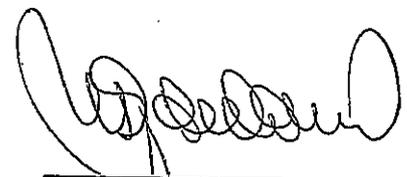
Firma del Titular



**Presentación N°369292**

2.4.3 Calle :                      2.4.4 Nro :                      2.4.5 Piso :                      2.4.6 Dpto. :  
2.4.7 Ruta :  
2.4.8 Km :  
2.4.9 Teléfono:  
2.4.10 Fax :  
2.4.11 Mail:

  
Gregorio A. Devico  
Licenciado en Información  
Ambiental

  
Firma del Titular



**OPDS**

Organismo Provincial  
Presentación N° 369292  
Razon Social: PETROAGRO S.A.  
Cuit: 30-63072091/1  
Planta: PLANTA DE ACOPIO

D



2446369292

Folio  
N°  
121

**1. Equipos donde se generan contaminantes**

**2. Características del Sistema  
Emisiones en cada Conducto de Evacuación**

**3. Emisiones Difusas**

**3.1 Emisión Difusa Nro. 1**

Proceso: 10 SILOS (12 AIREADORES EN TOTAL)

**3.2 Emisión Difusa Nro. 2**

Proceso: 1 SILO DE DESCARTE

**3.3 Emisión Difusa Nro. 3**

Proceso: 2 NORIAS DE PRELIMPIEZA

**3.4 Emisión Difusa Nro. 4**

Proceso: 1 SECADORA (CON 3 CHIMENEAS)

**3.5 Emisión Difusa Nro. 5**

Proceso: 2 SECTORES DE CARGA/DESCARGA SEMICONFINADOS

**4. Cambios previstos en la capacidad del procesamiento de la planta**

NO SE PREVEEN

**5. Condiciones anormales que conduzcan a Emisiones no esperadas**

NO SE PREVEEN

**6. Plan de Monitoreo  
(Gaseosos, Sólidos y Líquidos)**

Nro	Conducto/Difusa	Monitoreada	Frecuencia de Monitoreo
1	D 1 10 SILOS (12 AIREADORES EN TOTAL)	SI	CADA 2 AÑOS
2	D 2 1 SILO DE DESCARTE	SI	CADA 2 AÑOS
3	D 3 2 NORIAS DE PRELIMPIEZA	SI	CADA 2 AÑOS
4	D 4 1 SECADORA (CON 3 CHIMENEAS)	SI	CADA 2 AÑOS

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Firma del Responsable DUVICO  
Licenciado en Información  
Ambiental

Firma del Titular



D

Folio  
Nº  
122

Organismo Provincial  
Presentación N° 369292 por Desarrollo Sostenible

Razon Social: PETROAGRO S.A.

Cuit: 30-63072091/1

Planta: PLANTA DE ACOPIO

5	D 5 2 SECTORES DE CARGA/DESCARGA SEMICONFINADOS	SI	CADA 2 ANOS
---	---	----	-------------

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Página 2/2

Firma del Responsable  
Licenciado en Información  
Ambiental

Firma del Titular



ANEJO "IV"

Fecha de Expedición		03/05/2016	
Laboratorio Interviniente		BELQUIM S.R.L.	
Certificado de habilitación N°		110	
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS			
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.
Dirección: Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km: S/N			
Localidad		TRES SARGENTOS	Código Postal
Partido		CARMEN DE ARECO	Telefono/Fax
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Apellido y Nombre		BAESSO NICOLASQ	
Título Habilitante		Técnico Electrónico	DNI 36294454
		Mancueta Provincial o Registro Habilitante	43050
CONDICIONES DE EXTRACCION			
Fecha de Extracción de la muestra	04/05/2016	Hora inicial	9:00
		Hora Final	11:00
		Líquida	
		Emisión Gaseosa	
		Sólida/Semisólida	
		Superficie	
		Aire	X
		Aceites	
COORDENADAS			
Coordenadas		39° 27' 39.3696" 59° 58' 5.4912	
Denominación		SILOS FONDO ACOPIO	
CONDICIONES DE TOMA DE MUESTRA			
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento
	Sotavento	Barlovento	Humedad
		X 11.1 Km/h	NO
			Temperatura
			82
			11
ANÁLISIS DE MUESTRA			
Análito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra
MATERIAL PARTICULADO PM 10	EPA 40 CFR 50 Apéndice J	Membrana filtrante	2004 LTS
			62284
REGISTRO DE EQUIPOS			
Nombre		Marca/Modelo	N° serie
BOMBA SKC		SKC 224-PCXRa	574341
CENTRAL METEOROLOGICA		PCE-FWS 20 MODELO 200	408450
ROTÁMETRO		M BUCK M-S ALTA	RBO17
EQUIPO DE PM 10		TDA PA-01	4-11-108
EQUIPO DE PM 10		TDA PM-10	11-7-114
EQUIPO DE PM 10		TDA PM-10	11-7-113
EQUIPO DE PM 10		TDA PM-10	4-11-109
BOMBA BUCK		BUCK LP-20	LP402510
BOMBA BUCK		BUCK LP-20	LP200116
BOMBA BUCK		BUCK LP-20	LP402508
BOMBA TOTALIZADORA		TDA BB-01	T08W 5012207
FIRMAS RESPONSABLES			
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales			
José Luis Soto DNI 28.562.400			
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra "Bellagio"			
Licenciado en Química M P N° 4510		Licenciado en Química M P N° 4510 R P N° 1516	
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico		Firma del Propietario o apoderado del laboratorio	
Recepción de la muestra en el laboratorio			
Fecha		Hora	Temperatura
4/5/2016		19:00	12

Gregorio A. Davien  
Licenciado en Información  
Ambiental



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME					N° 0000105861
Fecha de Expedición					29/06/2016
Laboratorio Interviniente					BELQUIM S.R.L
Certificado de habilitación N°					110
N° Certificado de Cadena de Custodia					0000123599
Fecha de Extracción de la Muestra					04/05/2016
Fecha de Recepción de la Muestra					04/05/2016
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.		
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.		
Dirección		Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km:			
		S/N			
Localidad	TRES SARGENTOS		Código Postal		
Partido	CARMEN DE ARECO		Telefono/Fax		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra		A TEMPERATURA AMBIENTE			
DENOMINACION DE LA MUESTRA					
SILOS FONDO ACOPIO					
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.15 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.02 mg/m3		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
BALANZA ANALITICA		METLER TOLEDO AB 204	11151222658		
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
Licenciada en Química M P N° 4510		Licenciada en Química M P N° 4510 R P N° 1516			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co-Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			

Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información  
Ambiental



ANEXO "N"

SERVICIO DE CADAVERO EN CUSTODIA							
Fecha de Expedición				03/05/2016			
Laboratorio Interviniente				BELQUIM S.R.L.			
Certificado de habilitación N°				110			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS							
CUIT	30-63072091/1	Razón Social		PETROAGRO S.A.			
Id. Estab	00041860	Estab/Planta		PETROAGRO S.A.			
Dirección		Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km: S/N					
Localidad		TRES SARGENTOS		Código Postal			
Partido		CARMEN DE ARECO		Telefono/Fax			
PERSONAL RESPONSABLE DEL LABORATORIO							
Apellido y Nombre		BAESSO NICOLASQ		DNI		36294454	
Título Habilitante		Técnico Electrónico		Matrícula Provincial o Registro Habilitante		43050	
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA							
Fecha de Extracción de la Muestra		04/05/2016		Hora Inicial		9:50	
				Hora Final		11:50	
				Líquida			
				Emisión Gaseosa			
				Sólida/Semisólida			
				Superficie			
				Aire		X	
				Aceites			
COORDENADAS DE EXTRACCIÓN							
Coordenadas		34° 27' 40.3092" 59° 58' 2.5752"					
Denominación		Acopio Silos CERCA GRANOS					
DETALLES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO							
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad	
		Sotavento X Barlovento -		3.6 Km/h, NNO		67	
						Temperatura	
						13	
ANÁLISIS DE LA MUESTRA							
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	
MATERIAL PARTICULADO PM 10		EPA 40 CFR 50 Apéndice J		Membrana filtrante		2004 LTD	
						Precinto N°/Rótulo	
						62883	
LISTA DE INSTRUMENTOS DE MUESTREO							
Nombre		Marca/Modelo			N° serie		
BOMBA SKC		SKC 224-PCXR8			574341		
CENTRAL METEOROLOGICA		PCE-FWS 20 MODELO 200			408450		
ROTÁMETRO		M BUCK M-5 ALTA			RBO17		
EQUIPO DE PM 10		TDA PA-01			4-11-108		
EQUIPO DE PM 10		TDA PM-10			11-7-114		
EQUIPO DE PM 10		TDA PM-10			11-7-113		
EQUIPO DE PM 10		TDA PM-10			4-11-109		
BOMBA BUCK		BUCK LP-20			LP402510		
BOMBA BUCK		BUCK LP-20			LP200116		
BOMBA BUCK		BUCK LP-20			LP402508		
BOMBA TOTALIZADORA		TDA BB-01			TDBW 5012207		
FIRMAS RESPONSABLES							
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales							
 José Luis Soto DNI 28.562.408 RESPONSABLE DE ACOPIO				Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra			
Susana M. Bellagio Licenciada en Química Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico				Susana M. Bellagio Licenciada en Química Firma del Propietario y Autorizado del Laboratorio			
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Temperatura	
				4/5/2016		15	

Gregorio A. Dávila  
Licenciado en Información Ambiental



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				
Fecha de Expedición		N° 10000105852		
Laboratorio Interviniente		29/06/2016		
Certificado de habilitación N°		BELQUIM S.R.L.		
N° Certificado de Cadena de Custodia		110		
Fecha de Extracción de la Muestra		0000123596		
Fecha de Recepción de la Muestra		04/05/2016		
		04/05/2016		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.	
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.	
Dirección	Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km:			
	S/N			
Localidad	TRES SARGENTOS	Código Postal		
Partido	CARMEN DE ARECO	Telefono/Fax		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida		Sólida/Semisólida		
Emisión Gaseosa		Superficie	Aire	X
Conservación de la muestra	A TEMPERATURA AMBIENTE		Aceites	
DENOMINACION DE LA MUESTRA				
ACOPIO SILOS CARGA GRANOS				
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS				
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO PM 10	0.35 mg/m3	CFR 40 Part 50 Ap. J	0.02 mg/m3	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre	Marca/Modelo	N° serie		
BALANZA ANALITICA	METLER TOLEDO AB 204	11151222658		
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS				
-				
OBSERVACIONES				
-				
FIRMAS RESPONSABLES				
Susana M. Bellagio Licenciada en Química		Susana M. Bellagio Licenciada en Química M.P. N° 4510		
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

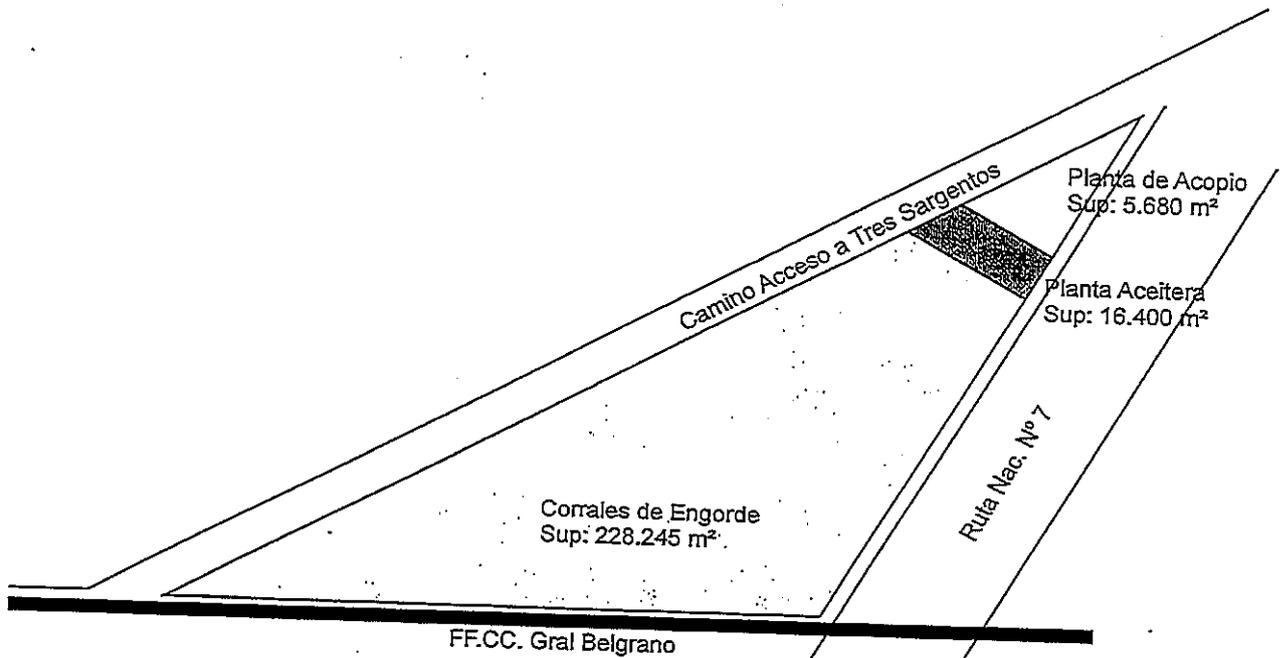
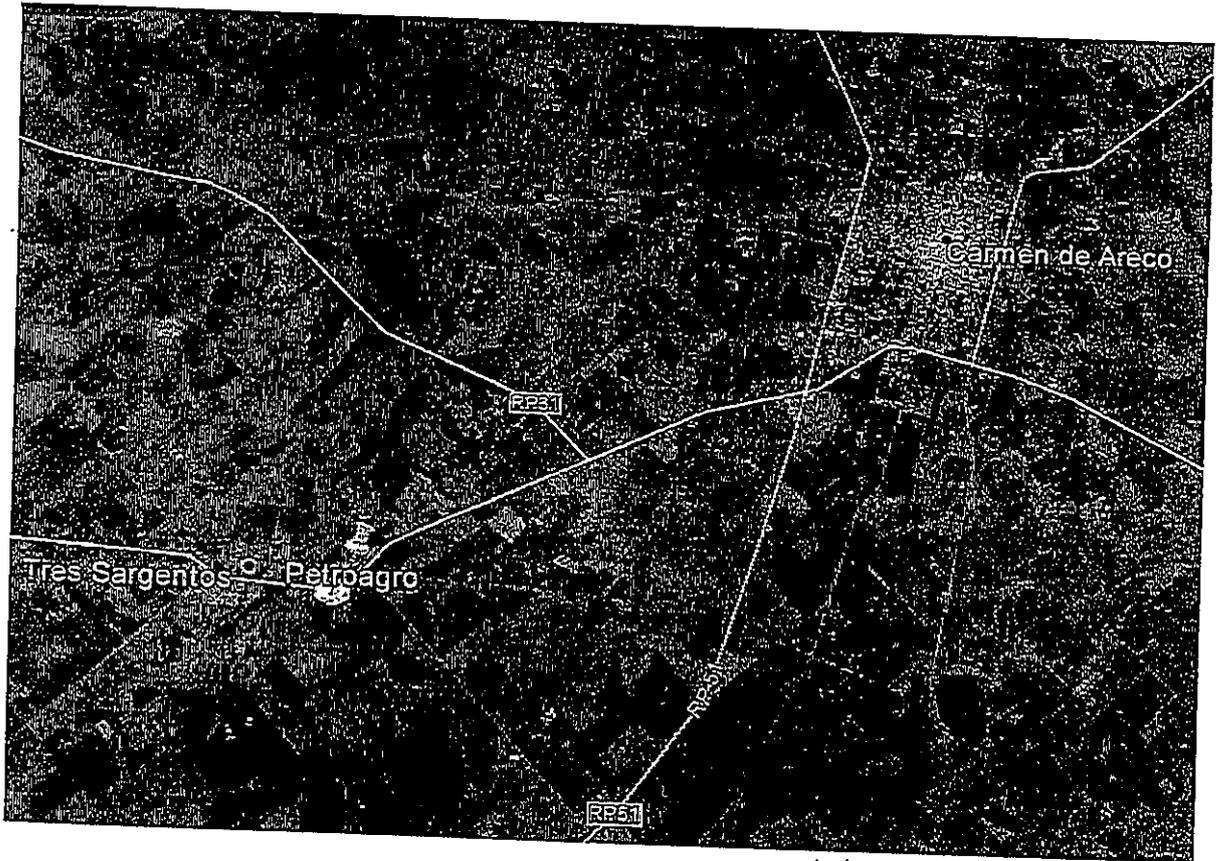
## Informe de Cumplimiento Artículo 10º Decreto 96/2007

- 1. Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte**  
La planta cuenta con una playa de estacionamiento, lo suficientemente grande para albergar los camiones que ingresan a la misma
- 2. Secadoras de Cereal**  
La planta cuenta con una secadora de cereal, la cual posee sistema de captación de polvillo, granza y atenuar de ruidos..
- 3. Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Traspase, Carga y Descarga**  
La planta cuenta con un sistema de captación de polvillo y granza en las norias.
- 4. Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos**  
La planta cuenta con dos sectores de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos semi-confinados.
- 5. Limpieza de Polvo en las Instalaciones**  
La Firma tiene implementado un programa de limpieza periódica documentado.
- 6. Manipulación de agroquímicos**  
El control de plagas dentro del establecimiento se realiza con una empresa terciarizada.
- 7. Ruidos**  
Se realizan mediciones anualmente de los ruidos molestos generados en el establecimiento, a través de la Medición de Ruidos Molestos que trascienden el vecindario.
- 8. Emisiones Gaseosas**  
No existen conductos puntuales de generación de efluentes gaseosos. Las emisiones difusas se controlan a través de mediciones (que se adjuntan)

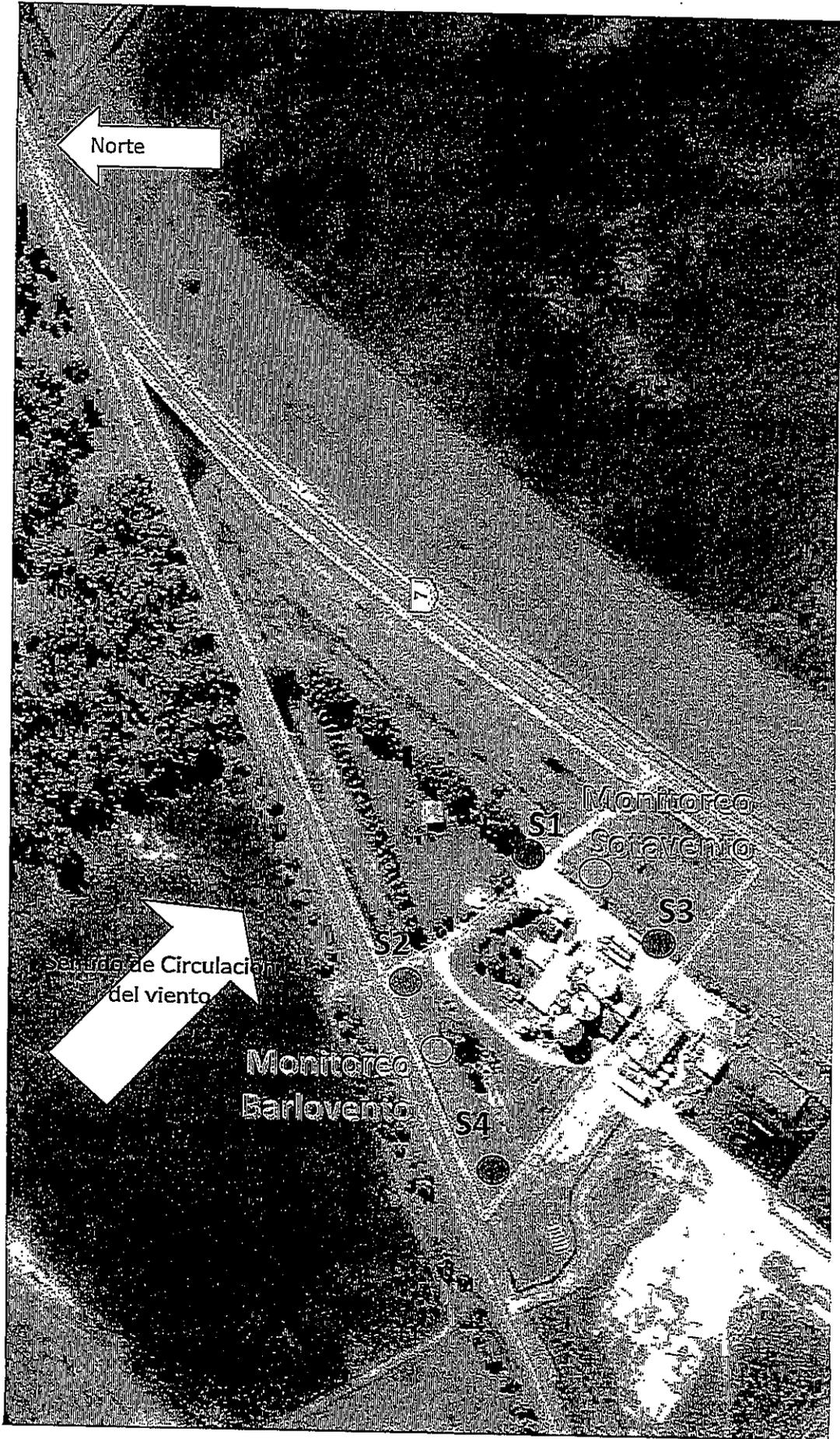


Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información  
Ambiental

# Ubicación de los Monitoreos



Gregorio A. Dotson  
Licenciado en Información  
Ambiental



Gregorio A. Davila  
Licenciado en Información  
Ambiental



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE ADECUACIÓN DE SUS ODI									
Fecha de Expedición					03/05/2016				
Laboratorio Interviniente					BELQUIM S.R.L.				
Certificado de habilitación N°					110				
DATOS DEL COMISARANTE Y DEL ANALISIS									
CUIT	30-63072091/1	Razón Social			PETROAGRO S.A.				
Id Estab	00041860	Estab/Planta			PETROAGRO S.A.				
Dirección		Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km: S/N							
Localidad		TRES SARGENTOS			Código Postal				
Partido		CARMEN DE ARECO			Teléfono/Fax				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre		BAESSO NICOLASQ			DNI		36294454		
Título-Habilitante		Técnico Electrónico			Matrícula Provincial o Registro Habilitante		43050		
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA									
Fecha de Extracción de la Muestra		04/05/2016	Hora Inicial	10:05	Líquida	Sólida/Semisólida		Aire	
			Hora Final	10:15	Emisión Gaseosa	Superficie		Aceites	
Coordenadas		34° 77' 39.7476"			59° 58' 1.884"				
Denominación		SEDIMENTABLE A COPIO ENTRADA PERECIDA							
CONDICIONES DE LAS CONDICIONES DE MUESTREO									
Aire		Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento		Humedad		Temperatura	
		Sotavento	X	Barlovento		56 km/h	NNO	67	13
MATERIALES Y MÉTODOS DE MUESTREO									
Análito		Metodología Toma Muestra		Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra		Precinto N°/Rótulo	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS		ASTM D-1739		Sedimentador		176,7 cm <sup>2</sup>		62869	
INSTRUMENTOS DE MUESTREO									
Nombre				Marca/Modelo			N° serie		
CENTRAL METEOROLOGICA				PCE-FWS 20 MODELO 200			408450		
FIRMA RESPONSABLES									
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales									
<p style="text-align: center;"><b>JOSÉ LUIS SOTO</b> DNI 28.562.400 RESPONSABLE DE ACOPIO</p>									
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra					Firma del Propietario o Poderado del Laboratorio				
<p style="text-align: center;">Susana M. Beltrágo Licenciada en Química M.P. N° 4510</p>					<p style="text-align: center;">Susana M. Beltrágo Licenciada en Química M.P. N° 4510</p>				
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico					Firma del Propietario o Poderado del Laboratorio				
Recepción de la muestra en el laboratorio				Fecha		Hora		Temperatura	
				04/06/2016		19:00		4	

Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información Ambiental



PROTOCOLO PARA INFORME		N° 0000110874		
Fecha de Expedición	15/07/2016			
Laboratorio Interviniente	BELQUIM S.R.L.			
Certificado de habilitación N°	110			
N° Certificado de Cadena de Custodia	0000123612			
Fecha de Extracción de la Muestra	04/05/2016			
Fecha de Recepción de la Muestra	06/06/2016			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.	
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.	
Dirección	Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km:			
	S/N			
Localidad	TRES SARGENTOS	Código Postal		
Partido	CARMEN DE ARECO	Telefono/Fax		
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida		Sólida/Semisólida		
Emisión Gaseosa		Superficie	Aire X	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA		Aceites	
DENOMINACION DE LA MUESTRA				
SEDIMENTADOR 1 ACOPIO ENTRADA DERECHA				
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS				
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	1.308 mg/cm2	ASTM D-1739	0.001 mg/cm2	
INSTRUMENTAL UTILIZADO				
Nombre		Marca/Modelo	N° serie	
BALANZA ANALITICA		METLER TOLEDO AB 204	11151222658	
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS				
OBSERVACIONES				
-				
FIRMAS RESPONSABLES				
Susana M. Bellagio Licenciada en Química M.P. N° 4510		Susana M. Bellagio Licenciada en Química M.P. N° 4510		
Firma y Sello del Prof. Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico		

Gregorio A. Devico  
Licenciado en Información  
Ambiental



ANEXO "IV"

Fecha de Expedición		03/05/2016	
Laboratorio Interviniente		BELQUIM S.R.L.	
Certificado de habilitación, N°		110	
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS			
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.
Dirección	Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km: S/N		
Localidad	TRES SARGENTOS		
Partido	CARMEN DE ARECO	Código Postal	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRAS		Telefono/Fax	
Apellido y Nombre	BAESSO NICOLASQ		
Título Habilitante	Técnico Electrónico	DNI	36294454
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA		Matricula Provincial o Registro Habilitante	43050
Fecha de Extracción de la Muestra	04/05/2016	Hora Inicial	10:20
		Hora Final	10:30
ESTADO DE LA MUESTRA		Líquida	
		Sólida/Semisólida	
		Superficie	
		Aire	X
		Aceites	
COORDENADAS			
Coordenadas	34° 27' 38.1024" S 59° 58' 3.9612" W		
Denominación	SED.2 ACOPIO ENTRADA IZQUIERDA		
CONDICIONES DE LA TOMA DE MUESTRAS			
Aire	Ubicación del punto de muestreo		Velocidad y Dirección del viento
	Sotavento <input checked="" type="checkbox"/>	Barlovento	2,4 km/h NNO
			Humedad
			67
			Temperatura
			13,5
PARÁMETROS DE LA MUESTRA			
Análito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	ASTM D-1739	Sedimentador	176,7 cm <sup>2</sup>
			Precinto N°/Rótulo
			62870
INSTUMENTAL DE MUESTREO			
Nombre		Marca/Modelo	N° serie
CENTRAL METEOROLOGICA		PCE-FWS 20 MODELO 200	408450
FIRMAS RESPONSABLES			
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales			
		José Luis Satn DNI 28.562.400	
		Suscribo el presente Certificado Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra	

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información Ambiental



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME					N°: 0000110875
Fecha de Expedición					15/07/2016
Laboratorio Interviniente					BELQUIM S.R.L.
Certificado de habilitación N°					110
N° Certificado de Cadena de Custodia					0000123613
Fecha de Extracción de la Muestra					04/05/2016
Fecha de Recepción de la Muestra					06/06/2016
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.		
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.		
Dirección	Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km:				
	S/N				
Localidad	TRES SARGENTOS		Código Postal		
Partido	CARMEN DE ARECO		Teléfono/Fax:		
MATRIZ (MARGARITO QUE CORRESPONDE)					
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire	X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				
DENOMINACION DE LA MUESTRA					
SEDIMENTADOR 2 ACOPIO ENTRADA IZQUIERDA					
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS					
Análito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	5.035 mg/cm2	ASTM D-1739	0.001 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
BALANZA ANALITICA		METLER TOLEDO AB 204	11151222658		
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
Susana M. Bellagio		Susana M. Bellagio			
Licenciada en Química		Licenciada en Química			
M.P. N° 4510 R.P. N° 1516		M.P. N° 4510 R.P. N° 1516			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico			

Gregorio A. Dovi  
Licenciado en Información  
Ambiental



ANEXO "IV"

Fecha de Expedición		03/05/2016	
Laboratorio Interviniente		BELQUIM S.R.L.	
Certificado de habilitación N°		110	
DATOS DEL SOLICITANTE (EMPRESA)			
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.
Id. Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.
Dirección	Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km: S/N		
Localidad	TRES SARGENTOS	Código Postal	
Partido	CARMEN DE ARECO	Telefono/Fax	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Apellido y Nombre	BAESSO NICOLASQ	DNI	36294454
Título Habilitante	Técnico Electrónico	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	43050
CONDICIONES DE LA MUESTRA			
Fecha de Extracción de la Muestra	04/05/2016	Hora Inicial	10:55
		Hora Final	11:05
		Líquida	
		Sólida/Semisólida	
		Emisión Gaseosa	
		Superficie	
		Aire	X
		Acuíferos	
COORDENADAS			
Coordenadas	39° 27' 40.968" 59° 58' 2.744"		
Denominación	SEDIMENTOS VOL 3 ACEITES IZQUIERDA		
DATOS DEL PUNTO DE MUESTREO			
Aire	Ubicación del punto de muestreo	Velocidad y Dirección del viento	Humedad
	Sotavento <input checked="" type="checkbox"/> Barlovento	9.3 km/h; Norte	65
			14
ANÁLITO			
Análito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	ASTM D-1739	Sedimentador	196,7 cm <sup>2</sup>
			62571
INSTRUMENTAL DE MUESTREO			
Nombre	Marca/Modelo	N° serie	
CENTRAL METEOROLOGICA	PCE-FWS 20 MODELO 200	408450	
FIRMA RESPONSABLES			
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales			
José Luis Soto DNI 28.562.400			
Firma de Empresa Solicitante o Responsable de la toma de muestra			
Susana M. Benaglio Licenciada en Química M.P. N° 4510		Susana M. Benaglio Licenciada en Química	
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico		Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio	
Recepción de la muestra en el laboratorio			
	Fecha	Hora	Temperatura
	6/6/2016	14:00	14

Gregorio A. Doria  
Licenciado en Información  
Ambiental



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME					N° 0000110877
Fecha de Expedición		Laboratorio Interviniente			15/07/2016
Certificado de habilitación N°		N° Certificado de Cadena de Custodia			BELQUIM S.R.L. 110
Fecha de Extracción de la Muestra		Fecha de Recepción de la Muestra			0000123608 04/05/2016 06/06/2016
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS					
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.		
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.		
Dirección	Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km: S/N				
Localidad	TRES SARGENTOS	Código Postal			
Partido	CARMEN DE ARECO	Telefono/Fax			
MATRIZ (MARGARITO) QUE CORRESPONDE					
Líquida	Sólida/Semisólida	Aire	X		
Emisión Gaseosa	Superficie	Aceites			
Conservación de la muestra	REFRIGERADA				
DENOMINACION DE LA MUESTRA					
SEDIMENTADOR 3 ACEITES IZQUIERDA					
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS					
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	1.302 mg/cm2	ASTM D-1739	0.001 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO					
Nombre		Marca/Modelo	N° serie		
BALANZA ANALITICA		METLER TOLEDO AB 204	11151222658		
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS					
OBSERVACIONES					
FIRMAS RESPONSABLES					
Susana M Bellagio Licenciada en Química M P N° 4510 R P N° 1516		Susana M Bellagio Licenciada en Química M P N° 4510 R P N° 1516			
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Coordinador de Laboratorio o Apoderado o Resp. Técnico			

Gregorio A. Dovi  
Licenciado en Información  
Ambiental



ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS DATOS		N° 0000 62669	
Fecha de Expedición	03/05/2016		
Laboratorio Interviniente	BELQUIM S.R.L.		
Certificado de habilitación N°	110		
DATOS DE SOLICITANTE DEL ANALISIS			
CUIT	30-63072091/1	Razón Social	PETROAGRO S.A.
Id Estab	00041860	Estab/Planta	PETROAGRO S.A.
Dirección	Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km: S/N		
Localidad	TRES SARGENTOS	Código Postal	
Partido	CARMEN DE ARECO	Telefono/Fax	
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA			
Apellido y Nombre	BAESSO NICOLASO	DNI	36294454
Título Habilitante	Técnico Electrónico	Matrícula Provincial o Registro Habilitante	43050
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			
Fecha de Extracción de la Muestra	04/05/2016	Hora Inicial	11:00
		Hora Final	11:20
		Líquida	
		Sólida/Semisólida	
		Superficie	
		Aire	X
		Superficie	
		Aceites	
COORDENADAS DE EXTRACCIÓN			
Coordenadas	39° 27' 39.57 12" 59° 58' 7.802 4"		
Denominación	ACVITES DERECHA SE DINGENODAL 4		
CONDICIONES DE EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			
Aire	Ubicación del punto de muestreo	Velocidad y Dirección del viento	Humedad
	Sotavento <input checked="" type="checkbox"/> Barlovento	9.3 Km/h; Norte	67
			14
MATERIALES Y ENVASES			
Análito	Metodología Toma Muestra	Tipo y Material del Envase	Volumen o peso de la muestra
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	ASTM D-1739	Sedimentador	176,7 cm <sup>2</sup>
			62892
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS			
Nombre	Marca/Modelo	N° serie	
CENTRAL METEOROLOGICA	PCE-FWS 20 MODELO 200	408450	
DECLARACIONES			
Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales			
Susana Bellagio Licenciada en Química Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra M.P. N° 4510 R.P. N° 1516		JOSÉ LUIS SOTO DNI 28.562.400 RESPONSABLE DE ACOPIO	
Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico		Firma del Propietario o Apoderado del Laboratorio	
Recepción de la muestra en el laboratorio		Fecha	04/05/2016
		Hora	11:20
		Temperatura	14

Gregorio A. Davison  
Licenciado en Información Ambiental



ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME					N° 0000110882	
Fecha de Expedición			15/07/2016			
Laboratorio Interviniente			BELQUIM S.R.L.			
Certificado de habilitación N°			110			
N° Certificado de Cadena de Custodia			0000123609			
Fecha de Extracción de la Muestra			04/05/2016			
Fecha de Recepción de la Muestra			06/06/2016			
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS						
CUIT	30-63072091/1	Razón Social		PETROAGRO S.A.		
Id. Estab	00041860	Estab/Planta		PETROAGRO S.A.		
Dirección		Ruta: RUTA NACIONAL N° 7 Y ACCESO A LA LOCALIDAD DE TRES SARGENTOS Km:				
S/N						
Localidad		TRES SARGENTOS		Código Postal		
Partido		CARMEN DE ARECO		Telefono/Fax		
M. TRIZ (MARCAS QUE CORRESPONDE)						
Líquida		Sólida/Semisólida		Aire		X
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites		
Conservación de la muestra		REFRIGERADA				
DENOMINACION DE LA MUESTRA						
SEDIMENTADOR 4 ACEITES DERECHA						
RESULTADOS ANALITICOS PROPIOS						
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica		Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación	
MATERIAL PARTICULADO SEDIMENTABLE EN 30 DIAS	2.175 mg/cm2	ASTM D-1739		0.001 mg/cm2		
INSTRUMENTAL UTILIZADO						
Nombre		Marca/Modelo		N° serie		
BALANZA ANALITICA		METLER TOLEDO AB 204		11151222658		
RESULTADOS ANALITICOS DERIVADOS PARA SU ANALISIS						
OBSERVACIONES						
-						
FIRMAS RESPONSABLES						
Susana M. Bellagio Licenciada en Química M P N° 4510 R. P N° 1516		Susana M. Bellagio Licenciada en Química M P N° 4510				
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado a Resp. Técnico				

Gregorio A. Davico  
 Licenciado en Información Ambiental

## Informe de los Resultados de los Análisis

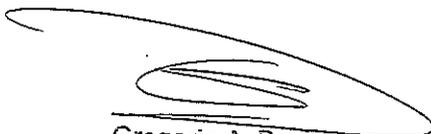
En cuanto a la mediciones de material particulado en suspensión PM-10, se observa que el valor obtenido a Barlovento cumple con el máximo establecido en la Tabla A del Anexo III del Decreto 3395/96. En cuanto a la medición a Sotavento, da un valor por sobre lo establecido, que se infiere que se dio dado que los caminos de circulación de vehículos son de tierra, por lo que se recomendará mantener los caminos regados.

En cuanto a las mediciones correspondientes a Partículas Sedimentables, el viento predominante en la zona, es NO, por lo que las estaciones S2 y S4 quedarían en posición barlovento y las estaciones S1 y S3 en sotavento.

Teniendo como referencia el sentido del viento, las estaciones S2 y S4 reciben la mayor influencia de áreas externas a la planta, donde existe la calle de acceso a Tres Sargentos (semi-asfaltada). Esto se ve reflejado en los valores obtenidos en la estación S2 principalmente, donde los valores se encuentran fuera de lo regido en el Decreto 3395/96.

En el caso de la estación S1 y S3, reciben la influencia principalmente de la actividad de la planta. Si bien éstos valores también se encuentran fuera de lo establecido en la Tabla C del Anexo III del Decreto 3395/96, el valor recogido es menor que las estaciones a Barlovento.

Por tal motivo se concluye que la planta no aporta valores significativos al material particulado que ingresa al establecimiento de fuentes externas.

  
Gregorio A. Dávila  
Licenciado en Información  
Ambiental

# Constancia de CUIT de la Empresa

Volver



Imprimir pantalla

Folio  
Nº  
140ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

CUIT: 30-63072091-1

PETROAGRO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Contrato Social: 27-02-1989

## IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 22	02-2010
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 32	02-2010
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	02-2010
IVA	08-1992
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 660	01-2000
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 682	02-2009
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 781	02-2010
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 786	02-2010
GANANCIAS SOCIEDADES	04-1989
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	08-2008
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - VENTAS	06-2008
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 461011 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 461012 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE SEMILLAS	Mes de inicio: 11/2013
11112 (F-883) CULTIVO DE TRIGO	Mes de inicio: 11/2013
14115 (F-883) ENGORDE EN CORRALES (FEED-LOT)	Mes de inicio: 11/2013
11121 (F-883) CULTIVO DE MAÍZ	Mes de inicio: 11/2013
11211 (F-883) CULTIVO DE SOJA	Mes de inicio: 11/2013
11119 (F-883) CULTIVO DE CEREALES N.C.P., EXCEPTO LOS DE USO FORRAJERO	Mes de inicio: 11/2013
960990 (F-883) SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
Mes de cierre ejercicio comercial: 5	

## Domicilio Fiscal

RUTA NAC. 7 KM 153.5 0  
TRES SARGENTOS  
6727-BUENOS AIRES

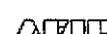
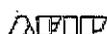
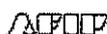
## Dependencia donde se encuentra inscripto

DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)  
12 DE FEBRERO 23  
6740 BUENOS AIRES

Gregorio A. Bovián  
Licenciado en Información  
Ambiental

Vigencia de la presente constancia: 25-08-2017 a 21-02-2018

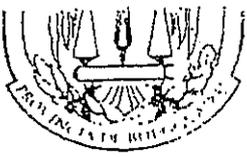
Hora 11:07:19 Verificador 101656024677



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.

# **Contrato Constitutivo y Actas de Directorio**

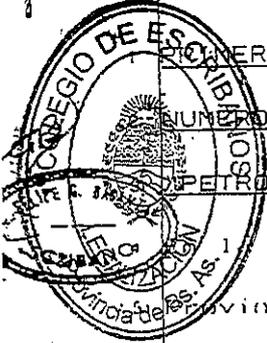
BIEN



Actuación Notarial

AFC0150631

Folio N° 142



PRESENTE TESTIMONIO.---  
NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.--- CONSTITUCION DE SOCIEDAD.---  
"PETROAGRO" SOCIEDAD ANONIMA.---

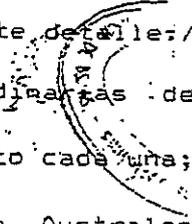
1 ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco  
2 Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de febrero de mil  
3  
4 novecientos ochenta y nueve, AÑO DEL CENTENARIO DEL COLEGIO  
5  
6 DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ante mí, FE-  
7  
8 LIPE GILBERTO BASANTA, Notario Titular del Registro núme-//  
9  
10 rpo. DOS de este Partido, comparecen: ROBERTO EDUARDO CORONEL,  
11  
12 argentino, nacido el 27 de enero de 1958, casado en  
13 primeras nupcias con Velia Inés García, titular del Docu-  
14  
15 mento Nacional de Identidad número 12.135.282, domiciliado  
16  
17 en Moreno y Comandante Areco, de esta ciudad; VELIA INES //  
18  
19 GARCIA, argentina, nacida el 9 de mayo de 1960, casada en //  
20  
21 primeras nupcias con Roberto Eduardo Coronel, titular del  
22  
23 Documento Nacional de Identidad número 13.126.884,  
24  
25 domiciliada en Moreno y Comandante Areco, de esta ciudad; //  
  
LUJAN LAURENTINO CORONEL, argentino, nacido el 18 de //  
febrero de 1931, casado en primeras nupcias con Delia Elena  
Lanzillotta, titular de la Libreta de Enrolamiento número  
4.944.024, domiciliado en Avenida Solis número 143, Departam  
ento 3, de la ciudad de Chacabuco, de esta Provincia; y //  
  
DELIA ELENA LANZILLOTTA, argentina, nacida el 21 de //  
febrero de 1970, casada en primeras nupcias con Luján Lau-  
rentino Coronel, titular de la Libreta Cívica número 2.692.

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información Ambiental

AFC0150631

337, domiciliada en Avenida Solís número 143, Departamento 1  
 3, de la ciudad de Chacabuco, de esta Provincia, todas 2  
 personas hábiles y de mi conocimiento, doy fé, y Manifies- 3  
 tan: Que vienen por la presente a otorgar escritura de CONS 4  
 TITUCION DE SOCIEDAD denominada "PETROAGRO" SOCIEDAD ANONI- 5  
 MA, integrada por los comparecientes, atento a lo que a 6  
 continuación, RESUELVEN: I) Constituir una SOCIEDAD ANONIMA 7  
 con dirección en Avenida Viçayas y Bulcarce, Dawson, Parti- 8  
 do de Chacabuco (B), cuyo Capital Social será de AUSTRALES DOSCIENTOS MIL, repre 9  
 sentado por CIEN ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSA- 10  
 BLES, Clase "A" de AUSTRALES DOS MIL cada una, valor 11  
 nominal, con derecho a un voto cada una.- II) Suscribir e in 12  
 tegrar el Capital Social, de acuerdo al siguiente detalle: / 13  
 Roberto Eduardo CORONEL: CUARENTA Acciones Ordinarias de 14  
 Australes DOS MIL cada una, con derecho a un voto cada una; 15  
 Velia Inés GARCIA: DIEZ Acciones Ordinarias de Australes 16  
 DOS MIL cada una, con derecho a un voto cada una; Luján Lau 17  
 rentino CORONEL: CUARENTA Acciones Ordinarias de Australes 18  
 DOS MIL cada una, con derecho a un voto cada una; y Delia 19  
 Elena LANZILLOTTA: DIEZ Acciones Ordinarias de Australes 20  
 DOS MIL cada una, con derecho a un voto cada una.- Todo 21  
 ello según así resulta del Balance de Iniciación practicado 22  
 al 27 de febrero de 1989 por el Contador Público Nacional 23  
 Doctor Nestor Ruben Sastre, certificado debidamente por el 24  
 Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia 25  
 de Buenos Aires, con fecha 27 de febrero de 1989, el que

3  
 G. BASAN  
 4  
 IBANO  
 5



1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25



Actuación Notarial

AFC0150632

LUIS FELIPE BASANTA

EL BASANTA  
IBANO

1 pasa a formar parte integrante del presente contrato  
2 constitutivo; que en original tengo a la vista y en  
3 fotocopia dejo agregado a la presente.- De este balance  
4 surge: a) Que el inventario general está constituido por  
5 muebles y útiles; por un automotor marca Mercedes Benz, tipo  
6 camión, modelo L 9-11, año 1968, motor Mercedes Benz número  
7 312957-10-000564, chasis Mercedes Benz número 341016-10- //  
8 001540, DOMINIO B 079849; y por un acoplado tipo semirremol  
9 que Marca Milei, modelo 1976, chasis número 10602, Dominio  
10 B.1394519; y b) Que el capital es de Australes DOSCIENTOS  
11 MIL, discriminado de la siguiente manera: Roberto Eduardo  
12 Coronel: cuenta capital Australes Ochenta Mil; Velia Inés  
13 García: cuenta capital Australes Veinte Mil; Luján Lauren-  
14 tino Coronel: cuenta capital Australes Ochenta Mil; y Delia  
15 Elena Lanzillotta: cuenta capital Australes Veinte Mil.-----  
16 III) Los socios manifiestan ser capaces para ejercer el  
17 comercio y constituir sociedades de este tipo.- - IV) Desig  
18 nar para integrar el Organo de Administración a las siguien  
19 tes personas: DIRECTORES TITULARES: ROBERTO EDUARDO CORO-//  
20 NEL; LUJAN LAURENTINO CORONEL y VELIA INES GARCIA.- // // // //  
21 DIRECTOR SUPLENTE: DELIA ELENA LANZILLOTTA.- Además se eli-/  
22 ge para desempeñar el cargo de PRESIDENTE a ROBERTO EDUAR-/  
23 DO CORONEL y el de VICE-PRESIDENTE a LUJAN LAURENTINO /  
24 CORONEL.- Y prescindir de la sindicatura, en los términos  
25 del artículo 284 de la Ley 19.550 reformada por la Ley

2

Gregorio A. Davion  
Licenciado en Información  
Ambiental

AFC0150632

22.903, habiéndose designado a los efectos previstos por el artículo 254 de la citada Ley y su reforma, al Director // Suplente antes indicados.- V) Autorizar al Notario interviniente, al Contador Público Nacional Doctor Nestor Ruben Sastre, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.687.954, y al Doctor Luis Felipe Basanta, Abogado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.550.240, todos domiciliados en esta ciudad, para que actuando conjunta, alternada o separadamente, realicen los trámites que integren este acto constitutivo, hasta su inscripción definitiva ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con facultad para presentar escritos, peticiones, solicitudes, y documentos de toda índole, aceptar o rechazar observaciones realizadas por la autoridad de contralor, interponer recursos administrativos y judiciales necesarios y la realización de cuantos más actos y diligencias sean necesarias a los fines de esta autorización.- VI) Que la Sociedad se registrará por el siguiente ESTATUTO: CAPITULO I : DENOMINACION DOMICILIO Y OBJETO: Artículo Primero: Con la denominación "PETROAGRO" SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una Sociedad con domicilio en Rawson, Partido de Chacabuco Provincia de Buenos Aires.- Artículo Segundo: La Duración de la Sociedad será de noventa años a contar de su inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas de la

10  
Luis Felipe Basanta  
ESCRIBANO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



Actuación Notarial

AFC0150633

22  
DIRECCION DE REGISTROS - PROYECTOS  
LUIS ELIPE BASANTA

G. BASANTA  
ESCRIBANO

el 1  
// 2  
// 3  
pr 4  
a 5  
a, 6  
7  
a 8  
- 9  
o 10  
a 11  
d 12  
r 13  
- 14  
s 15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

1 Provincia de Buenos Aires.- Artículo Tercero: La Sociedad  
2 tiene por OBJETO: A) La explotación de Estaciones de Servi-  
3 cios para automotores: la comercialización de combustibles  
4 de todo tipo y para todo vehículo, aceites lubricantes y  
5 especiales, accesorios y repuestos de automotores, artícu-  
6 los de ornato y de primeros auxilios, cubiertas, cámaras y  
7 llantas de automotores en general; la prestación por sí o  
8 por terceros, de servicio de lavado y engrase, de mecánica  
9 ligera y pesada, de gomería y de otros cuánto haga a la ex-  
10 plotación principal en sí.- B) El transporte por vía terres-  
11 tre, marítima y aérea de combustibles líquidos o sólidos,  
12 aceites lubricantes, accesorios y repuestos, cubiertas,  
13 llantas, cámaras, y demás elementos y artículos destinados  
14 al comercio propio o de terceros.- C) La importación y  
15 exportación de combustibles y lubricantes, y accesorios  
16 y repuestos para automotores.- D) La compraventa, locación,  
17 consignación, distribución, representación, importación y  
18 exportación de máquinas, vehículos, equipos, motores, ins-  
19 trumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas  
20 pinturas y productos químicos, destinados a su comercializa-  
21 ción al por mayor o menor, a la industria y al agro; artí-  
22 culos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca, camping y  
23 campamento.- E) Explotación de negocios del ramo gastronómi-  
24 co, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bar,  
25 cafeterías, heladerías, y elaboración de comidas y sandwi-

AFC0150633

ches.- F) Explotación por cuenta propia o de terceros de la 1  
actividad de hotelería en todas sus clases y aspectos, y 2  
con los servicios anexos convenientes.- G) La explotación 3  
por sí o por terceros de los espacios destinados a la 4  
guarda de automotores, en playas privadas o públicas.- H) La 5  
explotación directa o indirecta de establecimientos rurales 6  
propios o de terceros, y comercialización de los productos 7  
del campo.- I) La compra y venta de inmuebles en general, 8  
urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, 9  
administración, fraccionamiento, construcción y enajenación 10  
de viviendas, inclusive las operaciones comprendidas en la 11  
Ley 13.512.--- CAPITULO II - CAPITAL.-ACCIONES: Artículo // 12  
Cuarto: El Capital social se fija en la suma de AUSTRALES X 13  
DOSCIENTOS MIL, representado por CIEN ACCIONES ORDINARIAS 14  
Nominativas no endosables, Clase "A", de Australes DOS MIL 15  
cada una, valor nominal, con derecho a un voto cada una. 16  
Artículo Quinto: El Capital podrá aumentarse al quíntuplo / 17  
por decisión de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, me- 18  
diante emisión de acciones ordinarias o preferidas, nomina- 19  
tivas no endosables, con derecho a un voto cada una.- Artí- 20  
culo Sexto: Los títulos y acciones que se representen se / 21  
ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por 22  
el Presidente del Directorio y por el Vice-Presidente, y 23  
contendrán las menciones que dispongan las leyes vigentes.- 24  
Artículo Séptimo: En caso de copropiedad de Acciones la / 25

FELICE S.

ESCRIB.



Actuación Notarial

AFC0150634

LUIS FELIPE BASANTA  
ESCRIBANO

LUIS FELIPE BASANTA  
ESCRIBANOS

1 Sociedad exigirá la unificación de la representación para  
 2 ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.-  
 3 Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las  
 acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los  
 4 procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550 y sus re-  
 5 formas.- CAPITULO III - ADMINISTRACION Y FISCALIZACION:////  
 6 Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la So-//  
 7 ciedad estará a cargo del Directorio, integrado por el  
 8 número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de  
 9 tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios,  
 10 siendo reelegibles, debiendo la Asamblea elegir igual o  
 11 menor número de Directores suplentes, que se incorporarán  
 12 al Directorio, en su caso, en el orden de su designación.-/  
 13 Asamblea fijará el número de Directores, así como su  
 14 remuneración.- El Directorio funcionará con la mitad más  
 15 uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los  
 16 presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará vo-  
 17 tando nuevamente.- Finalizado el mandato o por ausencia,  
 18 incapacidad u otra causa que impidan al Presidente o Vice-  
 19 Presidente seguir desempeñándose en ese cargo, el  
 20 Directorio elegirá de su seno un nuevo Presidente o Vice-  
 21 Presidente, en su caso.- En garantía de sus funciones, los  
 22 Directores depositarán en la caja social, la suma de Aus-  
 23 trales Mil, o su equivalente en títulos o valores oficiales.  
 24 El Directorio tiene amplias facultades de administración y  
 25

Gregorio A. Dovicchio  
Licenciado en Información  
Ambiental

AFC0150634

disposición de muebles e inmuebles, inclusive las que 1  
requieren de Poderes Especiales a tenor del artículo 1801 2  
del Código Civil y concordantes.- Podrá, especialmente 3  
operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o 4  
entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar 5  
poderes generales y especiales, judiciales, de administra- 6  
ción o para otros asuntos, y realizar cuantos más actos ju- 7  
rídicos sean necesarios para la consecución del objeto so- 8  
cial.- La representación legal de la Sociedad corresponde 9  
al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su 10  
caso.- Es función del Vice-Presidente, reemplazar permanen- 11  
te o temporariamente al Presidente, por ausencia o impedi- 12  
mento.-- Artículo Decimo": La Sociedad prescinde de / 13  
la Sindicatura, en los términos del artículo 284 de la Ley 14  
de Sociedades vigente.- La Asamblea deberá elegir DIRECTO- 15  
RES SUPLENTES, en los términos del artículo 254 de la Ley 16  
citada, en un número igual o menor al de Directores 17  
titulares que se elijan.- El mandato de estos durará /// 18  
tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- Tendrán las fun 19  
ciones que les marca la Ley.- Cuando por aumento de capital 20  
la Sociedad quede comprendida dentro del inciso 2 del arti- 21  
culo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá ele 22  
gir Síndico titular y suplente.- CAPITULO IV - ASAMBLEAS: // 23  
Artículo Decimo Primero: Las Asambleas pueden ser citadas / 24  
simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la for 25

Actuación Notarial

AFC0150635



04  
Luis Felipe Basanta  
Notario

1 ma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 y sus  
2 reformas, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso  
3 de asamblea unánime, en cuyo supuesto se celebrará en se-  
4 gunda convocatoria en un mismo día, una hora después de fra-  
5 sada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se es-  
6 tará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.- El  
7 quorum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de  
8 la Ley mencionada, según la clase de Asamblea, convoca-  
9 toria y materia de que se trate.- La Asamblea Extraordinaria  
10 en segunda convocatoria se celebrará con la concurrencia de  
11 accionistas que representen el treinta por ciento de las  
12 acciones con derecho a voto.- Las resoluciones, en todos  
13 los casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos  
14 presentes que pudieren emitirse en la respectiva decisión.-

15 CAPITULO V - EJERCICIOS.- DISOLUCION Y LIQUIDACION: Articu-

16 lo Decimo Segundo: El cierre del ejercicio social tendrá /  
17 lugar el día 28 de febrero de cada año, a cuya fecha se  
18 confeccionarán los estados contables de acuerdo a las dispo-  
19 siciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las  
20 ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el cinco  
21 por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%)  
22 del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A  
23 remuneración del Directorio; 3º) El saldo tendrá el destino  
24 que decida la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados  
25 en proporción a las respectivas integraciones dentro del

MB  
FELIPE G. ZARATE  
ESCRIBANO

AFC0150635

año de su sanción.- - Artículo Decimo Tercero: Para el / 1  
caso de disolución de la Sociedad, su liquidación estará a 2  
cargo del Directorio actuante o de una Comisión liquidadora 3  
designada por la Asamblea, bajo la vigilancia del Señor 4  
Sindico en el caso pertinente.- - Cancelado el pasivo y // 5  
reembolsado el capital, el remanente se destinará a la dis- 6  
tribución entre los accionistas a prorrata de sus 7  
respectivas integraciones.- CAPITULO VI - DISPOSICIONES /// 8  
GENERALES: Artículo Decimo Cuarto: Todo lo no reglado por / 9  
este estatuto será regido por las disposiciones de la Ley 10  
19.550 y sus modificatorias, y demás leyes y reglamentacio= 11  
nes aplicables.- EN ESTE ESTADO los comparecientes conti-// 12  
núan diciendo: Que de esta manera dejan definitivamente 13  
constituida la Sociedad "PETROAGRO" SOCIEDAD ANONIMA. 14  
LEO a los comparecientes la presente escritura, quienes 15  
se ratifican de todo su contenido y así la otorgan, firman- 16  
do por ante mí, que certifico, doy fé.- ROBERTO CORONEL. // 17  
VELIA I.G.DE CORONEL.- LUJAN LAURENTINO CORONEL.- DELIA /// 18  
ELENA L.DE CORONEL.- Ante mí, G.F.BASANTA.- Está mi sello.- 19  
CONCUERDA con su matriz, que pasó al folio noventa y dos / 20  
del protocolo del corriente año mil novecientos ochenta y 21  
nueve, de este Registro número DOS del Partido de Carmen de 22  
Areco, a mi cargo, doy fé.- Para la Sociedad expido este 23  
Primer Testimonio en seis sellados de actuación notarial 24  
numerados del AFC0150631 al AFC0150636 que sello y firmo 25



Actuación Notarial

AFC0150636

Notario  
LUIS FELIPE BASANTA

1 en Carmen de Areco, a veintisiete de febrero de mil nove-  
2 cientos ochenta y nueve. - *soberanizado con distinta letra.*

3 341016-10.001540-079849. Sale. E/ con Dirección en Asesoría y Delgado  
4 Rawson Paríxio de Chicaburo (B) Sale *L. Basanta*

FELIPE G. BASANTA  
ESCRIBANO

DIRECCION  
DE RENTAS  
DE ECONOMIA  
ENERGIA Y  
MINERIA  
20 FEB 1989  
DPTO. AGENTE DE RENTAS  
VISAL

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

AFC0150636

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas  
Enscrito en la MATRICULA 26831 de SOCIEDADES COMERCIALES  
LEGAJO 750149 por Explotación

DIRECCION CENTRAL - La Plata, 11/10/89



DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
Escr. OSVALDO J. MENCHAS  
Sufr. Oscar J. ...



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

7126

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VALORES  
 30  
 LUIS FELIPE BASANTA  
 NOVARIANO

Provincia de...

Señores:

PETROAGRO S/A.

RAWSON (B)

INVENTARIO INICIAL AL 27 DE FEBRERO 1989

ACTIVO

1 Compresor con manguera a presión y Máquina	
centrifuga y gato para elevar	6.000
1 Placard de 2 puertas para llaves	2.000
1 Engrasador	1.000
1 Motor generador de agua para lavadero	2.500
2 Escaleras	500
1 Engrasador para aceite Caja	1.000
1 Compresor para cubiertas	4.500
1 Banco de Cemento	500
1 Mostrador	800
1 Mata-fuego	500
1 Espejo	500
2 Porta aceite hierro	500
1 Mesa Teléfono	600
1 Escritorio	500
1 Biblioteca	300
1 Armario	600
1 Caja fuerte de hierro	7.000
Mercaderías	170.000
1 Escritorio	400

Gregorio A. Dovián  
 Licenciado en Información Ambiental

1 Armario

300

TOTAL ACTIVO

A. 200.000

PASIVO

No existe

CAPITAL INICIAL

A. 200.000

Firmas de los socios:

(S. G. L. P.)  
C. E. C. F. T. L. I. I.  
C. P. C. E. P. O. A. T. 2. 1. 1. 3. 3.

x

Roberto Eduardo Coronel

x

Velia Inés García

x

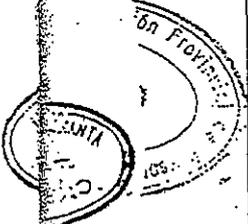
Lujan Laurentino Coronel

Delia Elena Lanzillotta

LA/S FIRMA/S SE CERTIFICA/L EN FOLIO NOTARIAL

Nº ACF0793329, C. DE ARECO 23.105.189





DICTAMEN PROFESIONAL

Señores

PETROAGRO S/A.

RAWSON (B)

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoria que he realizado, del Estado Patrimonial de la sociedad "PETROAGRO S.A.", detallando en el apartado siguiente:

I) ESTADOS ANALIZADOS Y AUDITADOS

a) Estados básicos

Estados de situación Patrimonial, según inventario inicial al 27 de Febrero de 1989.

II) ALCANCE DE AUDITORIA

a) He realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados en I de acuerdo con las normas auditorias aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

III) ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION

La información contenida en los Estados contables auditados, no han sido indexados, dado que se trata de un Estado Patrimonial Inicial. Su valuación ha sido a los precios de plaza, según su estado de conservación y uso.

IV) DICTAMEN

Gregorio A. Piovano  
Licenciado en Informática Ambiental

Es mi opinión

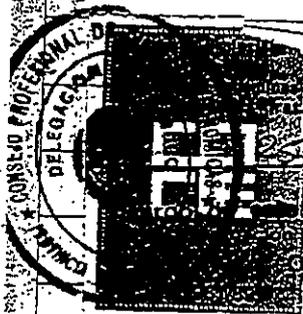
a) Los estados básicos presentan razonablemente la situación Patrimonial de la Sociedad PETROAGRO S.A., al 27 de Febrero de 1989 y su valuación ha sido efectuada de acuerdo con criterios contables adecuados, teniendo en cuenta la aclaración incluida en el apartado III.

V) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES ESPECIALES

a) Al 27 de Febrero de 1989, la sociedad PETROAGRO S.A., no tenia deudas con las Cajas de Previsión Social.

Carmen de Areco, Febrero de 1989.-

*[Scribbled signature]*  
D. R. S. S. S.  
D. C. L. P.  
C. P. C. E. C. F. T. L. I. S. S. S.  
C. P. C. E. P. A. T. L. C. F. I. S. S.



La firma que antecede es análoga a la estampada

*Sastre Néstor B.* / 32

de la matrícula de Contadores Públicos a

Consejo Profesional.-

Chacabuco, 18 de *Julio* de 19 *89*

*[Signature]*  
Dra. Lidia H. GARCIA  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
SEG. TECN. ADM.



Actuación Notarial  
ACF0793329



LUIS FELIPE BASANTA

CERTIFICACION  
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020/78 - Art. 172 - Inc. 4

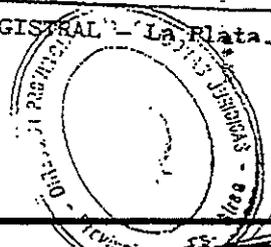
Libro de Requerimientos número 14 Acta número 75 Folio 75.  
FELIPE GILBERTO BASANTA. en su carácter de notario TITULAR del Registro número DOS del partido de CARMIN DE ARECO. CERTIFICA que las firmas que obrañ en el documento que antecede son auténtica y puesta en su presencia, con fecha de hoy por la siguiente persona de su conocimiento, de lo que da fe: 1) CORONEL, Roberto Eduardo, DNI. n° 12.135.282. - - - 2) GARCIA, Velia Inés, DNI. n° 13.125.884. - - - 3) CORONEI, Lujan Laurentino, LE. n° 4.944.024. - - y 4) LANZILLOTTA, Delia Elena, LC. n° 2.692.337. - - - - - Carmen de Areco, 29 de mayo de 1989. - Enmendado: 13.126.884. VALE. -

*Basanta*



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas  
Inscrito en la MATRICULA 26831 de SOCIEDADES COMERCIALES  
LEGAJO 750149 por *Carla María*

DIRECCION REGISTRAL - La Plata. 11/10/89





LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

1



Actuación Notarial

AFC0189533

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

FELIPE G. BASANTA  
ESCRIBANO

1 PRIMER TESTIMONIO.-----

2 NUMERO CIENTO VEINTIDOS.- ACLARATORIA.- "PETROAGRO" SOCIEDAD  
3 ANONIMA.-----

4 En la ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco  
5 Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de mayo de mil  
6 novecientos ochenta y nueve, AÑO DEL CENTENARIO DEL COLEGIO  
7 DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ante mí, FE-  
8 LIPE GILBERTO BASANTA, Notario Titular del Registro núme-//  
9 ro DOS de este Partido, comparecen: ROBERTO EDUARDO CORONEL  
10 argentino, nacido el 27 de enero de 1958, casado en  
11 primeras nupcias con Velia Inés García, titular del Docu-  
12 mento Nacional de Identidad número 12.135.282, domiciliado  
13 en Moreno y Comandante Areco, de esta ciudad; VELIA INES //  
14 GARCIA, argentina, nacida el 9 de mayo de 1960, casada en /  
15 primeras nupcias con Roberto Eduardo Coronel, titular del  
16 Documento Nacional de Identidad número 13.126.884,  
17 domiciliada en Moreno y Comandante Areco, de esta ciudad;//  
18 LUJAN LAURENTINO CORONEL, argentino, nacido el 18 de /  
19 febrero de 1931, casado en primeras nupcias con Delia Elena  
20 Lanzillotta, titular de la Libreta de Enrolamiento número  
21 4.944.024, domiciliado en Avenida Solís número 143, Departa  
22 mento 3, de la ciudad de Chacabuco, de esta Provincia; y //  
23 DELIA ELENA LANZILLOTTA, argentina, nacida el 21 de /  
24 febrero de 1930, casada en primeras nupcias con Luján Lau-  
25 rentino Coronel, titular de la Libreta Cívica número 2.692.

Gregorio A. Doria  
Licenciado en Información Ambiental

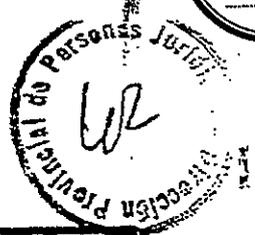
AFC0189533

337, domiciliada en Avenida Solís número 143, Departamento 1  
3, de la ciudad de Chacabuco, de esta Provincia, todas 2  
personas hábiles y de mi conocimiento, doy fé, y Manifies 3  
tan: 1) Que actúan en su carácter de únicos socios de la 4  
Sociedad "PLTROAGRO" SOCIEDAD ANONIMA a mérito del / 5  
contrato de constitución de sociedad otorgado por escritura 6  
número 44 de fecha 27 de febrero de 1989, pasada ante mi al 7  
folio 92 del protocolo del año de su otorgamiento, de este 8  
Registro a mi cargo, que se encuentra en trámite de 9  
inscripción por ante la Dirección Provincial de Personas 10  
Jurídicas, Legajo número 50149.- 2) Que atento a las 11  
observaciones efectuadas por esa Dirección en el citado 12  
trámite de inscripción vienen a otorgar escritura aclarato- 13  
ria de la anteriormente citada, diciendo: a) Que los socios 14  
aquí comparecientes son de profesión comerciantes; b) Que 15  
por no haber efectuado la transferencia de dominio a sus 16  
nombres de los automotores que figuran en el inventario y 17  
balance confeccionado para la constitución de la sociedad, 18  
deciden entonces aportar otros bienes, los cuales se encuen- 19  
tran individualizados en el Inventario y Balance de 20  
Iniciación practicado al 27 de febrero de 1989 por el 21  
Contador Público Nacional Doctor Nestor Ruben Sastre, 22  
certificado debidamente por el Consejo Profesional de 23  
Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, con 24  
fecha 18 de mayo de 1989 el que pasa a formar parte de esta 25



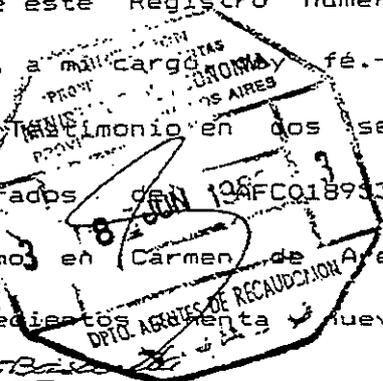
Actuación Notarial

AFC0189534



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

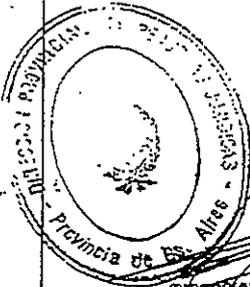
1 escritura, que en original tengo a la vista y en fotocopia  
 2 deju agregada a la presente.- De este Balance surge que el  
 3 inventario general está constituido por muebles y útiles  
 4 que el capital es el mismo indicado en el Contrato de  
 5 Constitución, así como la manera en que está discriminado.-  
 6 3) Que todos los bienes detallados en el inventario son  
 7 de propiedad exclusiva de los socios, perteneciéndoles en  
 8 condominio y por partes iguales; a razón de un veinticinco  
 9 por ciento a cada uno, y que en la misma proporción los  
 10 aportan a la sociedad.- LEO a los comparecientes la pre-  
 11 sente escritura, quienes se ratifican de todo su contenido  
 12 y así la otorgan, firmando por ante mí, que certifico, doy  
 13 fé.- ROBERTO CORONEL.- VELIA I. G. DE CORONEL.- LUJAN//  
 14 LAURENTINO CORONEL.- DELIA ELENA L. DE CORONEL.- Ante mí ///  
 15 G.F. BASANTA.- Está mi sello.- - - - -  
 16 CONCUERDA con su matriz, que pasó al folio doscientos se-//  
 17 senta y cinco del protocolo del corriente año mil  
 18 novecientos ochenta y nueve, de este Registro número D0S  
 19 del Partido de Carmen de Areco, a mi cargo y fé.- Para  
 20 la Sociedad expido este Primer Acta de Monio en dos sellados  
 21 de actuación notarial numerados 8 JUN 1985 AFC0189533 al  
 22 AFC0189534 que sello y firmo en Carmen de Areco, a  
 23 veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-



AFC0189534

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas  
Inscrito en la MATRICULA 26831 de ENTIDADES COMERCIALES  
LEGAJO 450149 por Emolumentos

DIRECCION REGISTRAL - La Plata. 30/10/89



DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
Esa. OSWALDO J. MANERAS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25



US FELIPE BASANTA

Acta NO 8 de Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Rawson, a los 22 días del mes de Julio de 1.996, siendo las 19 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en la sede social de "Petroagro S.A.", sita en Av. Vieytes y Baicarbe de la ciudad de Rawson, partido de Chacabuco la totalidad de los accionistas de la empresa a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta: en forma unánime se resuelve que los accionistas, Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García suscriben el acta de la presente Asamblea. A continuación se trata el segundo punto del Orden del día que dice: Aumento de Capital. El Señor Roberto Eduardo Coronel manifiesta que por razones operativas es necesario aumentar el capital social. En consecuencia propone: a) Se aumenta el capital social hasta la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) mediante la capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por la suma de \$ 209.980, no respetándose en consecuencia el derecho de preferencia ni el de acrecer. b) Que el nuevo capital social se encuentre representado por 21.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. c) Que en razón de ello se proceda al rescate y destrucción de las actuales acciones en circulación, y d) Que se emitan las 21.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 2 reemplazarán a las que se destruyan y 20.998 al aumento de capital. // Puesta la moción a votación es aprobada en forma unánime. // Punto tercero del Orden del día: Suscripción del Capital. El Señor presidente propone se proceda a la suscripción del aumento de capital de acuerdo a los aportes irrevocables capitalizados y en consecuencia no se respete el derecho de preferencia ni el de acrecer. Estando presente el 100% del capital social se resuelve por unanimidad que el aumento sea suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Roberto Eduardo Coronel: 20.160 acciones de la Clase "A", Velia Inés García: 420 acciones de la Clase "A", Luján Laurentino Coronel: 210 acciones de la Clase "A", y Delia Elena Lanzillota: 210 acciones de la Clase "A". Acto seguido se considera el punto cuarto del Orden del día que dice: Ampliación del objeto social: Luján Laurentino Coronel propone que debido a la reciente compra del campo se amplíe el objeto a lo siguiente: a) Actividad Agrícola Ganadera: Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o produ

X

Jr

2

cir semillas originales propias. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y cualquier forma de adquisición y transferencia del dominio/ y administración de campos propios y ajenos, siembra directa/ y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos, constituirse en deudor hipotecario o acreedor hipotecario. c) Aeronáutica: // compra, venta, permuta, distribución, importación, exporta- ción y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus mo- tores, sus equipos, accesorios, instrumentos, partes y servi- cios de rociado aéreo. d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a socie- dades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociando títulos, / acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones / financieras en general. La sociedad podrá financiar las ope- raciones sociales, obrando como acreedor prendario en los // términos de la ley de prenda 12.962 y sus concordantes, rea- lizando todas las operaciones necesarias de carácter finan- // ciero referidas al objeto social con dinero propio y permiti- das por la legislación vigente. La sociedad no desarrollará / las operaciones y actividades comprendidas en la ley de enti- dades financieras y otras que requieran el recurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tie- ne plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. Libro segundo, / Título Décimo del Código de Comercio. La propuesta de refor- mar el objeto es aprobada en forma unánime. Posteriormente se trata el quinto punto del Orden del día que se refiere al/ cambio en la fecha de cierre de ejercicio proponiendo el Se- ñor Luján Laurentino Coronel que en razón del agregado de ac- tividades se designe como fecha de cierre el 30 de Junio que/ es más acorde a la actividad agropecuaria. La moción se a// prueba en forma unánime. Seguidamente se considera el sexto / punto del Orden del día que dice: Reforma del Contrato Social: en virtud de lo resuelto en puntos anteriores, el Señor Ro- / berto E. Coronel propone la reforma de los artículos 3º, 4º y 12º del Estatuto con el texto a que da lectura. Luego de una/ breve deliberación se resuelve en forma unánime dejar redac- / tados dichos artículos de la siguiente forma: Artículo Terce- ro: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de Esta- / ciones de Servicios para automotores, la comercialización de combustibles de todo tipo y para todo vehículo, aceites, lu- bricantes y especiales, accesorios y repuestos de automotores, artículos de ornato y de primeros auxilios, cubiertas, cáma- / ras y llantas de automotores en general, la prestación por sí o por terceros de servicios de lavado y engrase de mecánica / ligera y pesada, de gomería y de otros cuanto haga a la ex- // plotación principal en sí. b) El transporte por vía terres- / tre, marítima y aérea de combustibles líquidos o sólidos, a- / ceites lubricantes, accesorios y repuestos, cubiertas, llan- / tas, cámaras, y demás elementos y artículos destinados al co- mercio propio o de terceros. c) La importación y exportación/



no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el resguardo del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. Libro segundo, Título Décimo del Código de Comercio. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos diez mil, representado por 21.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A" de \$ 10 cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. Artículo Decimosegundo: El cierre del ejercicio social tendrá lugar el día 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el cinco por ciento (5%) // hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del Directorio; 3º) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Por último se considera el séptimo punto del Orden del día que dice: Auto / rización: en forma unánime se resuelve facultar al Dr. Eduardo Néstor Gardella y/o la Dra. Adriana Palasciano en forma indistinta para que procedan a la inscripción de la presente por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con facultades amplias para notificarse, tomar vistas, contestar traslados, efectuar desgloses y realizar cuantas diligencias estimen necesarias para el logro del fin encomendado. No siendo para más se cierra la Asamblea siendo las 21 hs.

Firmado: ROBERTO EDUARDO CORONEL

VELIA INES GARCIA

CONSTE: Que la certificación requerida precedentemente, ha sido etac-  
tuada en la fecha, al folio de actuación notarial N° AC 244170  
CHACABUGO (B), 23 DE Julio DE 1996.

LUIS FELIPE BASANT  
NOTARIO  
HUGO A.  
NO

HUGO A. GARGALIONE  
NOTARIO

*[Handwritten signature]*

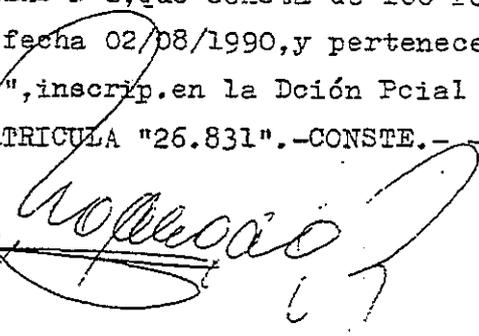
*[Handwritten signature]*

Gregorio A. Bovio  
Licenciado en Información  
Ambiental

en  
/ /  
/ /  
/ /  
lo /  
io.  
a /  
or /  
u  
ulo  
el  
n /  
es,  
za  
//  
al,  
io;  
: //  
s/  
se /  
o /  
ardo  
dis  
or /  
cul  
ras  
es /  
endo

1 CERTIFICADO que el documento adjunto que consta de CUATRO (4).  
2 fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que ten-  
3 go a la vista doy fe. Registro número SIETE. - del Distrito del Parti-  
4 do de Chacabuco, Pcia Bs.As. - Lugar y fecha: CHACABUCO (B); 23  
5 de Julio de 1996. - Lo Testimoniado es COPIA FIEL del ACTA  
6 N°8 de Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fe-  
7 cha: 22/07/1996, que corre de fs. 22 a fs. 32, inclusive, del /  
8 Libro de ACTAS de ASAMBLEAS N°1, que consta de 100 folios,  
9 que fuera Rubricado con fecha 02/08/1990, y pertenece a la  
10 Sociedad "PETROAGRO S.A.", inscrip. en la Dción Pcial de Per-  
11 sonas Jurídicas en la MATRICULA "26.831". - CONSTE. - - -

HUGO A. GARGAGLIONE  
NOTARIO



JS

ELIPE BASANTA

ACTA  
Ent  
agr  
la  
m

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección Provincial de Registros y Catastro  
2/01/96  
Cantón de San Justo  
15895



DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
EFC. OSVALDO J. MEJERAS  
Sub-Director Registral

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

16



### TESTIMONIO

#### ACTA Nº 12 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Rawson, Partido de Chacabuco, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 18 horas se reúnen en la sede social de PETROAGRO S.A. la totalidad de los accionistas de la misma, que representan la totalidad del capital social, todos por sí, y que de acuerdo a lo dispuesto por el último párrafo del art. 237 de la Ley 19.550 se considera a la presente asamblea UNANIME y en condiciones legales de resolver sobre la totalidad de los puntos del Orden del Día.- En consecuencia, se pasa a tratar el primer punto de dicho Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.- Se resuelve por unanimidad designar a Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García para suscribir el acta de la presente Asamblea.- Posteriormente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Ampliación de Objeto social: Luján Laurentino Coronel propone que se amplíe el objeto, a lo siguiente: d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones o de cualquier tipo, realizar financiaciones y operaciones del crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociando títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general.- La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario o prendario en los términos de la ley de prenda 12.962 y sus concordantes, realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas al objeto social con dinero propio y permitidas por la legislación vigente.- La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. Libro segundo, Título Décimo del Código de Comercio; también podrá otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravámen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.- La propuesta de ampliar el objeto es aprobada en forma unánime. Se pasa al punto 3) del orden del Día, que dice: 3) Reforma del Contrato Social: En virtud de lo resuelto en el punto anterior, el Señor Roberto E. Coronel propone la reforma del artículo tercero del Estatuto con el texto a que da lectura. Luego de una breve deliberación se resuelve en forma unánime dejar redactados dicho artículo de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de Estaciones de Servicios para automotores, la comercialización de combustibles de todo tipo y para todo vehículo, aceites, lubricantes y

43

LUIS FELIPE BARRANTA  
NOTARIO

especiales, accesorios y repuestos de automotores, artículos de ornato y de primeros auxilios, cubiertas, cámaras y llantas de automotores en general, la prestación por sí o por terceros de servicios de lavado y engrase, de mecánica ligera y pesada, de gomería y de otros cuanto hagan a la explotación principal en sí. b) El transporte por vía terrestre, marítima y aérea de combustibles líquidos o sólidos, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, cubiertas, llantas, cámaras, y demás elementos y artículos destinados al comercio propio o de terceros. c) La importación y exportación de Combustibles y lubricantes, y accesorios y repuestos para automotores. d) La compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de máquinas, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos destinados a su comercialización al por mayor o menor a la industria y al agro; artículos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca, camping y campamento. e) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bar, cafeterías, heladerías, y elaboración de comidas y sandwiches. f) Explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases y aspectos, y con los servicios anexos convenientes. g) La explotación por sí o por terceros de los espacios destinados a la compra de automotores, en playas privadas o públicas. h) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, y comercialización de los productos del campo. i) La compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, administración, fraccionamiento, construcción y enajenación de viviendas, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. j) Actividad Agrícola Ganadera: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. k) Aeronáutica: Compraventa, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, sus equipos, accesorios, instrumentos, partes y servicios de rociado aéreo. l) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones o de cualquier tipo, realizar financiaciones y operaciones del crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociando títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras



en general.- La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario o prendario en los términos de la ley de prenda 12.962 y sus concordantes, realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas al objeto social con dinero propio y permitidas por la legislación vigente.- La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. Libro segundo, Título Décimo del Código de Comercio; también podrá otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravámen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.-" **AUTORIZACION:** En forma unánime se resuelve facultar al Señor ROBERTO EDUARDO CORONEL y/o al Escribano LUIS FELIPE BASANTA y/o a la Señorita MARIA TAMARA BASANTA y/o a quién éstos designen, para que en forma alternada, conjunta o indistinta procedan a la inscripción de la presente por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con facultades amplias para notificarse, presentar y retirar o desglosar documentación, tomar vistas, contestar traslados, y realizar cuantas más diligencias y actos permitidos por las normas administrativas aplicables que sean necesarios para el logro del fin encomendado.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la Asamblea, siendo las 20 horas, dejándose constancia que las decisiones hubieron sido tomadas por unanimidad de la totalidad de los socios presentes, que representan la totalidad del capital accionario.-" -----

Hay dos firmas: "ROBERTO EDUARDO CORONEL.- VELIA INES GARCIA".-

*La certificación conforme art. 7 y cctes. de Disp. Gral. 106/91 se formaliza en sellado de actuación notarial número BAA00744751.- Carmen de Areco, 16 de marzo de 1999.-*

  
LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

~~LUIS FELIPE BASANTA~~

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Inscrito en la Matrícula 26831 de Personas Jurídicas Comerciales

Folio 30149 por REFORMA

DIRECCION REGISTRAL - La Plata 2213199

Provincia de Buenos Aires

PROVINCIA DE PERSONAS JURIDICAS  
Lic. OSVALDO J. MEJERAS  
Sub-Director Registral

67

Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información  
Ambiental



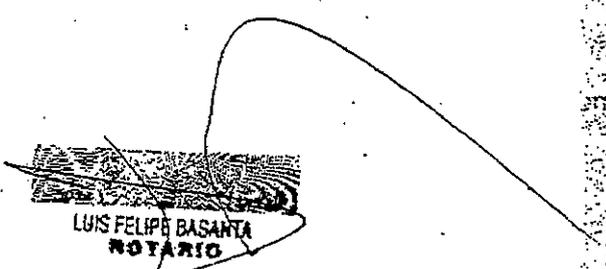
ACTUACION NOTARIAL  
BAAD0744251



1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de DOS (2) fojas que  
2 llevar mi sello y firma es TESTIMONIO fiel del Acta N° 12 de Asamblea  
3 General Extraordinaria, celebrada con fecha 30 de agosto de 1999, que corre  
4 al folio 38/43 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, que consta de 100 folios,  
5 y que fuera rubricado con fecha 02-08-90 por la Escrib. Noemí E. Durán, del  
6 partido de Carmen de Areco, por acta n° 50, perteneciente a la Sociedad  
7 "PETROAGRO" S.A., inscrita en la D.P.J. en la MATRICULA 26.831.- -

8 REGISTRO N° 2 del Partido de CARMEN DE ARECO.

9 Carmen de Areco, 16 de marzo de 1999.- Edo: 1999. Vale. -

  
LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



ACTUACION NOTARIAL

GAA05714609

LUIS FELIPE BASANTA



NUMERO CIENTO NOVENTA Y UNO - AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "PETROAGRO" S.A.

En la Ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, a los quince días del mes de julio de dos mil dos, ante mí, LUIS FELIPE BASANTA, Notario Adscripto a cargo del Registro número DOS, del Partido de Carmen de Areco, comparece: **ROBERTO EDUARDO CORONEL**, argentino, nacido el 27 de enero de 1958, titular del documento nacional de identidad número 12.135.282, casado en primeras nupcias con Velia Inés García, domiciliado en calles Azcuénaga y Avellaneda, de esta Ciudad de Carmen de Areco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé, quién actúa en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de "PETROAGRO" S.A., con domicilio en Avenida Vieytes y Balcarce, de Rawson, Partido de Chacabuco, de esta provincia, a mérito de: a) Contrato Social otorgado por Escritura N° 44 del 27 de febrero de 1989 pasada al folio 92, ante el Escribano Felipe Gilberto Basanta de esta ciudad, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831; b) Reforma de contrato social, decidida por Asamblea General Extraordinaria n° 8 del 22 de julio de 1996, pasada al folio 22/32 del Libro de Actas de Asambleas n° 1 rubricado por la Escribana Noemí Esther Durán, de esta ciudad, por acta n° 50 del 02 de agosto de 1990, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831 con fecha 15 de agosto de 1996; c) Reforma de contrato social decidida por Asamblea General Extraordinaria n° 12 del 30 de agosto de 1998, pasada al folio 22 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado según se indica en el punto b), inscripta en la Dirección de

PROTUBO

24

Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información  
Ambiental

GAA05714609

Personas Jurídicas en la MATRICULA 26831 con fecha 22 de marzo de 1999;

d) Acta de Asamblea General Ordinaria número 16 de fecha 25 de agosto de 2000, pasada al folio 47/48 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado según se indica en el punto b); y e) Acta de Directorio nº 60 del 25 de agosto de 2000, pasada al folio 47 del Libro de Actas de Directorio nº 1, rubricado según escritura indicada en el punto b); que tengo a la vista y en fotocopias autenticadas dejo agregadas a la presente escritura, doy fé.- Y el compareciente, actuando en el carácter invocado y acreditado, dice: .I)

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL:** Que

solicita por la presente eleve a escritura pública la modificación del contrato social decidida según el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de enero de 2002 y su correspondiente planilla de asistencia las que en sus originales tengo a la vista e íntegramente transcriptas dicen: **"ACTA DE**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 18.-** En la ciudad de

Rawson, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Enero de 2002,

siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de PETROAGRO S.A., la

totalidad de los accionistas representando el 100% del Capital Social. Se

deja expresa constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de

Unánime en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 ( y

modif.) El Sr. presidente informa que la presente tiene por objeto tratar el

siguiente Orden del Día: 1) Designación de Socios para firmar el acta; 2)

Ampliación y modificación del objeto social; 3) Aumento de capital por

capitalización de aportes irrevocables futura suscripción de acciones; 4)

Modificación de la fecha de cierre de ejercicio; 5) Modificación del número de

Directores; 6) **Cambio de domicilio Legal;** 7) Modificación de los respectivos



Ins  
LE  
SU

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



ACTUACION NOTARIAL

CA 05714610

LUIS FELIPE BASANTA

LUIS FELIPE BASANTA



artículos del Contrato Social o Estatuto; 8) Otorgamiento de autorizaciones.  
 Respecto del Primer punto del Orden del Día se decide por unanimidad  
 designar a Roberto Eduardo Coronel y a Velia Inés García para suscribir el  
 acta. Acto seguido se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día: El Sr.  
 Roberto Eduardo Coronel propone se amplíe el objeto social incorporando la  
 posibilidad de que la sociedad, atento a las actuales posibilidades  
 comerciales, se inscriba como Corredora y/o comisionista de cereales o en su  
 caso conforme la legislación aplicable- preste tales servicios por sí o si  
 correspondiera- con la intervención de los agentes y/o profesionales con  
 incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata.- Y a fin de  
 adecuar la redacción del respectivo artículo del contrato social conforme a tal  
 propuesta y a la de reformular el actual objeto que se efectúa en este acto,  
 propone el texto que se pondrá a consideración cuando se trate el punto 7 del  
 orden del día.- La propuesta es aceptada en forma unánime. Luego se pasa a  
 tratar el Tercer Punto del Orden del Día: Al respecto el Sr. Presidente  
 manifiesta que dada la necesidad de aumentar el capital social, ante su actual  
 expresión nominal y la naturaleza de las operaciones comerciales de la  
 sociedad, resulta conveniente capitalizar \$ 598.000 que están en la cuenta de  
 anticipos irrevocables futura suscripción de acciones.- Agrega a continuación  
 que el capital vigente asciende a la suma de \$ 210.000 y que resulta oportuno  
 proceder a modificar los estatutos o contrato social vigente a partir del aumento  
 propiciado.- Atento a lo expuesto, se resuelve por unanimidad: Capitalizar la suma  
 de \$ 598.000 que están en la cuenta de anticipos futura suscripción de acciones, y  
 en consecuencia aumentar el capital social en dicha cantidad, los que sumados al  
 capital vigente, totalizan un CAPITAL DE PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL (\$

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

22

Gregorio A. Doyon  
Licenciado en Información  
Ambiental

GAA05714610

808.000). Se hace saber que no corresponde hacer público sobre el derecho de  
preferencia: dado que se halla presente el 100% del capital suscrito.- Además los  
accionistas presentes comunican que no harán uso del derecho de preferencia.-  
Este aumento de capital, respecto del cual se cumplirán todas las formalidades  
necesarias, entre ellas los balances y dictámenes contables pertinentes, se efectiviza  
mediante la emisión de **59.800** acciones ordinarias, nominativas no endosables  
de \$ **10,00** cada una, con derecho a un voto por acción.- La suscripción e  
integración de las acciones emitidas queda efectuada en su totalidad en este  
acto, y de la siguiente manera: **Roberto Eduardo Coronel** suscribe **59.800**  
acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ **10,00** cada una, con  
derecho a un voto cada una, que equivalen a la suma de \$ **598.000**, e integra  
en su totalidad mediante el anticipo irrevocable futura suscripción de  
acciones.- A fin de adecuar la redacción del respectivo artículo del contrato  
social, propone el texto que se pondrá a consideración cuando se trate el  
punto 7 del orden del día.- La propuesta es aceptada en forma unánime.- A  
continuación se pasa a tratar el Cuarto punto del Orden del Día: La Sra. Velia  
Inés García, indica que atento las sugerencias contables recibidas, resulta  
conveniente para una mejor administración proceder a modificar la fecha de  
cierre de ejercicio, fijándola en el día 31 de mayo de cada año.- A fin de  
adecuar la redacción del respectivo artículo del contrato social, propone el  
texto que se pondrá a consideración cuando se trate el punto 7 del orden del  
día.- La propuesta es aceptada en forma unánime.- Acto seguido se pasa a  
tratar el Quinto punto del Orden del Día: El Presidente pone a consideración  
la necesidad de reformar el número mínimo y máximo de Directores, fijándolo  
en un mínimo de uno y un máximo de cuatro.- Luego de un cambio de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



ACTUACION NOTARIAL

GAA05715951

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



1. opiniones, la propuesta se aprueba por unanimidad.- Acto seguido se pasa a  
2. tratar el Sexto punto del Orden del Día: El Sr. Presidente informa que  
3. efectos de mejorar la administración de los negocios es conveniente cambiar  
4. el domicilio legal a Ruta 7, Km, 153,5 Tres Sargentos, Partido de Carmen de  
5. Areco, Provincia de Buenos Aires. A fin de adecuar la redacción del  
6. respectivo artículo del contrato social, propone el texto que se pondrá a  
7. consideración cuando se trate el punto 7 del orden del día.- La propuesta es  
8. aceptada por unanimidad. Luego se trata el Séptimo punto del Orden del Día:  
9. Atento a las resoluciones adoptadas precedentemente, se pone a  
10. consideración de la Asamblea, el nuevo texto de los artículos PRIMERO,  
11. TERCERO, CUARTO, NOVENO Y DUODÉCIMO, que son aprobados por  
12. unanimidad y que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO  
13. PRIMERO: Con la denominación "PETROAGRO" SOCIEDAD ANONIMA  
14. queda constituida una sociedad con domicilio en la localidad de Tres  
15. Sargentos, Partido de CARMEN DE ARECO, Provincia de Buenos Aires,  
16. Ruta 7/ Km/ 153,5, el cual podrá ser cambiado por el Directorio o la  
17. Asamblea.- Tal circunstancia se asentará en el Libro de Actas respectivo y se  
18. inscribirá sin configurar reforma del contrato constitutivo.- Se exceptúa el caso  
19. de cambio de jurisdicción, en que corresponderá tal reforma."- "ARTICULO  
20. TERCERO: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de Estaciones de  
21. Servicios para automotores, la comercialización de combustibles de todo tipo  
22. y para todo vehículo, aceites, lubricantes y especiales, accesorios y repuestos  
23. de automotores, artículos de ornato y de primeros auxilios, cubiertas,  
24. cámaras y llantas de automotores en general, la prestación por si o por  
25. terceros de servicios de lavado y engrase, de mecánica ligera y pesada, de

GAA05715951

gomería y de otros cuanto hagan a la explotación principal en sí. b) El 1  
transporte por vía terrestre, marítima y aérea de combustibles líquidos o 2  
sólidos; aceites lubricantes, accesorios y repuestos, cubiertas, llantas, 3  
cámaras, y demás elementos y artículos destinados al comercio propio o de 4  
terceros. c) La importación y exportación de Combustibles y lubricantes, y 5  
accesorios y repuestos para automotores, d) La compraventa, locación, 6  
consignación, distribución, representación, importación y exportación de 7  
máquinas, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, 8  
implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos 9  
destinados a su comercialización al por mayor o menor a la industria y al 10  
agro, artículos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca, camping y 11  
campamento. e) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como 12  
restaurantes, pizzerías, confiterías, bar, cafeterías, heladerías, y elaboración 13  
de comidas y sandwiches. f) Explotación por cuenta propia o de terceros de la 14  
actividad de hotelería en todas sus clases y aspectos, y con los servicios 15  
anexos convenientes. g) La explotación por sí o por terceros de los espacios 16  
destinados a la compra de automotores, en playas privadas o públicas. 17  
AGROPECUARIAS: h) Compra, venta, depósito, importación, exportación, 18  
comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, 19  
cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto 20  
derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga 21  
aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, 22  
conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, 23  
representación, distribución, importación y exportación de productos 24  
agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo 25



ACTUACION NOTARIAL

GA 05715952



LUIS FELIPE CASANTA  
NOTARIO

1 relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas  
2 originales propias o de terceros; i) explotación y arrendamiento de campos  
3 explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales  
4 para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación  
5 de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; j) realizar  
6 todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación,  
7 transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios  
8 o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones,  
9 comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; k) la  
10 producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización  
11 de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos  
12 agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; l) inscribirse y  
13 actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso -conforme  
14 la legislación aplicable- preste tales servicios por sí o -si correspondiera- con  
15 la intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias  
16 reglamentadas en la materia de que se trata; FORESTALES: m) la  
17 explotación de bosques y su talado con fines de industrialización; fabricación  
18 de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera.-  
19 COMERCIALES: n) La compra, venta, exportación, importación,  
20 consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier  
21 modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto  
22 social.- AERONAUTICA: ñ) Compra, venta, permuta, distribución,  
23 importación, exportación, distribución y representación de aeronaves y sus  
24 motores, equipos, accesorios, instrumentos y demás partes; prestación de  
25 servicios de aeroaplicaciones.- FINANCIERAS: o) Otorgar préstamos y/o

GAA05715952

aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones 1  
o de cualquier tipo en la medida permitida por la ley, realizar financiaciones y 2  
operaciones del crédito en general, aceptando y/o exigiendo cualesquiera de 3  
las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, inclusive 4  
fideicomisos, negociando títulos, acciones u otros valores mobiliarios y 5  
realizar operaciones financieras en general, pudiendo constituirse en 6  
fideicomisario, fideicomitente o beneficiario de todo tipo de fideicomisos y en 7  
especial de fideicomisos de garantía.- La sociedad podrá financiar las 8  
operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario o prendario en los 9  
términos de la Ley de prenda con registro 12.962 y sus concordantes, 10  
realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas 11  
al objeto social con dinero propio y permitidas por la legislación vigente. La 12  
sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la 13  
ley de bancos y/o entidades financieras ni otras que requieran el concurso del 14  
ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena 15  
capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las 16  
prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. 17  
Libro Segundo, Título Décimo del Código de Comercio; también podrá otorgar 18  
garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución 19  
de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de 20  
bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o 21  
de terceros.- **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de PESOS 22  
OCHOCIENTOS OCHO MIL (\$ 808.000), representado por 80.800 acciones 23  
ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, con 24  
derecho a un voto por cada acción.- El capital puede ser aumentado por 25



ACTUACION NOTARIAL

GAAD5715953

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

decisión de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-" – **"ARTICULO NOVENO:** La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres años, reelegibles.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de pluralidad de Directores, en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento, momentáneos, temporáneos o permanentes.- El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros presentes y decide por igual mayoría.- En caso de empate en la votación, el presidente desempatará, votando nuevamente.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.-" – **"ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** El ejercicio social cierra los días 31 de mayo de cada año.- A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia u Organismo de contralor correspondiente.- Las ganancias realizadas y líquidas, se destinarán: a) Un 5%, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) a dividendo de acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.-" Por último se

26

GAA05715953

trata el Octavo punto del Orden del Día: Por unanimidad, se resuelve facultar 1  
al presidente, para que otorgue la escritura pública que corresponde 2  
conforme a lo resuelto por esta asamblea, y se faculta además al Presidente 3  
y/o al contador Gustavo Martín Bertinatto y/o al Escribano Luis Felipe Basanta 4  
para que en nombre de la sociedad y actuando en forma conjunta, alternada 5  
o indistinta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la 6  
inscripción registral, con facultad para contestar y cumplimentar 7  
observaciones, otorgar escrituras complementarias o modificatorias en su 8  
caso, interponer recursos, publicar edictos, firmar solicitudes y formularios, 9  
requerir dictámenes pre-calificatorios y practicar cuantos más actos, 10  
gestiones y diligencias se le requieran, conducentes al mejor desempeño de 11  
la presente autorización.- No habiendo más temas por tratar se levanta la 12  
sesión siendo las 19 horas." Hay dos firmas: "Roberto Eduardo Coronel - 13  
Velia Inés García".- Es copia fiel, doy fé.- **REGISTRO DE ASISTENCIA:** Se 14  
transcribe a continuación, el registro de depósito de acciones y asistencia a 15  
Asamblea, obrante al folio 17 del LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y 16  
**REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS NÚMERO 1, DE LA CITADA** 17  
**Sociedad, rubricado por acta 50 del 2 de agosto de 1990, pasada ante la** 18  
**Escribana de esta ciudad Noemí Esther Durán: "FOLIO 17 - ASAMBLEA** 19  
**GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2002.- NUMERO DE** 20  
**ORDEN: 1 - Fecha: Año 2002 Día 26 - Mes 1 - ACCIONISTA Nombre y** 21  
**Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio: CORONEL, Roberto** 22  
**Eduardo - Azcuénaga 753 C. de Areco -(B) - DNI 12.135.282 -** 23  
**REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS:** 24  
**20.370 - NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS: -** 25

Folio N° 164  
LUIS FELIPE BASANTA



ACTUACION NOTARIAL  
GA005715954

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

CAPITAL 203.700 - CANTIDAD DE VOTOS: 20.370 - FIRMAS: Hay una  
firma.- NUMERO DE ORDEN: 2 - Fecha: Año 2002 Día 26 - Mes 1 -  
ACCIONISTA, Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad -  
Domicilio: GARCIA, Velia Inés - Azcuénaga 753 C. de Areco (B) - DNI  
13.126.884 - REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE ACCIONES O  
CERTIFICADOS: 630 - NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O  
CERTIFICADOS: -- CAPITAL 6300 - CANTIDAD DE VOTOS: 630 - FIRMAS:  
Hay una firma.- - En la fecha se cierra el presente registro para el depósito de  
acciones que se compone con el detalle que antecede.- Rawson, 26 de Enero  
de 2002". Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL . PRESIDENTE" -  
"Siendo las 15 horas del 26 de Enero de 2002 se cierra el presente Registro  
de Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de 2 (dos) accionistas,  
todos por sí, que representan un capital de \$ 210.000 con derecho a 21.000  
votos.-" Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL. PRESIDENTE".- Es copia  
fiel de su original que tengo a la vista, doy fe.- Y el compareciente en virtud de  
lo precedentemente manifestado y transcrito, manifiesta que deja elevado a  
escritura pública el presente aumento de capital y modificación de contrato  
social, y cambio de domicilio, encomendándose al suscripto su registración.-  
LEO al compareciente la presente escritura, quién se ratifica de su contenido  
y así la otorga, firmando por ante mí, que certifico, doy fé.

Los Partes de Camara de Areco - Lote 7 km. 15,5 de Vial. 5/6 de la Ude

*[Handwritten signature]*

*Auto sus*

*[Handwritten signature]*  
LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

26

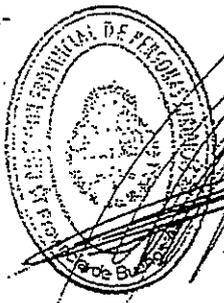
GAA05715954

SE CERTIFICA EN SELLO DE ACTUACION NOTARIAL N° GAA02930287

*[Handwritten signature]*  
LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
Inscripcion en la Matricula 26831 de SOCIEDADES COMERCIALES  
del tomo 5/50149 por AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA -  
CAMBIO Y SOC. SOCIAL  
N° de Inscripción Registral - Lo hizo: 17/12/02

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
EL PRESENTE SE COMPLEMENTA CON LOS  
INSTRUMENTOS QUE EN FORMA CONJUNTA ORDENO  
INSCRIBIR LA RESOLUCION DE ESTA DIRECCION  
NUMERO 5478 DE FECHA 16/12/02  
DIRECCION DE REGISTROS.-



*[Handwritten signature]*  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
Edu. OSVALDO J. MEJERAS  
Director de Registros

I  
S  
A  
F  
S  
E  
G  
O  
A  
E  
R  
I  
20

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



ACTUACION NOTARIAL

BAA02930287



1 **CONCUERDA** el presente TESTIMONIO FOTOCOPIADO con su matriz  
 2 que pasó al folio trescientos noventa y nueve, del protocolo del corriente año  
 3 dos mil dos, ante el Registro número DOS, del Distrito Notarial CARMEN DE  
 4 ARECO, de mi Adscripción a mi cargo, doy fe.- Para la Sociedad otorgante,  
 5 expido esta Primera Copia en siete sellados de Actuación Notarial que en  
 6 sus originales llevan los números GAA05714609, GAA05714610 y  
 7 GAA05715951 al GAA05715954 y el presente, que sello y firmo en el lugar y  
 8 fecha de su otorgamiento.-

9  
 10  
 11 **LUIS FELIPE BASANTA**  
 12 **NOTARIO**

27



ACTUACION NOTARIAL

6AA14863127



Fº 0297

1 NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.- MODIFICACION DE CONTRATO

2 SOCIAL.- "PETROAGRO" S.A.

3 En la Ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, a los tres días del

4 mes de mayo de dos mil diez, ante mí, LUIS FELIPE BASANTA, Notario Titular del

5 Registro número DOS, del Partido de Carmen de Areco, comparece: **ROBERTO**

**EDUARDO CORONEL**, argentino, nacido el 27 de enero de 1958, titular del

6 documento nacional de identidad número 12.135.282, casado en primeras nupcias

7 con Velia Inés García, domiciliado en calles Azcuénaga y Avellaneda, de esta

8 Ciudad de Carmen de Areco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé, quién

9 actúa en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE** de

10 "**PETROAGRO**" S.A., con domicilio en Ruta Nacional 7 Kilómetro 153,5 de la

11 localidad de Tres Sargentos, Partido de Carmen de Areco, CUIT 30-63072091-1, a

12 mérito de: a) Contrato Social, otorgado por escritura N° 44, del 27 de febrero de 1989

13 pasada ante el escribano Felipe Gilberto Basanta de esta ciudad, inscrita en la

14 Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831; b) Reforma de

15 contrato social, resuelta por Asamblea General Extraordinaria n° 8 del 22 de julio de

16 1996, pasada al folio 22/32 del Libro de Actas de Asambleas n° 1 rubricado por la

17 Escribano Noemí E. Durán, de esta ciudad, por acta n° 50 del 02-08-90, inscrita en la

18 D.P.J. en la MATRICULA 26.831 con fecha 15-8-96; c) Reforma de contrato Social

19 decidida por Asamblea General Extraordinaria Nro. 12 del 30 de agosto de 1998

20 pasada al folio 22 del Libro de Actas de Asambleas nro. 1 rubricado según se indica

21 en el punto b), inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas en la Matricula nro.

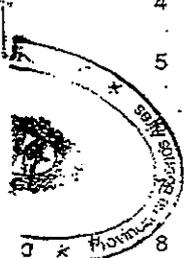
22 26831 con fecha 22 de marzo de 1999; d) Aumento de Capital, cambio de domicilio

23 y modificación de contrato social, otorgado por escritura 191 de fecha 15 de julio de

24 2002, pasada al folio 399 ante mí, su escritura complementaria 283 de fecha 13 de

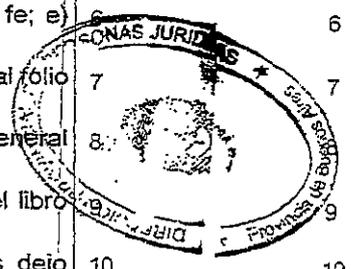
25

PROTOCOLO



GAA14863127

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



setiembre de 2002, pasada al folio 589 ante mí, y escritura de modificación de  
 estatutos número 339 de fecha 2 de diciembre de 2002, pasada al folio 701, ante mí  
 todas las que fueron inscriptas en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la  
 MATRICULA 26.861, Legajo 5/50149 de fecha 17 de diciembre de 2002, según  
 Resolución 5478 del 16 de diciembre de 2002; que tengo a la vista y en fotocopias  
 se encuentran agregadas a la escritura 365 del protocolo del año 2008, doy fe; e)  
 Acta de Asamblea General ordinaria n° 28 del 10 de agosto de 2009, pasada al folio  
 69 del libro de Actas de Asambleas antes citado, y f) Acta de Asamblea General  
 extraordinaria n° 29 de fecha 19 de febrero de 2010, pasada al folio 70/74 del libro  
 de Actas de Asambleas antes citado, que tengo a la vista y en fotocopias de  
 agregadas a la presente escritura, doy fé.- Y el compareciente, actuando en el  
 carácter invocado y acreditado, dice: l) **MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL -**  
**MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL:** Que solicita por la presente eleve a  
 escritura pública la modificación del contrato social decidida según el Acta de  
 Asamblea General Extraordinaria n° 29 de fecha 19 de febrero de 2010 y su  
 correspondiente planilla de asistencia las que en sus originales tengo a la vista e  
 íntegramente transcriptas dicen: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL  
 EXTRAORDINARIA N° 29.- En la localidad de Tres Sargentos, Partido de Carmen  
 de Areco, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2010,  
 siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de PETROAGRO S.A., la totalidad  
 de los accionistas representando el 100% del Capital Social. Se deja expresa  
 constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de Unánime en los términos  
 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 ( y modif.) El Sr. presidente informa  
 que la presente tiene por objeto tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de  
 Socios para firmar el acta; 2) Ampliación y modificación del objeto social; 3)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

Gregorio A. Devico  
Licenciado en Información  
Ambiental

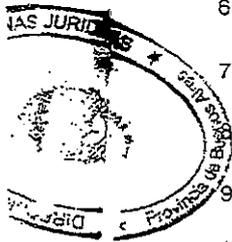


ACTUACION NOTARIAL

GAA14863128

112  
 ARTURO B...  
 Colegio Gestora...  
 Calle 24...  
 M...  
 TICE... 241 23023

Fº 0298



1 Modificación del respectivo artículo del Contrato Social y Estatuto, 4) otorgamiento  
 2 de autorizaciones. Respecto del **Primer punto del Orden del Día** se decide por  
 3 unanimidad designar a Roberto Eduardo Coronel y a Velia Inés García para suscribir  
 4 el acta. Acto seguido se pasa a tratar el **Segundo punto del Orden del Día**: El Sr.  
 5 Roberto Eduardo Coronel propone se amplíe el objeto social incorporando la  
 6 posibilidad de que la sociedad, atento a las actuales posibilidades comerciales, se  
 7 inscriba como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso -conforme la  
 8 legislación aplicable- preste tales servicios por sí o -si correspondiera- con la  
 9 intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la  
 10 materia de que se trata. Además, atento a las potencialidad de negocios en vista,  
 11 propone que se contemple también la realización del servicio de certificación de  
 12 trazabilidad de granos con identidad preservada, la explotación intensiva de  
 13 establecimientos de producción agropecuaria, la elaboración de materias primas y  
 14 alimentos balanceados para animales, aceites vegetales, biodiesel y afines.- La  
 15 propuesta es aceptada en forma unánime. Luego se pasa a tratar el **Tercer Punto**  
 16 **del Orden del Día**: Atento a las resoluciones adoptadas precedentemente, se pone  
 17 a consideración de la Asamblea, el nuevo texto del artículo TERCERO, que es  
 18 aprobado por unanimidad y queda así redactado: "**ARTICULO TERCERO**: La  
 19 sociedad tiene por objeto: **AGROPECUARIAS**: a) Compra, venta, depósito,  
 20 importación, exportación, comercialización, producción, industrialización,  
 21 elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo  
 22 otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga  
 23 aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios,  
 24 conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización,  
 25 representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos,

MIS FELIPE BASANTA  
 NOTARIO  
 10  
 SAN JOSÉ, COSTA RICA

GAA14863128

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE  
BOGOTA, D.C.

herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación;	1	
explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; b)	2	n
explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de	3	A
pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e	4	d
instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de	5	ir
frigoríficos; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación	6	p
intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios	7	a
general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones	8	c
representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad	9	d
agropecuaria; d) la producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y	10	p
comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales,	11	ti
productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; e) inscribirse y	12	g
actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso -conforme la	13	ti
legislación aplicable- preste tales servicios por sí o -si correspondiera- con la	14	fi
intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la	15	e
materia de que se trata; f) explotar establecimientos de producción ganadera, de	16	re
forma extensiva o intensiva, tipo feet lots o similares, registrándose conforme la	17	si
normativa aplicable; g) explotación de molinos o industrias elaboradoras o	18	di
procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para	19	ei
animales, pellets y similares; h) la producción y comercialización de biodiesel,	20	S
aceites vegetales y derivados; i) la importación y exportación de todo tipo de	21	co
mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social.	22	pl
FORESTALES: j) la explotación de bosques y su talado con fines de	23	pi
industrialización; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados	24	S
de la madera.- COMERCIALES: k) La compra, venta, exportación, importación,	25	re

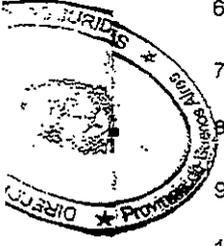
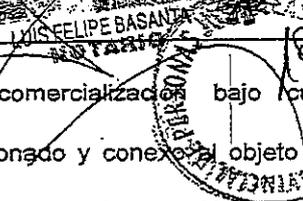
Gregorio A. Dora  
Licenciado en Información Ambiental



ACTUACION NOTARIAL

GAA14863121

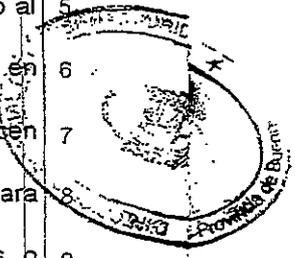
P 0299



1 consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier  
2 modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social.-  
3 AERONAUTICA: L) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación,  
4 distribución y representación de aeronaves y sus motores, equipos, accesorios,  
5 instrumentos y demás partes; prestación de servicios de aeroaplicaciones, por sí o  
6 por terceros o asociada a terceros.- FINANCIERAS: m) Otorgar préstamos y/o  
7 aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones o de  
8 cualquier tipo en la medida permitida por la ley, realizar financiaciones y operaciones  
9 del crédito en general, aceptando y/o exigiendo cualesquiera de las garantías  
10 previstas en la legislación vigente, o sin ellas, inclusive fideicomisos, negociando  
11 títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en  
12 general, pudiendo constituirse en fideicomisario, fideicomitente o beneficiario de todo  
13 tipo de fideicomisos y en especial de fideicomisos de garantía.- La sociedad podrá  
14 financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario o prendario  
15 en los términos de la Ley de prenda con registro 12.962 y sus concordantes,  
16 realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas al objeto  
17 social con dinero propio y permitidas por la legislación vigente. La sociedad no  
18 desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de bancos y/o  
19 entidades financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público.-  
20 SERVICIOS: n) La prestación del servicio de certificación de trazabilidad de granos  
21 con identidad preservada.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene  
22 plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusivé las  
23 prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. Libro  
24 Segundo, Título Décimo del Código de Comercio; también podrá otorgar garantías  
25 reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas,

GAA14863129

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

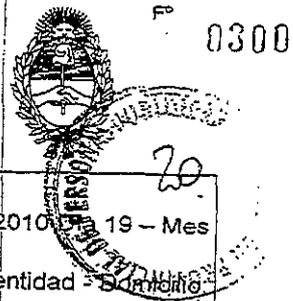
SE CERTIFICÓ EN BELLEUDA DE ACUERDO CON NOTARIAL N° 28188/2010

prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de bienes de la  
 sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.- Por  
 último se trata el **Cuarto punto del Orden del Día**: Por unanimidad, se resuelve  
 facultar al presidente, para que otorgue la escritura pública que corresponde  
 conforme a lo resuelto por esta asamblea, y se faculta además al Presidente y/o al  
 contador Gustavo Martín Bertinatto y/o al Escribano Luis Felipe Basanta para que en  
 nombre de la sociedad y actuando en forma conjunta, alternada o indistinta, realicen  
 todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción registral, con facultad para  
 contestar y cumplir observaciones, otorgar escrituras complementarias o  
 modificatorias en su caso, interponer recursos, publicar edictos, firmar solicitudes y  
 formularios, y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias se le requieran,  
 conducentes al mejor desempeño de la presente autorización.- No habiendo más  
 temas por tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas." Hay dos firmas: "Roberto  
 Eduardo Coronel - Velia Inés García".- Es copia fiel, doy fé.- **REGISTRO DE**  
**ASISTENCIA:** Se transcribe a continuación, el registro de depósito de acciones y  
 asistencia a Asamblea, obrante al folio 28 del LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES  
 Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS NÚMERO 1, DE LA CITADA  
 Sociedad, rubricado por acta 50 del 2 de agosto de 1990, pasada ante la Escribana  
 de esta ciudad Noemí Esther Durán: "FOLIO 28 -- ASAMBLEA GENERAL  
 EXTRAORDINARIA DEL 19 DE febrero DE 2010.- NUMERO DE ORDEN: 1 -  
 Fecha: Año 2010 Día 19 - Mes 2 - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo -  
 Documento de Identidad - Domicilio: CORONEL, Roberto Eduardo - Azcuénaga 753  
 C. de Areco (B) - DNI 12.135.282 - REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE  
 ACCIONES.Q CERTIFICADOS: 80.170 - NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES  
 O CERTIFICADOS: - CAPITAL \$ 801.700 - CANTIDAD DE VOTOS: 80.170 -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

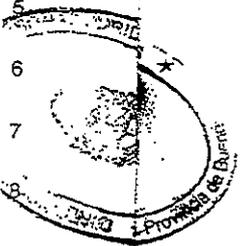


ACTUACION NOTARIAL  
GAA14863130



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

1. FIRMAS: Hay una firma.- **NUMERO DE ORDEN: 2** - Fecha: Año 2010, mes 19 - Mes  
 2. 2 - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Documento  
 3. GARCIA, Valia Inés - Azcuénaga 753 C. de Areco (B) - DNI 13.126.884 -  
 4. REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 630 -  
 5. NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS: - CAPITAL 6300 -  
 6. CANTIDAD DE VOTOS: 630 - FIRMAS: Hay una firma.- - En la fecha se cierra el  
 7. presente registro para el depósito de acciones que se compone con el detalle que  
 8. antecede.- Tres Sargentos, 19/2/2010". Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL  
 9. PRESIDENTE" - "Siendo las 15 horas del 19/2/2010 se cierra el presente Registro  
 10. de Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de 2 (dos) accionistas, todos  
 11. por sí, que representan el 100% del capital accionario por \$ 808.000 con derecho a  
 12. 80.800 votos.-" Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL. PRESIDENTE".- Es copia  
 13. fiel de su original que tengo a la vista, doy fe.- Y el compareciente en virtud de lo  
 14. precedentemente manifestado y transcripto, manifiesta que deja elevado a escritura  
 15. pública la presente modificación de contrato social, teniéndose aquí por reproducido  
 16. el ARTICULO TERCERO del estatuto, tal como está redactado en el acta antes  
 17. transcripta; encomendándose al suscripto su registración.- LEO al compareciente la  
 18. presente escritura, quién se ratifica de su contenido y así la otorga, firmando por ante  
 19. mí, que certifico, doy fé.-



SE CERTIFICA EN DEL LUGAR DE SEÑALACION NOTARIAL N° 2854863130  
LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

Acta

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

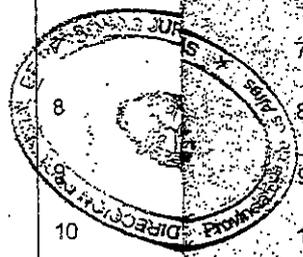
GAA14863130

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

SE CERTIFICA EN SELLO DE ACTUACION NOTARIAL N° 0AA0848326

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

Dirección Regional de Personas Jurídicas  
Comercio y Registro  
N° 55659  
La Libertad, 07/10/12  
Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE  
Oficial de Registro  
Dirección Regional de Personas Jurídicas

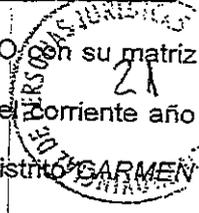


- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25



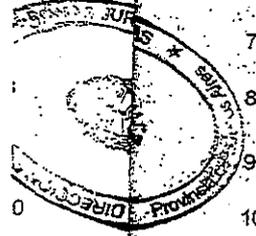
**ACTUACION NOTARIAL**  
**BA008493256**

1 2  
ARTURO GRANO  
Colegio de Abogados N.º 6591  
Calle 22 N.º 1702 Local 3  
Mercedes 6500 HAS  
Tel. / Fax: (522) 433008

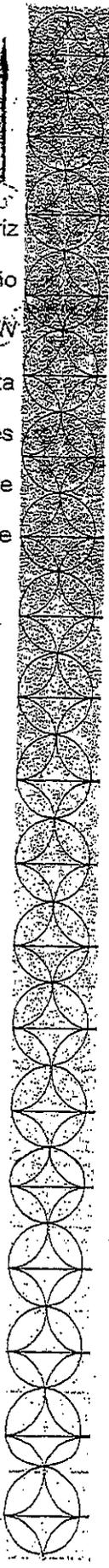


1 **CONCUERDA** el presente TESTIMONIO FOTOCOPIADO con su matriz  
2 que pasó al folio doscientos noventa y siete del protocolo del corriente año  
3 dos mil diez, ante mí, Titular del Registro número DOS, del Distrito  
4 DE ARECO, doy fe.- Para la sociedad PETROAGRO S.A. expido esta  
5 Primera Copia en cuatro sellados de Actuación Notarial que en sus originales  
6 llevan los números desde GAA14863127 hasta GAA14863130 y presente  
7 que sello y firmo en Carmen de Areco, a los diecisiete días del mes junio de  
8 dos mil diez.-

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0



112  
ARTURO BELGRAND  
Col. Gaceras Mat. 5501  
Calle 24 No. 705 Local B  
MERCEDES (Ba. As.)  
Tel./Fax 02324-430003

LUIS FELIPE BASANTA  
40

LA PLATA, 160 2010



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección Provincial  
de Personas Jurídicas

La Plata

EXPEDIENTE: 21.209 - 196486.-

LEGAJO: 8/50149.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "PETROAGRO S.A."

DOMICILIO: RUTA 7 KM 153,5

LOCALIDAD: TRES SARGENTOS PARTIDO: CARMEN DE ARECO

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 17/21  
ESC. N° 154 del 03/05/2010 PASADA ante el notario LUIS FELIPE BASANTA.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de REFORMA de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER la inscripción registral de: REFORMA de la sociedad: "PETROAGRO S.A." con sede en el partido de CARMEN DE ARECO.- cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.

ARTICULO 2°: PASE a la DIRECCION DE REGISTROS para la toma de razón de los instrumentos conformados por el articulo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese. PASE A MESA DE ENTRADAS. Notifíquese con entrega de copia de la presente. Archívese.

RESOLUCION D.P.P.J. N° 5822



PEDRO ENRIQUE TROTTA  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas  
Ministerio de Justicia y Seguridad

Gregorio A. Novin  
Licenciado en Información Ambiental

CELULAR 0221-154283143

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

Dirección Provincial  
de Personas Jurídicas

Ministerio de  
**Justicia**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

112
ARTURO BELGRANO Col. Gestores Mat. 8591 Calle 24 No. 705 Local 3 MERCEDES (Bs. As.) Tel/Fax 0224-433083

Folio de Inscripción Nº 55650

Expediente: EXP - 21209 - 196486 / 10 /

Legajo: 50149

Matrícula: 26831

Denominación de la entidad: PETROAGRO S.A.

Domicilio: RUTA 7 KM 153,5

Piso: Dto.:

Localidad: TRES SARGENTOS

Medio:

Partido: CARMEN DE ARECO

Nro.: 0

C.P.

Trámites:

26 REFORMA COMERCIALES

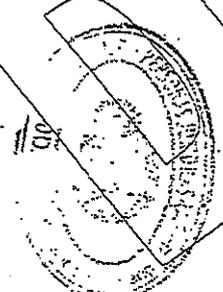
Instrumentos:

INSCRIPCION REGISTRAL - REFORMA (ARTICULO 3º DEL ESTATUTO SOCIAL -  
OBJETO-); ESCRITURA Nº 154 DEL 03/05/2010 PASADA ANTE EL NOTARIO BASANTA  
LUIS FELIPE Titular, Registro Nº: 2, Partido, CARMEN DE ARECO.

Resolución DPPJ: 5822

Fecha: 06/08/2010

Fecha de inscripción: 09/08/2010

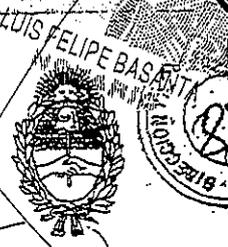
  
Dra. PATRICIA LAUR BEAUCHE  
Jefe Departamento Registral  
Dirección Postal de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad



Operador: HBUSCEMI  
Fecha: 09/08/2010

Página 1 de 1



ACTUACION NOTARIAL  
BAAD3056647

1 PRIMER TESTIMONIO.- NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- MODIFICACION  
2 DE ESTATUTO.- "PETROAGRO" S.A.-

3 En la Ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires,  
4 a los dos días del mes de diciembre de dos mil dos, ante mí, LUIS FELIPE BASANTA,  
5 Notario Adscripto a cargo del Registro número DOS, del Partido de Carmen de Areco,  
6 comparece: ROBERTO EDUARDO CORONEL, argentino, nacido el 27 de enero de 1958,  
7 titular del documento nacional de identidad número 12.135.282, casado en primeras nupcias  
8 con Velia Inés García, domiciliado en calles Azcuénaga y Avellaneda, de esta Ciudad de  
9 Carmen de Areco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé, quién actúa en nombre y  
10 representación y en su carácter de PRESIDENTE de "PETROAGRO" S.A., con domicilio en  
11 Ruta 7 kilómetro 153,5, Tres Sargentos, de este Partido, a mérito de: a) Contrato Social  
12 otorgado por Escritura N° 44 del 27 de febrero de 1989 pasada al folio 92, ante el Escribano  
13 Felipe Gilberto Basanta de esta ciudad, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la  
14 MATRICULA 26.831; b) Reforma de contrato social, decidida por Asamblea General  
15 Extraordinaria n° 8 del 22 de julio de 1996, pasada al folio 22/32 del Libro de Actas de  
16 Asambleas n° 1 rubricado por la Escribana Noemí Esther Durán, de esta ciudad, por acta n°  
17 50 del 02 de agosto de 1990, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la  
18 MATRICULA 26.831 con fecha 15 de agosto de 1996; c) Reforma de contrato social decidida  
19 por Asamblea General Extraordinaria n° 12 del 30 de agosto de 1998, pasada al folio 22 del  
20 Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado según se indica en el punto b), inscripta en la  
21 Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26831 con fecha 22 de marzo de 1999;  
22 d) Acta de Asamblea General Ordinaria número 16 de fecha 25 de agosto de 2000, pasada al  
23 folio 47/48 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado según se indica en el punto  
24 b); y e) Acta de Directorio n° 60 del 25 de agosto de 2000, pasada al folio 47 del Libro de  
25 Actas de Directorio n° 1, rubricado según escritura indicada en el punto b); que tengo a la



28

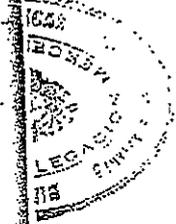
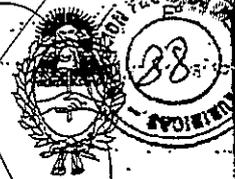
BAAD3056647

vista y en fotocopias autenticadas están agregadas al folio 399 de este protocolo. doy fe.- Y  
el compareciente, actuando en el carácter invocado y acreditado, dice: **MODIFICACION DE**  
**ESTATUTO:** Que solicita por la presente eleve a escritura pública la modificación del estatuto  
decidida según el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de  
2002 y su correspondiente planilla de asistencia las que en sus originales tengo a la vista e  
integralmente transcritas dicen: "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°**  
**19.-** En Tres Sargentos, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, a los 27  
días del mes de noviembre de 2.002, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de  
**PETROAGRO S.A.**, la totalidad de los accionistas representando el 100% del Capital Social.  
Se deja expresa constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de Unánime en los  
términos de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 ( y modif.) El Sr. presidente  
informa que la presente tiene por objeto tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de  
Socios para firmar el acta; 2) Modificación del artículo noveno del Estatuto para adecuarlo a  
las exigencias de la D.P.J.- Respecto del Primer punto del Orden del Día se decide por  
unanimidad designar a Roberto Eduardo Coronel y a Velia Inés García para suscribir el acta.  
Acto seguido se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día: El Sr. Roberto Eduardo  
Coronel informa que en lo que se refiere al quórum y mayorías del Directorio, la redacción  
actual es igual a la aprobada oportunamente por la autoridad de contralor, en oportunidad de  
la conformación.- Pero dado que ahora efectúa una observación a ese respecto, en  
oportunidad del trámite de inscripción de reforma, para no dilatar más el trámite, propone se  
adecúe el Estatuto a tal observación, y dejar redactado el artículo noveno, de la siguiente  
manera: "**ARTICULO NOVENO:** La administración de la sociedad está a cargo de un  
Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno  
y un máximo de cuatro, con mandato por tres años, reelegibles.- La asamblea puede  
designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de

1547  
1535  
LEG  
113



ACTUACION NOTARIAL  
BAAD3056648



1 llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de pluralidad de  
 2 Directores, en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste  
 3 último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento, momentáneos,  
 4 temporáneos o permanentes.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus  
 5 integrantes y decide por mayoría simple de sus miembros presentes.- En caso de empate en  
 6 la votación, el presidente desempatará, votando nuevamente.- La asamblea fija la  
 7 remuneración del Directorio.- La moción se aprueba por unanimidad.- No habiendo más  
 8 temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas.- Hay dos firmas: "ROBERTO  
 9 CORONEL - VELIA INES GARCIA".- Es copia fiel del acta obrante al folio 55/59/60 del Libro  
 10 de Actas de Asambleas número 1 rubricado por la Escribana Noemí Esther Durán, de esta  
 11 ciudad, por acta nº 50 del 2 de agosto de 1990, inscrita en la Dirección de Personas  
 12 Jurídicas en la MATRICULA 26.831 con fecha 15 de agosto de 1996.- **REGISTRO DE**  
 13 **ASISTENCIA:** Se transcribe a continuación, el registro de depósito de acciones y asistencia a  
 14 Asamblea, obrante al folio 18 del LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE  
 15 ASISTENCIA A ASAMBLEAS NÚMERO 1, DE LA CITADA Sociedad, rubricado por acta 50  
 16 del 2 de agosto de 1990, pasada ante la Escribana de esta ciudad Noemí Esther Durán:  
 17 "FOLIO 18 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE  
 18 2002.- NUMERO DE ORDEN: 1 - Fecha: Año 2002 Día 27 - Mes 11 - ACCIONISTA  
 19 Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio: CORONEL, Roberto  
 20 Eduardo - Azcuénaga 753 C. de Areco (B) - DNI 12.135.282 - REPRESENTANTE: Por sí -  
 21 CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 80.170. - NUMERO DE LOS TITULOS  
 22 ACCIONES O CERTIFICADOS: - CAPITAL 801.700 - CANTIDAD DE VOTOS: 80.170 -  
 23 FIRMAS: Hay una firma.- NUMERO DE ORDEN: 2 - Fecha: Año 2002 Día 27 - Mes 11 -  
 24 ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio: GARCIA,  
 25 Velia Inés - Azcuénaga 753 C. de Areco (B) - DNI 13.126.884 - REPRESENTANTE: Por sí -

29

Gregorio A. Domínguez  
Licenciado en Información  
Ambiental

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Inscrito en la MATRICULA 26831 de SOCIEDADES COMERCIALES

LEGAJO 5/50149 por REFORMA

BAA03056648

SUBDIRECCION REGISTRAL - La Plata, 17/12/02

CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 630 - NÚMERO DE LOS TITULOS

ACCIONES O CERTIFICADOS: - CAPITAL \$ 8.300 - CANTIDAD DE VOTOS: 630 - FIRMAS:

Hay una firma: - En la fecha se cierra el presente registro para el depósito de acciones que

se compone con el detalle que antecede. Esos Sargentos, 27 de noviembre de 2002". Hay

una firma: "ROBERTO E. CORONEL, PRESIDENTE" - Es copia de las 14 horas del 27 de

noviembre de 2002 se cierra el presente Registro de Asamblea General Extraordinaria, con la

presencia de 2 (dos) accionistas, todos por sí, que representan un capital de \$ 808.000 con

derecho a 80.800 votos.-" Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL, PRESIDENTE".- Es

copia fiel de su original que tengo a la vista, doy fe.- Y el compareciente en virtud de lo

precedentemente manifestado y transcrito, manifiesta que deja elevado a escritura pública

la presente modificación de estatuto, encomendándose al suscripto su registración.- LEO al

compareciente la presente escritura, quién se ratifica de su contenido y así la otorga,

firmando por ante mí, que certifico, doy fé.- ROBERTO E. CORONEL.- Ante mí, LUIS F.

BASANTA.- Está mi sello.-

CONCUERDA con su matriz, que pasó al folio setecientos uno, ante este Registro

número DOS, del Distrito Notarial CARMEN DE ARECO, de mi Adscripción a mi cargo, doy

fe.- Para la parte interesada, expido esta primera copia en dos sellados de Actuación Notarial

numerados BAA03056647, BAA03056648, que sello y firmo en el lugar y fecha de su

otorgamiento.- 1/6: 7 de diciembre de 2002

LUIS FELIPE BASANTA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

EL PRESENTE SE COMPLEMENTA CON LOS  
INSTRUMENTOS QUE EN FORMA CONJUNTA ORDENO  
INSCRIBIR LA RESOLUCION DE ESTA DIRECCION

NUMERO 5478 DE FECHA 16/12/02

DIRECCION DE REGISTROS.-



DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
Esc. OSVALDO J. MEJERAS  
Director de Registros

ASOCIACION NOTARIAL  
BASCANTIA

PRIMER TESTIMONIO - NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES -  
COMPLEMENTARIA - "PETROAGRO" S.A.

En la Ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dos, ante mí, LUIS FELIPE BASANTA, Notario Adscripto a cargo del Registro número DOS, del Partido de Carmen de Areco, comparece: **ROBERTO EDUARDO CORONEL**, argentino, nacido el 27 de enero de 1958, titular del documento nacional de identidad número 12.135.282, casado en primeras nupcias con Velia Inés García, domiciliado en calles Azcuénaga y Avellaneda, de esta Ciudad de Carmen de Areco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé, quién actúa en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de "PETROAGRO" S.A., con domicilio en Avenida Vieytes y Balcarce, de Rawson, Partido de Chacabuco, de esta provincia, a mérito de: a) Contrato Social otorgado por Escritura Nº 44 del 27 de febrero de 1989 pasada al folio 92, ante el Escribano Felipe Gilberto Basanta de esta ciudad, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831; b) Reforma de contrato social, decidida por Asamblea General Extraordinaria nº 8 del 22 de julio de 1996, pasada al folio 22/32 del Libro de Actas de Asambleas nº 1 rubricado por la Escribana Noemí Esther Durán, de esta ciudad, por acta nº 50 del 02 de agosto de 1990, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831 con fecha 15 de agosto de 1996; c) Reforma de contrato social decidida por Asamblea General Extraordinaria nº 12 del 30 de agosto de 1998, pasada al folio 22 del Libro de Actas de Asambleas nº 1, rubricado según se indica en el punto b), inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26831 con fecha 22 de marzo de 1999; d) Acta de Asamblea General Ordinaria número 16 de fecha 25 de agosto de 2000, pasada al folio 47 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado según se indica en el punto b); e) Acta de Directorio nº 60 del 25 de agosto de 2000, pasada al folio 47 del Libro de Actas de Directorio nº 1, rubricado según escritura indicada en el punto b); que tengo a la

30

Gregorio A. Davina  
Licenciado en Información  
Ambiental

BAA02933761



vista y en fotocopias autenticadas están agregadas al folio 399 del presente protocolo, doy fé.- Y el compareciente, actuando en el carácter invocado y acreditado, dice: I) Que como complemento de la escritura 191 de fecha 15 de julio de 2002, pasada ante mí, al folio 399 de este protocolo, y a efectos de cumplimentar la disposición 3/2000 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, hace constar: CUIT de la Sociedad PETROAGRO S.A.: 30-63072091-1, CUIT DE LOS SOCIOS: CORONEL, Roberto Eduardo: 20-12135282-7, GARCIA, Velia Inés: 27-13126884-5.- II) Que el libro de Actas de Asambleas, en el que a sus folios 49/58 está pasada el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de enero de 2002, se hubo rubricado por acta 50 del 2 de agosto de 1990, pasada ante la Escribana de este ciudad Noemí Esther Durán.- Quedó agregada al folio 399 mencionado, copia autenticada de la constancia de rúbrica obrante en el citado libro, doy fé.- LEO al compareciente la presente escritura, quién se ratifica de su contenido y así la otorga, firmando por ante mí, que certifico, doy fé.- ROBERTO E. CORONEL.- Ante mí, LUIS FELIPE BASANTA.- Está mi sello -----

CONCUERDA con su matriz, que pasó el folio quinientos ochenta y nueve, ante este Registro número DOS, del Distrito Notarial CARMEN DE ARECO, de mi Adscripción, a mi cargo, doy fe.- Para la parte interesada, expido esta primera copia en un sellado de Actuación Notarial número BAA02933761, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas

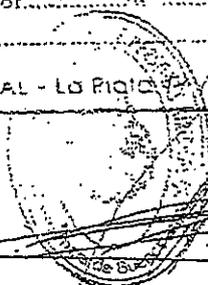
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

INSCRITO EN LA MATRICULA 26821 de SOCIEDADES COMERCIALES

ELABORADO EL 5/5/2007 por [signature]

SE EXISTENTE SE COMPLEMENTA CON LOS DOCUMENTOS QUE EN FORMA CONJUNTA OBLIGAN A RESOLVER LA RESOLUCION DE ESTA DIRECCION

NUMERO 1498 DE FECHA 16/12/07  
DIRECCION DE REGISTROS



DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS  
CALLE OSVALDO J. MEJERAS  
Ciudad de Buenos Aires



ACTUACION NOTARIAL

BA09351109

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

712  
ARTURO B. BRAND  
Col. Goyas 6591  
Avenida 2911/24  
MERCADERES 25  
Tel/Fax: 0224 - 43745

Folio  
Nº 33  
174

1 PRIMER TESTIMONIO.- NUMERO DOSCIENTOS QUINCE.- AUMENTO DE  
2 CAPITAL . MODIFICACION - PETROAGRO S.A. -----

3 En la ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de  
4 Buenos Aires, a veinte de julio de dos mil once, ante mí, LUIS FELIPE BASANTA,  
5 Notario titular del Registro número DOS de este partido, comparece: **ROBERTO**  
6 **EDUARDO CORONEL**, argentino, nacido el 27 de enero de 1958, titular del  
7 documento nacional de identidad número 12.135.282, casado en primeras nupcias  
8 con Velia Inés García, domiciliado en calles Azcuénaga y Avellaneda, de esta  
9 Ciudad de Carmen de Areco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé, quién  
10 actúa en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de  
11 **PETROAGRO S.A.**, con domicilio en Ruta Nacional 7 Kilómetro 153,5 de la localidad  
12 de Tres Sargentos, Partido de Carmen de Areco, CUIT 30-63072091-1, a mérito de:  
13 a) Contrato Social, otorgado por escritura N° 44, del 27 de febrero de 1989 pasada  
14 ante el escribano Felipe Gilberto Basanta de esta ciudad, inscrita en la Dirección  
15 Provincial de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831; b) Reforma de contrato  
16 social, resuelta por Asamblea General Extraordinaria n° 8 del 22 de julio de 1996,  
17 pasada al folio 22/32 del Libro de Actas de Asambleas n° 1 rubricado por la Escb.  
18 Noemí E. Durán, de esta ciudad, por acta n° 50 del 02 de agosto de 1990, inscrita  
19 en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831 con fecha 15-8-96;  
20 c) Reforma de contrato Social decidida por Asamblea General Extraordinaria Nro. 12  
21 del 30 de agosto de 1998 pasada al folio 22 del Libro de Actas de Asambleas nro. 1  
22 rubricado según se indica en el punto b), inscrita en la Dirección de Personas  
23 Jurídicas en la Matricula nro. 26831 con fecha 22 de marzo de 1999; d) Aumento de  
24 Capital, cambio de domicilio y modificación de contrato social, otorgado por escritura  
25 191 de fecha 15 de julio de 2002, pasada al folio 399 ante mí, su escritura



Gregorio A. Davina  
Licenciado en Ingeniería  
Ambiental

BAA09351109

complementaria 283 de fecha 13 de setiembre de 2002, pasada al folio 589 ante mí,  
y escritura de modificación de estatutos número 339 de fecha 2 de diciembre de  
2002, pasada al folio 701, ante mí, todas las que fueron inscriptas en la Dirección  
Provincial de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.861, Legajo 5/50149 de  
fecha 17 de diciembre de 2002, según Resolución 5478 del 16 de diciembre de  
2002; que tengo a la vista y en fotocopias se encuentran agregadas a la escritura  
365 del protocolo del año 2008, doy fe; e) Reforma por modificación de objeto,  
otorgado por escritura 154 del 3 de mayo de 2010, pasada ante mí, al folio 297  
inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.861, Legajo  
50149 con fecha 9 de agosto de 2010 que tengo a la vista y en fotocopias agrego a  
la presente, doy fe; f) Acta de Asamblea General ordinaria n° 28 del 10 de agosto de  
2009, pasada al folio 69 del libro de Actas de Asambleas antes citado, y g) Acta de  
Asamblea General Extraordinaria n° 30 de fecha 30 de mayo de 2011, pasada al  
folio 75/80 del libro de Actas de Asambleas antes citado, que tengo a la vista y en  
fotocopias dejo agregadas a la presente escritura, doy fe. Y el compareciente,  
actuando en el carácter invocado y acreditado, dice: **l) MODIFICACION DE  
CONTRATO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL:** Que solicita por la presente eleve  
a escritura pública el aumento de capital y la modificación del contrato social  
decidida según el Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 30 de fecha 30 de  
mayo de 2011 y su correspondiente planilla de asistencia las que en sus originales  
tengo a la vista e íntegramente transcritas dicen: ACTA DE ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA. En la Ciudad de Carmen de Areco, a los 30 días del mes de  
mayo de 2011 y siendo las 10.00 hs, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria  
en la sede social de PETROAGRO S.A. sita en TRES SARGENTOS, Partido de  
CARMEN DE ARECO, Ruta 7 Km. 153,5, los accionistas que representan el cien por

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



ACTUACION NOTARIAL

BAAD9351110

ARTURO TERRAZO  
Col. General Santander  
Avenida 29 # 64  
MERCADERES  
Tel/Fax: 0212 - 440003

Folio  
Nº 4  
175

FELIPE BASANTA  
NOTARIO

1 ciento (100%) del capital social y de los votos de la Sociedad. Preside la Asamblea el Sr.  
 2 Señor Roberto Coronel en su carácter de Presidente, quien declara abierto el acto y  
 3 deja constancia que si bien no se efectuaron las publicaciones de la convocatoria en  
 4 el Boletín Oficial, se encuentran presentes en la Asamblea los representantes de los  
 5 accionistas titulares de la totalidad del capital social, lo que confiere el carácter de  
 6 unánime, de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del Art. 237 de la Ley  
 7 19.550. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el  
 8 siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 9 2) Sustitución de acciones de \$ 10 cada una de valor nominal vigente por Acciones  
 10 de \$ 1 de nuevo valor nominal. 3) Consideración y en su caso aprobación de la  
 11 capitalización de la cuenta "Ajuste de capital". 4) Consideración y en su caso  
 12 aprobación del aumento de capital social con fijación de una prima de emisión. 5)  
 13 Consideración y en su caso aprobación de la forma de integración del aumento de  
 14 capital y de la suscripción de las nuevas acciones a emitir. 6) En su caso,  
 15 consideración y aprobación de la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. 7)  
 16 Otorgamiento de autorizaciones. Sometido a consideración el primer punto del Orden  
 17 del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta." se resuelve por  
 18 unanimidad que suscriban el acta la totalidad de los Señores Accionistas. En  
 19 relación al segundo punto del orden del día: Sustitución de acciones de \$ 10 cada  
 20 una de valor nominal vigente por Acciones de \$ 1 de nuevo valor nominal.- El  
 21 presidente explica que en razón de los puntos siguientes del orden del día, para  
 22 mejor efectuar el cálculo de las participaciones sociales que resultarían conforme lo  
 23 que se resuelva en cada caso, es menester comenzar por SUSTITUIR las 80.800  
 24 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 cada una, con derecho a 1  
 25 voto por acción, que actualmente representan el capital social vigente, por 808.000

3

Gregorio A. Davila  
Licenciado en Información  
Ambiental

BAA09351110

acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 cada una, con derecho a 1  
voto por acción y proceder a CANJEARLAS a cada socio, en la misma proporción de  
su participación, sin que ello importe en este punto, modificar el capital ni la  
proporción de tenencia accionaria de cada socio.- Ampliadas las explicaciones, se  
resuelve por unanimidad: SUSTITUIR las 80.800 acciones ordinarias, nominativas,  
no endosables de \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción, ue actualmente  
representan el 100% del capital social vigente, por 808.000 acciones ordinarias,  
nominativas, no endosables de \$ 1 cada una, proceder a CANJEARLAS a cada  
socio, en la misma proporción con derecho a 1 voto por acción.- En consecuencia, la  
tenencia accionaria queda ahora conformada de la siguiente manera: Socio Roberto  
Eduardo Coronel: 801.700 acciones y la Socia Velia Inés García: 6.300 acciones.-  
Las acciones continúan siendo de carácter escritural, por lo cual se procederán a  
efectuar los asientos respectivos en el libro de registro de acciones.- En relación al  
tercer punto del orden del día "Consideración y en su caso aprobación de la  
capitalización de la cuenta "Ajuste de capital". Toma la palabra el Señor Presidente y  
manifiesta que, resulta conveniente capitalizar el resultado de la cuenta "Ajuste de  
capital", que, tal como surge de los Estados Contables al 31 de Mayo de 2010, último  
ejercicio cerrado y aprobado, asciende a la suma de \$ 920.815,38; y como es de  
conocimiento de todos, previo a cualquier aumento de capital social resulta  
necesario capitalizar dicha cuenta. Por lo que los accionistas por unanimidad  
Resuelven: a) Capitalizar el ajuste de capital de \$ 920.815,38, b) Emitir 920.817  
acciones de \$ 1 valor nominal cada una suscriptas e integradas de la siguiente  
manera: Velia Inés García suscribe 7.183 acciones integradas de la siguiente  
manera: \$ 7.182,36 integrado por la parte proporcional que le corresponde del Ajuste  
de capital, y \$ 0,64 en dinero en efectivo, y Roberto Eduardo Coronel suscribe



ACTUACION NOTARIAL

85AD9351111

LUIS FELIPE BASANTA

ARTUR...  
Ccl. Ge...  
Avenida...  
MERCED...  
Tel./Fax: 02...

Folio  
Nº  
176

LUIS FELIPE BASANTA

1 913.634 acciones, integradas de la siguiente manera; \$ 913.633,02 por la parte  
 2 proporcional que le corresponde del Ajuste de capital y \$ 0,98 en dinero en efectivo.  
 3 Por lo que el capital social originario de \$ 808.000 se aumenta en la suma de \$  
 4 920.817 y se emiten 920.817 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1  
 5 valor nominal cada una y con derecho a UN voto por acción, suscriptas por los  
 6 Señores accionistas en proporción sus respectivas tenencias, a saber: Roberto  
 7 Coronel suscribe 913.634 acciones y Velia Inés García 7.183 acciones. Por lo que, el  
 8 capital social actual de \$ 808.000 representado por 808.000 acciones ordinarias  
 9 nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a UN voto  
 10 por acción, con el aumento de \$ 920.817 pasa a un capital social total de \$  
 11 1.728.817 representado por 1.728.817 acciones ordinarias nominativas no  
 12 endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a UN voto por acción. En  
 13 relación al cuarto punto del orden del día "Consideración y en su caso aprobación del  
 14 aumento de capital social con fijación de una prima de emisión." Toma la palabra el  
 15 Señor Presidente y manifiesta que por diversas razones comerciales, operativas,  
 16 financieras, resulta conveniente aumentar el capital social, que actualmente asciende  
 17 a \$1.728.817, luego de la decisión aprobada en el punto anterior, representado por  
 18 1.728.816 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal y Un  
 19 voto por acción. Por lo que, a fin de promover las inversiones y el desarrollo de la  
 20 actividad social, el Señor Presidente propone aumentar el capital social en la suma  
 21 de \$ 3.007.896, emitiendo 3.007.896 nuevas acciones de UN Peso valor nominal y  
 22 con derecho a UN voto por acción y fijar una prima de emisión de \$1 por cada una  
 23 de las nuevas acciones a emitirse, es decir que el total de la prima de emisión será  
 24 de \$ 3.007.896.- Tras una breve deliberación los accionistas Resuelven por  
 25 unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 3.007.896.. emitiendo

Gregorio A. Davila  
Licenciado en Administración  
Ambiental

BAA09351111

3.007.896 nuevas acciones de UN Peso valor nominal y con derecho a UN voto por acción y fijar una prima de emisión de \$1 por cada una de las nuevas acciones a emitirse. Se pone en consideración el quinto punto del orden del día "Consideración y en su caso aprobación de la forma de integración del aumento de capital y de la suscripción de las nuevas acciones a emitir." En virtud de los resuelto en el punto anterior del Orden del Día, los Señores Accionistas Resuelven por unanimidad suscribir e integrar el valor de las 3.007.896 acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social resuelto en el punto anterior y la prima de emisión de \$1 por cada una de las acciones a emitirse, es decir el total de la prima de emisión de \$ 3.007.896, de la siguiente manera: Roberto Eduardo Coronel: suscribe la cantidad de 1.328.404 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal con derecho a Un voto por acción y con una prima de emisión de \$1 por acción emitida, y las integra (a las acciones y a la prima) de la siguiente manera: a) \$ 2.656.806,17 por capitalización de los aportes irrevocables efectuados oportunamente por el accionista, b) \$ 1,83 con aporte en efectivo, que se imputan: \$ 1.328.404 de capital e igual importe por prima de emisión.- Velia Inés García: suscribe la cantidad de 1.679.492 Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal con derecho a Un voto por acción y con una prima de emisión de \$1 por acción emitida, y las integra (a las acciones y a la prima) de la siguiente manera: a) \$ 3.358.983,33 por capitalización de los aportes irrevocables efectuados oportunamente por el accionista, b) \$ 0,67 con aporte en efectivo, que se imputan: \$ 1.679.492 de capital e igual importe por prima de emisión.- Por lo que se Resuelve por unanimidad que el capital social total que luego de los aumentos decididos precedentemente sumados al capital pre-existente, que asciende al total de \$ 4.736.713, quede suscripto de la siguiente manera: Roberto Eduardo Coronel:

Folio  
Nº  
177

LUIS FELIPE BASANTA

*[A large, faint, handwritten signature or scribble spans diagonally across the page from the top right towards the bottom left.]*

*[Handwritten signature]*

Gregorio A. Davico  
Licenciado en Información  
Ambiental

LUIS FELIPE BASANTA  
M. D. T. P. A. P. R. Q.

BAA09351112

CITADA Sociedad, rubricado por acta 50 del 2 de agosto de 1990, pasada ante la  
Escribana de esta ciudad Noemí Esther Durán: "FOLIO 30 - ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DEL 30 de mayo de 2011.- NUMERO DE ORDEN: 1 - Fecha:  
Año 2011 Día 30 - Mes 5 - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento  
de Identidad - Domicilio: CORONEL, Roberto Eduardo - Azcuénaga 753 C. de Areco  
(B) - DNI 12.135.282 - REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE ACCIONES O  
CERTIFICADOS: 80.170 - NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O  
CERTIFICADOS: - CAPITAL \$ 801.700 - CANTIDAD DE VOTOS: 80.170.  
FIRMAS: Hay una firma.- NUMERO DE ORDEN: 2 - Fecha: Año 2011 Día 30 - Mes  
5 - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio:  
GARCIA, Vellá Inés - Azcuénaga 753 C. de Areco (B) - DNI 13.126.884 -  
REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 630 -  
NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS: - CAPITAL 6300 -  
CANTIDAD DE VOTOS: 630 - FIRMAS: Hay una firma.- - En la fecha se cierra el  
presente registro para el depósito de acciones que se compone con el detalle que  
antecede.- Tres Sargentos, 30-05-2011". Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL  
PRESIDENTE" - "Siendo las 10 horas del 30-05-2011 se cierra el presente Registro  
de Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de 2 (dos) accionistas, todos  
por sí, que representan el 100% del capital accionario por \$ 808.000 con derecho a  
80.800 votos.-" Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL PRESIDENTE".- Es copia  
fiel de su original que tengo a la vista, doy fe.- Y el compareciente en virtud de lo  
precedentemente manifestado y transcripto, manifiesta que deja elevado a escritura  
pública la presente modificación de contrato social, teniéndose aquí por reproducido  
el ARTICULO CUARTO del estatuto, tal como está redactado en el acta antes  
transcripta; encomendándose al suscripto su registración y manifiesta que autoriza

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



**AGTUACION NOTARIAL**  
**BAA09351113**

112  
ARTURO BELGRANO  
Col. G... 6591  
Ave... 644  
MERC...  
Tel/Fax... 433003

Folio  
Nº 178  
LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

1 para dicha registraci3n al suscrito y el Se1or ARTURO A. BELGRANO, con facultad  
2 para presentar y retirar documentaci3n, publicar edictos, pedir, tomar y contestar  
3 vistas y realizar todo otro tr3mite administrativo.- LEO al compareciente la presente  
4 escritura, qui3n se ratifica de su contenido y as3 la otorga, firmando por ante m3, que  
5 certifico, doy fe.- R. CORONEL.- Ante m3, L.F. BASANTA.- Est3 mi sello.-----  
6 **CONCUERDA** con su matriz que pas3 al folio 466 del protocolo del corriente a1o  
7 dos mil once, ante m3, doy fe.- Para la Sociedad expido este primer testimonio en  
8 cinco sellados de actuaci3n notarial numerados del BAA09351109 al BAA09351113  
9 que sello y firmo en Carmen de Areco, a veintiuno de julio de dos mil once.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

Direcci3n Provincial de Personas Jur3dicas  
Corresponde al Folio de Inscripci3n  
Nº 21102  
La Plata, 20/07/2011  
Ros3linda Alicia RIVERO  
Escribana de Registro  
Urb. Fozal. de Pers. Jur3d.

Gregorio A. Dov...  
Licenciado en Informaci3n  
Ambiental

**112**

ARTURO BELGRANO  
Col. Gestores Mat. 6891  
Avenida 29 N° 644  
MERCEDES (Bz. As.)  
Tel./Fax: 02324 - 433003

**Folio de Inscripción N° 71102**

Expediente: EXP - 21209 - 255206 / 11 /

Legajo: 50149

Matrícula: 26831

Denominación de la entidad: PETROAGRO S.A.

Domicilio: RUTA 7 KM 153,5

Piso: Dto.:

Localidad: TRES SARGENTOS

Medio:

Partido: CARMEN DE ARECO

Nro.: 0

C.P.

Trámites:

2 AUMENTO DE CAPITAL

26 REFORMA COMERCIALES

Instrumentos:

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA: ESC. N° 215 DEL 20/07/2011 PASADA ANTE EL  
Notario: BASANTA LUIS FELIPE Titular, Registro N° 2, Partido: CARMEN DE ARECO.-

REFORMA ART. 4°(CAPITAL SOCIAL) CAPITAL INSCRIPTO: \$ 4.736.713.-

Resolución DPPJ: 7279

Fecha: 05/09/2011

Fecha de Inscripción: 05/09/2011



*[Handwritten Signature]*  
Nora Belgrano  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección Provincial  
de Personas Jurídicas

La Plata

LA PLATA,

SEP 2011

Folio  
Nº 179

112  
ARTURO BELGRANO  
Col. Gestores Mat. 6591  
Avenida 29 Nº 644  
MERCEDES (Bs. As.)  
Tel./Fax: 02324 - 433003

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

EXPEDIENTE: 21.209 - 255.206.-

LEGAJO: 09/50.149.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "PETROAGRO S.A."

DOMICILIO: Ruta 7 Km. 153,5

LOCALIDAD: Tres Sargentos

PARTIDO: CARMEN DE ARECO

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 15/19  
ESC. Nº 215 del 20/07/2011 PASADA ante el notario LUIS FELIPE BASANTA.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3º y 6º del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto Nº 8525/86;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS**

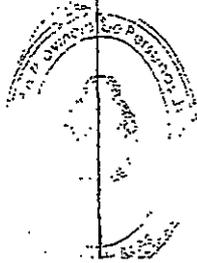
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER la inscripción registral de: AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA de la sociedad: "PETROAGRO S.A." con sede en el partido de CARMEN DE ARECO, cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.

ARTICULO 2º: PASE a la DIRECCION DE REGISTROS para la toma de razón de los instrumentos conformados por el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese. PASE A MESA DE ENTRADAS. Notifíquese con entrega de copia de la presente. Archívese.

RESOLUCION D.P.P.J. Nº 78



7279  
*[Handwritten signature]*  
Not. F. Basanta  
Dirección de Registro  
Direc. Provincial de Pers. Juríd.

*[Handwritten signature]*  
Gregorio A. Devico  
Licenciado en Información  
Ambiental

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



ACTUACION NOTARIAL

BAAD3056647



LUIS FELIPE BASANTA

1 PRIMER TESTIMONIO.- NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- MODIFICACION  
2 DE ESTATUTO.- "PETROAGRO" S.A.-

3 En la Ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires,

4 a los dos días del mes de diciembre de dos mil dos, ante mí, LUIS FELIPE BASANTA,

5 Notario Adscripto a cargo del Registro número DOS, del Partido de Carmen de Areco,

6 comparece: ROBERTO EDUARDO CORONEL, argentino, nacido el 27 de enero de 1958,

7 titular del documento nacional de identidad número 12.135.282, casado en primeras nupcias

8 con Velia Inés García, domiciliado en calles Azcuénaga y Avellaneda, de esta Ciudad de

9 Carmen de Areco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé, quién actúa en nombre y

10 representación y en su carácter de PRESIDENTE de "PETROAGRO" S.A., con domicilio en

11 Ruta 7 kilómetro 153,5, Tres Sargentos, de este Partido, a mérito de: a) Contrato Social

12 otorgado por Escritura N° 44 del 27 de febrero de 1989 pasada al folio 92, ante el Escribano

13 Felipe Gilberto Basanta de esta ciudad, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas en la

14 MATRICULA 26.831; b) Reforma de contrato social, decidida por Asamblea General

15 Extraordinaria n° 8 del 22 de julio de 1996, pasada al folio 22/32 del Libro de Actas de

16 Asambleas n° 1 rubricado por la Escribana Noemí Esther Durán, de esta ciudad, por acta n°

17 50 del 02 de agosto de 1990, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas en la

18 MATRICULA 26.831 con fecha 15 de agosto de 1996; c) Reforma de contrato social decidida

19 por Asamblea General Extraordinaria n° 12 del 30 de agosto de 1998, pasada al folio 22 del

20 Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado según se indica en el punto b), inscrita en la

21 Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26831 con fecha 22 de marzo de 1999;

22 d) Acta de Asamblea General Ordinaria número 16 de fecha 25 de agosto de 2000, pasada al

23 folio 47/48 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado según se indica en el punto

24 b); y e) Acta de Directorio n° 60 del 25 de agosto de 2000, pasada al folio 47 del Libro de

25 Actas de Directorio n° 1, rubricado según escritura indicada en el punto b); que tengo a la

28

BAA03056647

vista y en fotocopias autenticadas están agregadas al folio 399 de este protocolo, doy fé.- Y  
el compareciente, actuando en el carácter invocado y acreditado, dice: MODIFICACION DE  
ESTATUTO: Que solicita por la presente eleve a escritura pública la modificación del estatuto  
decidida según el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de  
2002 y su correspondiente planilla de asistencia las que en sus originales tengo a la vista e  
integralmente transcritas dicen: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº  
19.- En Tres Sargentos, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, a los 27  
días del mes de noviembre de 2.002, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de  
PETROAGRO S.A., la totalidad de los accionistas representando el 100% del Capital Social.  
Se deja expresa constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de Unánime en los  
términos de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 ( y modif.) El Sr. presidente  
informa que la presente tiene por objeto tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de  
Socios para firmar el acta; 2) Modificación del artículo noveno del Estatuto para adecuarlo a  
las exigencias de la D.P.J.- Respecto del Primer punto del Orden del Día se decide por  
unanimidad designar a Roberto Eduardo Coronel y a Velia Inés García para suscribir el acta.  
Acto seguido se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día: El Sr. Roberto Eduardo  
Coronel informa que en lo que se refiere al quórum y mayorías del Directorio, la redacción  
actual es igual a la aprobada oportunamente por la autoridad de contralor, en oportunidad de  
la conformación.- Pero dado que ahora efectúa una observación a ese respecto, en  
oportunidad del trámite de inscripción de reforma, para no dilatar más el trámite, propone se  
adecúe el Estatuto a tal observación, y dejar redactado el artículo noveno, de la siguiente  
manera: "ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad está a cargo de un  
Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno  
y un máximo de cuatro, con mandato por tres años, reelegibles.- La asamblea puede  
designar suplentes en igual o mejor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de

1648  
1905  
LES  
18



ACTUACION NOTARIAL

LUIS FELIPE BASANTA  
#32812

712  
ARTURO ESPERANO  
Col. Góesres 6591  
Avenida 2570 44  
MERCADERES  
Tel./Fax: 02344 - 433 485

Folio  
Nº 183

1 PRIMER TESTIMONIO.- NUMERO DOSCIENTOS QUINCE.- AUMENTO DE  
2 CAPITAL. MODIFICACION - PETROAGRO S.A. -----

3 En la ciudad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de  
4 Buenos Aires, a veinte de julio de dos mil once, ante mí, LUIS FELIPE BASANTA,  
5 Notario titular del Registro número DOS de este partido, comparece: **ROBERTO**  
6 **EDUARDO CORONEL**, argentino, nacido el 27 de enero de 1958, titular del  
7 documento nacional de identidad número 12.135.282, casado en primeras nupcias  
8 con Velia Inés García, domiciliado en calles Azcuénaga y Avellaneda, de esta  
9 Ciudad de Carmen de Areco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé, quien  
10 actúa en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE de  
11 **PETROAGRO S.A.**, con domicilio en Ruta Nacional 7 Kilómetro 153,5 de la localidad  
12 de Tres Sargentos, Partido de Carmen de Areco, CUIT 30-63072091-1, a mérito de:  
13 a) Contrato Social, otorgado por escritura Nº 44, del 27 de febrero de 1989 pasada  
14 ante el escribano Felipe Gilberto Basanta de esta ciudad, inscripta en la Dirección  
15 Provincial de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831; b) Reforma de contrato  
16 social, resuelta por Asamblea General Extraordinaria nº 8 del 22 de julio de 1996,  
17 pasada al folio 22/32 del Libro de Actas de Asambleas nº 1 rubricado por la Escribana  
18 Noemí E. Durán, de esta ciudad, por acta nº 50 del 02 de agosto de 1990, inscripta  
19 en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.831 con fecha 15-8-96;  
20 c) Reforma de contrato Social decidida por Asamblea General Extraordinaria Nro. 12  
21 del 30 de agosto de 1998 pasada al folio 22 del Libro de Actas de Asambleas nro. 1  
22 rubricado según se indica en el punto b), inscripta en la Dirección de Personas  
23 Jurídicas en la Matricula nro. 26831 con fecha 22 de marzo de 1999; d) Aumento de  
24 Capital, cambio de domicilio y modificación de contrato social, otorgado por escritura  
25 191 de fecha 15 de julio de 2002, pasada al folio 399 ante mí, su escritura



Gregorio A. Davina  
Licenciado en Información  
Ambiental

BAA09351109

complementaria 283 de fecha 13 de setiembre de 2002, pasada al folio 589 ante mí,  
y escritura de modificación de estatutos número 339 de fecha 2 de diciembre de  
2002, pasada al folio 701, ante mí, todas las que fueron inscriptas en la Dirección  
Provincial de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.861, Legajo 5/50149 de  
fecha 17 de diciembre de 2002, según Resolución 5478 del 16 de diciembre de  
2002; que tengo a la vista y en fotocopias se encuentran agregadas a la escritura  
365 del protocolo del año 2008, doy fe; e) Reforma por modificación de objeto,  
otorgado por escritura 154 del 3 de mayo de 2010, pasada ante mí, al folio 297  
inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en la MATRICULA 26.861, Legajo  
50149 con fecha 9 de agosto de 2010 que tengo a la vista y en fotocopias agregadas  
la presente, doy fe; f) Acta de Asamblea General ordinaria n° 28 del 10 de agosto de  
2009, pasada al folio 69 del libro de Actas de Asambleas antes citado, y g) Acta de  
Asamblea General Extraordinaria n° 30 de fecha 30 de mayo de 2011, pasada al  
folio 75/80 del libro de Actas de Asambleas antes citado, que tengo a la vista y en  
fotocopias dejo agregadas a la presente escritura, doy fe. Y el compareciente,  
actuando en el carácter invocado y acreditado, dice: l) **MODIFICACION DE  
CONTRATO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL:** Que solicita por la presente eleve  
a escritura pública el aumento de capital y la modificación del contrato social  
decidida según el Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 30 de fecha 30 de  
mayo de 2011 y su correspondiente planilla de asistencia las que en sus originales  
tengo a la vista e íntegramente transcritas dicen: ACTA DE ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA. En la Ciudad de Carmen de Areco, a los 30 días del mes de  
mayo de 2011 y siendo las 10.00 hs, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria  
en la sede social de PETROAGRO S.A. sita en TRES SARGENTOS, Partido de  
CARMEN DE ARECO, Ruta 7 Km. 153,5, los accionistas que representan el cien por

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



ACTUACION NOTARIAL

BAA09351110

ARTURO DELGRANCO  
Col. Guadalupe 112 E. 34  
Avenida 29 # 64  
MERCADERES # 10  
Tel/Fax: (02) 241-40003

Folio  
Nº 184  
FELIPE BASANTA

1 ciento (100%) del capital social y de los votos de la Sociedad. Preside la Asamblea el

2 Señor Roberto Coronel en su carácter de Presidente, quien declara abierto el acta y

3 deja constancia que si bien no se efectuaron las publicaciones de la convocatoria en

4 el Boletín Oficial, se encuentran presentes en la Asamblea los representantes de los

5 accionistas titulares de la totalidad del capital social, lo que confiere el carácter de

6 unánime, de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del Art. 237 de la Ley

7 19.550. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el

siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

9 2) Sustitución de acciones de \$ 10 cada una de valor nominal vigente por Acciones

10 de \$ 1 de nuevo valor nominal. 3) Consideración y en su caso aprobación de la

11 capitalización de la cuenta "Ajuste de capital". 4) Consideración y en su caso

12 aprobación del aumento de capital social con fijación de una prima de emisión. 5)

13 Consideración y en su caso aprobación de la forma de integración del aumento de

14 capital y de la suscripción de las nuevas acciones a emitir. 6) En su caso,

15 consideración y aprobación de la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. 7)

16 Otorgamiento de autorizaciones. Sometido a consideración el primer punto del Orden

17 del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta." se resuelve por

18 unanimidad que suscriban el acta la totalidad de los Señores Accionistas. En

19 relación al segundo punto del orden del día: Sustitución de acciones de \$ 10 cada

20 una de valor nominal vigente por Acciones de \$ 1 de nuevo valor nominal.- El

21 presidente explica que en razón de los puntos siguientes del orden del día, para

22 mejor efectuar el cálculo de las participaciones sociales que resultarían conforme lo

23 que se resuelva en cada caso, es menester comenzar por SUSTITUIR las 80.800

24 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 cada una, con derecho a 1

25 voto por acción, que actualmente representan el capital social vigente, por 808.000

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

BAA09351110

acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 cada una, con derecho a 1  
voto por acción y proceder a CANJEARLAS a cada socio, en la misma proporción de  
su participación, sin que ello importe en este punto, modificar el capital ni la  
proporción de tenencia accionaria de cada socio.- Ampliadas las explicaciones, se  
resuelve por unanimidad: SUSTITUIR las 80.800 acciones ordinarias, nominativas,  
no endosables de \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción, ue actualmente  
representan el 100% del capital social vigente, por 808.000 acciones ordinarias,  
nominativas, no endosables de \$ 1 cada una, proceder a CANJEARLAS a cada  
socio, en la misma proporción con derecho a 1 voto por acción.- En consecuencia, la  
tenencia accionaria queda ahora conformada de la siguiente manera: Socio Roberto  
Eduardo Coronel: 801.700 acciones y la Socia Velia Inés García: 6.300 acciones.-  
Las acciones continúan siendo de carácter escritural, por lo cual se procederán a  
efectuar los asientos respectivos en el libro de registro de acciones-. En relación al  
tercer punto del orden del día "Consideración y en su caso aprobación de la  
capitalización de la cuenta "Ajuste de capital". Toma la palabra el Señor Presidente y  
manifiesta que, resulta conveniente capitalizar el resultado de la cuenta "Ajuste de  
capital", que, tal como surge de los Estados Contables al 31 de Mayo de 2010, último  
ejercicio cerrado y aprobado, asciende a la suma de \$ 920.815,38; y como es de  
conocimiento de todos, previo a cualquier aumento de capital social resulta  
necesario capitalizar dicha cuenta. Por lo que los accionistas por unanimidad  
Resuelven: a) Capitalizar el ajuste de capital de \$ 920.815,38, b) Emitir 920.817  
acciones de \$ 1 valor nominal cada una suscriptas e integradas de la siguiente  
manera: Velia Inés García suscribe 7.183 acciones integradas de la siguiente  
manera: \$ 7.182,36 integrado por la parte proporcional que le corresponde del Ajuste  
de capital, y \$ 0,64 en dinero en efectivo, y Roberto Eduardo Coronel suscribe



ACTUACION NOTARIAL

BAAD9351111

LUIS FELIPE BASANTA

ARTURO B. GRAND  
Col. General...  
Avenida...  
MERCADERES...  
Tel/Fax: 022...

Folio  
Nº  
185

1 913.634 acciones, integradas de la siguiente manera; \$ 913.633,02 por la parte  
2 proporcional que le corresponde del Ajuste de capital y \$ 0,98 en dinero en efectivo.  
3 Por lo que el capital social originario de \$ 808.000 se aumenta en la suma de \$  
4 920.817 y se emiten 920.817 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1  
5 valor nominal cada una y con derecho a UN voto por acción, suscriptas por los  
6 Señores accionistas en proporción sus respectivas tenencias, a saber: Roberto  
7 Coronel suscribe 913.634 acciones y Velia Inés García 7.183 acciones. Por lo que, el  
8 capital social actual de \$ 808.000 representado por 808.000 acciones ordinarias  
9 nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a UN voto  
10 por acción, con el aumento de \$ 920.817 pasa a un capital social total de \$  
11 1.728.817 representado por 1.728.817 acciones ordinarias nominativas no  
12 endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a UN voto por acción. En  
13 relación al cuarto punto del orden del día "Consideración y en su caso aprobación del  
14 aumento de capital social con fijación de una prima de emisión." Toma la palabra el  
15 Señor Presidente y manifiesta que por diversas razones comerciales, operativas,  
16 financieras, resulta conveniente aumentar el capital social, que actualmente asciende  
17 a \$1.728.817, luego de la decisión aprobada en el punto anterior, representado por  
18 1.728.816 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal y Un  
19 voto por acción. Por lo que, a fin de promover las inversiones y el desarrollo de la  
20 actividad social, el Señor Presidente propone aumentar el capital social en la suma  
21 de \$ 3.007.896, emitiendo 3.007.896 nuevas acciones de UN Peso valor nominal y  
22 con derecho a UN voto por acción y fijar una prima de emisión de \$1 por cada una  
23 de las nuevas acciones a emitirse, es decir que el total de la prima de emisión será  
24 de \$ 3.007.896.- Tras una breve deliberación los accionistas Resuelven por  
25 unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 3.007.896.. emitiendo

Gregorio A. Dovich  
Licenciado en Información  
Ambiental

BAA09351111

3.007.896 nuevas acciones de UN Peso valor nominal y con derecho a UN voto por acción y fijar una prima de emisión de \$1 por cada una de las nuevas acciones a emitirse. Se pone en consideración el quinto punto del orden del día "Consideración y en su caso aprobación de la forma de integración del aumento de capital y de la suscripción de las nuevas acciones a emitir." En virtud de lo resuelto en el punto anterior del Orden del Día, los Señores Accionistas Resuelven por unanimidad suscribir e integrar el valor de las 3.007.896 acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social resuelto en el punto anterior y la prima de emisión de \$1 por cada una de las acciones a emitirse, es decir el total de la prima de emisión de \$ 3.007.896, de la siguiente manera: Roberto Eduardo Coronel: suscribe la cantidad de 1.328.404 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal con derecho a Un voto por acción y con una prima de emisión de \$1 por acción emitida, y las integra (a las acciones y a la prima) de la siguiente manera: a) \$ 2.656.806,17 por capitalización de los aportes irrevocables efectuados oportunamente por el accionista, b) \$ 1,83 con aporte en efectivo, que se imputan: \$ 1.328.404 de capital e igual importe por prima de emisión.- Velia Inés García: suscribe la cantidad de 1.679.492 Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal con derecho a Un voto por acción y con una prima de emisión de \$1 por acción emitida, y las integra (a las acciones y a la prima) de la siguiente manera: a) \$ 3.358.983,33 por capitalización de los aportes irrevocables efectuados oportunamente por el accionista, b) \$ 0,67 con aporte en efectivo, que se imputan: \$ 1.679.492 de capital e igual importe por prima de emisión.- Por lo que se Resuelve por unanimidad que el capital social total que luego de los aumentos decididos precedentemente sumados al capital pre-existente, que asciende al total de \$ 4.736.713, quede suscripto de la siguiente manera: Roberto Eduardo Coronel:

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental

BAA09351112

LUIS FELIPE BASANTA

CITADA Sociedad, rubricado por acta 50 del 2 de agosto de 1990, pasada ante la  
Escribana de esta ciudad Noemí Esther Durán: "FOLIO 30 - ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DEL 30 de mayo de 2011.- NUMERO DE ORDEN: 1 - Fecha:  
Año 2011 Día 30 - Mes 5 - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento  
de Identidad - Domicilio: CORONEL, Roberto Eduardo - Azcuénaga 753 C. de Areco  
(B) - DNI 12.135.282 - REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE ACCIONES O  
CERTIFICADOS: 80.170 - NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O  
CERTIFICADOS: - CAPITAL \$ 801.700 - CANTIDAD DE VOTOS: 80.170  
FIRMAS: Hay una firma.- NUMERO DE ORDEN: 2 - Fecha: Año 2011 Día 30 - Mes  
5 - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio:  
GARCIA, Vella Inés - Azcuénaga 753 C. de Areco (B) - DNI 13.126.884 -  
REPRESENTANTE: Por sí - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS: 630 -  
NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS: - CAPITAL 6300 -  
CANTIDAD DE VOTOS: 630 - FIRMAS: Hay una firma.- - En la fecha se cierra el  
presente registro para el depósito de acciones que se compone con el detalle que  
antecede.- Tres Sargentos, 30-05-2011". Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL .  
PRESIDENTE" - "Siendo las 10 horas del 30-05-2011 se cierra el presente Registro  
de Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de 2 (dos) accionistas, todos  
por sí, que representan el 100% del capital accionario por \$ 808.000 con derecho a  
80.800 votos.-" Hay una firma: "ROBERTO E. CORONEL PRESIDENTE".- Es copia  
fidel de su original que tengo a la vista, doy fe.- Y el compareciente en virtud de lo  
precedentemente manifestado y transcrito, manifiesta que deja elevado a escritura  
pública la presente modificación de contrato social, teniéndose aquí por reproducido  
el ARTICULO CUARTO del estatuto, tal como está redactado en el acta antes  
transcripta; encomendándose al suscripto su registración y manifiesta que autoriza

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



AGTUACION NOTARIAL  
BAA09351113

112  
ARTURO BELGRANO  
Col. G... 6591  
Ave... 644  
MÉR...  
Tel/Fax... - 433003

Folio  
No  
187  
LUIS  
ELIPE BASANTA  
NOTARIO

1 para dicha registraci3n al suscrito y el Se1or ARTURO A. BELGRANO, con facultad  
2 para presentar y retirar documentaci3n, publicar edictos, pedir, tomar y contestar  
3 vistas y realizar todo otro tr3mite administrativo.- LEO al compareciente la presente  
4 escritura, qui3n se ratifica de su contenido y as3 la otorga, firmando por ante m3, que  
5 certifico, doy fe.- R. CORONEL.- Ante m3, L.F. BASANTA.- Est3 mi sello.-  
6 CONCUERDA con su matriz que pas3 al folio 466 del protocolo del corriente a1o  
7 dos mil once, ante m3, doy fe.- Para la Sociedad expido este primer testimonio en  
8 cinco sellados de actuaci3n notarial numerados del BAA09351109 al BAA09351113  
9 que sello y firmo en Carmen de Areco, a veintiuno de julio de dos mil once.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

Direcci3n Provincial de Personas Jur3dicas  
Comisi3n al Folio de Inscripci3n  
N3 11102  
La Plata, 20/07/2011  
  
Mariana Alicia R3VERO  
Directora de Registro  
Dir. Provl. de Pers. Jur3d.

Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Informaci3n  
Ambiental

**112**

ARTURO BELGRANO  
Col. Gestores Mat. 6591  
Avenida 29 N° 644  
MERCEDES (Bs. As.)  
Tel./Fax: 02324 - 433003

**Folio de Inscripción N° 71102**

Expediente: EXP - 21209 - 255206 / 111

Legajo: 50149

Matrícula: 26831

Denominación de la entidad: PETROAGRO S.A.

Domicilio: RUTA 7 KM 153,5

Piso: Dto.:

Localidad: TRES SARGENTOS

Medio:

Partido: CARMEN DE ARECO

Nro.: 0

C.P.

**Trámites:**

2 AUMENTO DE CAPITAL  
26 REFORMA COMERCIALES

**Instrumentos:**

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA: ESC. N° 215 DEL 20/07/2011 PASADA ANTE EL  
Notario: BASANTA LUIS FELIPE Titular, Registro N° 2, Partido: CARMEN DE ARECO.-

REFORMA ART. 4º(CAPITAL SOCIAL) CAPITAL INSCRIPTO: \$ 4.736.713.-

Resolución DPPJ: 7279

Fecha: 05/09/2011

Fecha de Inscripción: 05/09/2011



*[Firma manuscrita]*  
N.º 112/1102/11  
Secretaría de Registro  
Direc. Provincial de Pers. Juríd.

Firma y sello de autoridad



SEP 2011



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

LA PLATA,

112  
ARTURO BELGRANO  
Col. Gestores Mat. 6591  
Avenida 29 N° 644  
MERCEDES (Bs. As.)  
Tel/Fax: 02324 - 433003

LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO

Dirección Provincial  
de Personas Jurídicas

La Plata

EXPEDIENTE: 21.209 - 255.206.-

LEGAJO: 09/50.149.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "PETROAGRO S.A."

DOMICILIO: Ruta 7 Km. 153,5

LOCALIDAD: Tres Sargentos

PARTIDO: CARMEN DE ARECO

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 15/19  
ESC. N° 215 del 20/07/2011 PASADA ante el notario LUIS FELIPE BASANTA.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de **AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA** de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS**

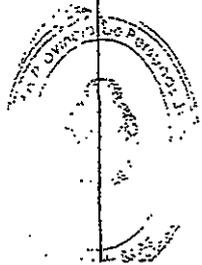
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** DISPONER la inscripción registral de: **AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA** de la sociedad: **"PETROAGRO S.A."** con sede en el partido de **CARMEN DE ARECO**.-----  
cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.-----

**ARTICULO 2°:** PASE a la DIRECCION DE REGISTROS para la toma de razón de los instrumentos conformados por el artículo 1° de la presente resolución.

**ARTICULO 3°:** Regístrese. PASE A MESA DE ENTRADAS. Notifíquese con entrega de copia de la presente. Archívese.

RESOLUCION D.P.P.J. N° 78



7279  
*[Handwritten Signature]*  
Not. Felipe Basanta  
Director de Registro  
Direc. Prov. de Pers. Juríd.

*[Handwritten Signature]*  
Gregorio A. Dovino  
Licenciado en Información Ambiental

La presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista

Sellado Act. Not. EAAO10927521

Carmen de Areco, 12 109 2012



LUIS FELIPE BASANTA  
NOTARIO



LUIS FELIPE  
NOT.

# Datos del Profesional Interviniente





R.P RECIBO DE DOCUMENTACION

Fecha de Recepción: 06/02/2008.-

N° de Orden: 3382.-

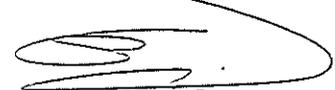
APELLIDO Y NOMBRE: ~~DOVICO, GREGORIO AGUSTÍN~~

ACTIVIDAD: LICENCIADO EN INFORMACIÓN AMBIENTAL

Firma Receptor:

Ing. JUANITA GARCÍA  
JEFE  
Departamento Evaluación Ambiental  
Secretaría de Política Ambiental  
Resolución 1.1.1/06-8 N° 75/99

Sello

  
Gregorio A. Dovico  
Licenciado en Información  
Ambiental



Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

ORIGINAL

Liquidación 458815

Fecha de Emisión 13/02/2017

Arancelamiento

Gastos por Cuenta de Terceros  
 Gobernación I.P.M.A. Dirección Provincial de Saneamiento y control del Medio  
 Decreto 4677/97

Código de Barras Mesa de Entradas OPS N° 215674

Nombre DOVICO GREGORIO AGUSTIN

Domicilio LAVALLE 1563 Nro 1563

Localidad LUJAN

Tel. 02323-422684

Cuit 20-26639498/6

Cód.	Descripción	Serie	Desde	Hasta	Cantidad	Unitario	Subtotal
2.1.	INSCRIP. DE PROFESIONAL POR AÑO -EVAL. I				1	700.0000	700.0000
						<b>Total</b>	<b>700.00</b>

Recibí el importe correspondiente según el siguiente detalle:

la suma de pesos setecientos

Corresponde a los siguientes períodos:

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL  
 DESARROLLO SOSTENIBLE  
 DEPARTAMENTO  
 TESORERIA  
**PAGADO**

Departamento de Tesorería, La Plata 13/02/2017

Responsable por opds

Recibí conforme el detalle de la presente liquidación

Responsable por Firma

Gregorio A. Dovico  
 Licenciado en Información  
 Ambiental



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** PETROAGRO SA 13/9/2021 DPEIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 240 pagina/s.